



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCV
TOMO CXLVI

GUANAJUATO, GTO., A 29 DE AGOSTO DEL 2008

NUMERO 139

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la modificación al Presupuesto General de Egresos para el Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2008. **2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEON, GTO.

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2033, del Municipio de Moroleón, Gto.. **13**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.. **135**

SECCION JUDICIAL

EDICTOS Y AVISOS **162**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

EL CIUDADANO L.A.E. VICENTE GUERRERO REYNOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 35 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, 69 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 33 Y 34 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2008, APROBÓ LA SIGUIENTE:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN TESORERÍA MUNICIPAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL 12 DE JUNIO DEL 2008

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	DIFERENCIA
INGRESOS			
Impuestos	347,234,767	347,234,767	-
Derechos	97,437,007	97,437,007	-
Contribución ejecución obras públicas.	46,104	46,104	-
Productos	40,313,686	53,776,476	13,462,790
Aprovechamientos	968,884,678	1,073,094,902	104,210,224
Participaciones Federales	854,236,626	854,236,626	-
Anticipo de Participaciones 2008	(125,000,000)	(125,000,000)	-
Remanente de ejercicio anterior	100,814,650	103,552,974	2,738,324
TOTAL DE INGRESOS	2,283,967,518	2,404,378,856	120,411,338
ENTRADAS			
Anticipo de Participaciones 2009	125,000,000	125,000,000	-
Crédito	30,000,000	345,000,000	315,000,000
TOTAL ENTRADAS	155,000,000	470,000,000	315,000,000
TOTAL DE INGRESOS MÁS ENTRADAS	2,438,967,518	2,874,378,856	435,411,338
EGRESOS			
Servicios Personales	920,590,454	957,403,267	36,812,813
Materiales y Suministros	94,687,165	96,351,045	1,663,880
Servicios Generales	220,985,891	222,992,154	2,006,263

Ayudas y transferencias	203,544,122	200,740,129	(2,803,993)
Bienes Muebles e Inmuebles	68,916,193	76,329,255	7,413,062
Obra Pública y Proyectos Estratégicos	765,190,532	1,166,602,500	401,411,968
Otras Aportaciones y Erogaciones	84,415,669	50,670,181	(33,745,488)
TOTAL EGRESOS	2,358,330,026	2,771,088,531	412,758,505
<u>SALIDAS</u>			
Deuda Pública	80,637,492	84,058,145	3,420,653
Pago convenios con Gob. del Edo. 2007	0	19,232,180	19,232,180
TOTAL SALIDAS	80,637,492	103,290,325	22,652,833
TOTAL DE EGRESOS MAS SALIDAS	2,438,967,518	2,874,378,856	435,411,338
EXCESO DE INGRESOS/EGRESOS	-	-	-

MUNICIPIO DE LEÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL 12 DE JUNIO DEL 2008

UR	Nom UR	PR	CAPITULO		PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	DIFERENCIA
			DE GASTO	DESCRIPCION			
1010	Sindicos	101	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,756,650	1,979,013	222,363
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,508	128,508	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	477,200	637,200	160,000
Total 1010					2,362,358	2,744,721	382,363
1011	Regidores	102	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,116,223	10,284,992	1,168,769
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	722,936	722,936	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,819,592	3,139,592	320,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	80,000	80,000	-
Total 1011					12,738,751	14,227,520	1,488,769
Delegados y Subdelegados							
1012	Municipales	103	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,960,800	2,480,400	- 2,480,400
Total 1012					4,960,800	2,480,400	- 2,480,400
1120	Comunicación Social	111	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,120,390	6,075,002	954,612
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	381,616	381,616	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	17,211,024	17,211,024	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	1,072,000	1,072,000	-
Total 1120					23,785,030	24,739,642	954,612
1195	Despacho del Presidente Municipal	107	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,171,119	5,208,527	- 962,592
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	194,408	194,408	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,613,170	1,613,170	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	15,000	15,000	-
Total 1195					7,993,697	7,031,105	- 962,592
1196	Gestión Social	108	3000	SERVICIOS GENERALES	15,000	15,000	-
			4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	19,965,000	14,967,985	- 4,997,015
Total 1196					19,980,000	14,982,985	- 4,997,015
1197	Relaciones Públicas	109	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,600,027	3,064,863	464,836
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	159,808	159,808	-

			3000	SERVICIOS GENERALES	1,662,319	1,662,319	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	29,005	29,005	-
Total 1197					4,451,159	4,915,995	464,836
1198	Atención Ciudadana	110	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,217,075	1,468,133	251,058
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,928	39,928	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	206,517	206,517	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	55,000	55,000	-
Total 1198					1,518,520	1,769,578	251,058
1199	Administración	112	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,197,556	1,446,950	249,394
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,234	52,234	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	100,953	100,953	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	115,000	115,000	-
Total 1199					1,465,743	1,715,137	249,394
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	114	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,866,931	7,886,679	1,019,748
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	255,240	255,240	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	3,136,105	3,235,859	99,754
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	34,000	47,000	13,000
Total 1210					10,292,276	11,424,778	1,132,502
1211	Asuntos Internos	115	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,146,652	3,765,757	619,105
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,500	198,500	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	603,284	603,284	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	215,000	215,000	-
Total 1211					4,163,436	4,782,541	619,105
1212	Servicios Jurídicos	116	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,264,957	5,445,622	- 2,819,335
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,360	145,360	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	674,713	674,713	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	23,000	23,000	-
Total 1212					9,108,030	6,288,695	- 2,819,335
1213	Archivo Histórico	117	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,403,339	2,908,577	505,238
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,237	110,237	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	525,723	525,723	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	32,000	32,000	-
Total 1213					3,071,299	3,576,537	505,238
1214	Apoyo a la Función Edilicia	118	1000	SERVICIOS PERSONALES	-	4,077,909	4,077,909
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,376	83,376	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	162,099	162,099	-
			4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	-	-	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	7,000	7,000	-
			7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	-	-	-
Total 1214					252,475	4,330,384	4,077,909
1310	Tesorería Municipal	122	1000	SERVICIOS PERSONALES	11,943,550	4,005,134	- 7,938,416
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	133,478	133,478	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	991,782	991,782	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	173,000	173,000	-
Total 1310					13,241,810	5,303,394	- 7,938,416
1311	Egresos	123	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,914,653	5,951,283	1,036,630
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	214,840	214,840	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,034,146	2,408,146	374,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	454,000	294,000	- 160,000
Total 1311					7,617,639	8,868,269	1,250,630

1312	Ingresos	124	1000	SERVICIOS PERSONALES	12,236,945	14,493,060	2,256,115	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	569,788	569,788	-	
			3000	SERVICIOS GENERALES	12,329,614	14,129,614	1,800,000	
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	261,940	261,940	-	
Total 1312					25,398,287	29,454,402	4,056,115	
1313	Impuestos Inmobiliarios	125	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,324,587	10,037,034	2,712,447	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	659,660	684,660	25,000	
			3000	SERVICIOS GENERALES	5,296,824	5,302,824	6,000	
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	139,000	139,000	-	
Total 1313					13,420,071	16,163,518	2,743,447	
Recursos Materiales y Servicios								
1314	Generales	126	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,082,086	11,041,388	1,959,302	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	491,900	560,900	69,000	
			3000	SERVICIOS GENERALES	3,529,966	3,612,966	83,000	
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	270,000	270,000	-	
Total 1314					13,373,952	15,485,254	2,111,302	
1315	Oficinas Multifuncionales	127	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,371,624	1,860,545	488,921	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	310,320	602,200	291,880	
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,794,676	2,721,862	72,814	
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	83,000	89,000	6,000	
Total 1315					4,559,620	5,273,607	713,987	
1410	Contraloría Municipal	132	1000	SERVICIOS PERSONALES	12,578,605	13,422,234	843,629	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	235,209	235,209	-	
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,075,994	1,075,994	-	
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	193,388	193,388	-	
			133	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	188,268	188,268	-
				3000	SERVICIOS GENERALES	1,845,050	1,845,050	-
Total 1410					17,023,126	17,866,755	843,629	
1510	Secretaría de Obra Pública	135	1000	SERVICIOS PERSONALES	23,022,850	25,184,588	2,161,738	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	714,738	714,738	-	
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,229,686	2,926,959	697,273	
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	1,164,400	1,717,400	553,000	
Total 1510					27,131,674	30,543,685	3,412,011	
1610	Secretaría de Servicios Municipales	143	1000	SERVICIOS PERSONALES	20,129,786	3,880,072	- 16,249,714	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,586	72,586	-	
			3000	SERVICIOS GENERALES	607,215	607,215	-	
Total 1610					20,809,587	4,559,873	- 16,249,714	
1611	Mercados	144	1000	SERVICIOS PERSONALES	14,591,592	18,177,497	3,585,905	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,410,968	1,410,968	-	
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,350,535	1,350,535	-	
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	80,000	80,000	-	
Total 1611					17,433,095	21,019,000	3,585,905	
1612	Alumbrado Público	145	1000	SERVICIOS PERSONALES	10,188,943	12,304,073	2,115,130	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,658,008	1,658,008	-	
			3000	SERVICIOS GENERALES	5,285,243	5,285,243	-	
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	740,000	740,000	-	
Total 1612					17,872,194	19,987,324	2,115,130	
1613	Servicios Mecánicos Municipales	146	1000	SERVICIOS PERSONALES	10,961,310	13,609,510	2,648,200	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	654,584	634,584	- 20,000	

		3000	SERVICIOS GENERALES	1,213,890	1,233,890	20,000	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	431,000	431,000	-	
Total 1613				13,260,784	15,908,984	2,648,200	
1614	Aseo Público	147	1000	SERVICIOS PERSONALES	13,309,991	16,116,039	2,806,048
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,523,340	3,523,340	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	3,014,844	3,014,844	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	1,655,000	1,655,000	-
Total 1614				21,503,175	24,309,223	2,806,048	
1615	Panteones	148	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,167,237	2,630,081	462,844
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	371,001	371,001	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	426,953	426,953	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	171,146	171,146	-
Total 1615				3,136,337	3,599,181	462,844	
1616	Parques y Jardines	149	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,879,865	11,920,191	2,040,326
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,219,853	1,234,853	15,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,426,782	2,456,782	30,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	1,834,914	1,829,914	5,000
Total 1616				15,361,414	17,441,740	2,080,326	
1617	Supervisión Rastro Frigorífico	150	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,364	3,364	-
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,877	4,877	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	3,000	3,000	-
Total 1617				11,241	11,241	-	
1618	Rastro de Aves	151	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,652,916	1,944,050	291,134
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	660,319	660,319	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,042,631	1,042,631	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	1,120,980	1,120,980	-
Total 1618				4,476,846	4,767,980	291,134	
1619	Mantenimiento Vial	152	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,627,965	9,013,581	2,385,616
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,791,764	1,791,764	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,620,174	2,620,174	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	159,400	159,400	-
Total 1619				11,199,303	13,584,919	2,385,616	
	Secretaría de Desarrollo Humano						
1710	y Social	157	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,264,307	5,488,041	3,776,266
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,500	27,500	3,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	940,000	970,000	30,000
			4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	1,300,000	1,200,000	100,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	401,000	401,000	-
Total 1710				11,929,807	8,086,541	3,843,266	
1711	Desarrollo Rural	158	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,545,325	8,605,670	1,060,345
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,230,560	1,230,560	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	3,646,407	3,631,387	15,020
			4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	1,033,158	1,133,158	100,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	133,000	133,000	-
Total 1711				13,588,450	14,733,775	1,145,325	
1712	Desarrollo Social	159	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,198,148	8,677,640	479,492
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	713,948	775,948	62,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	3,227,124	3,249,500	22,376
			4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	1,300,000	1,300,000	-

		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	502,000	505,800	3,800	
Total 1712				13,941,220	14,508,888	567,668	
1713	Salud	160	1000	SERVICIOS PERSONALES	11,674,371	13,336,447	1,662,076
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,336,686	2,336,686	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,555,993	1,555,993	-
			4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	400,000	400,000	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	405,000	405,000	-
Total 1713				16,372,050	18,034,126	1,662,076	
1810	Secretaría de Seguridad Pública	165	1000	SERVICIOS PERSONALES	105,205,986	4,861,417	- 100,344,569
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	132,470	138,470	6,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,497,235	2,491,235	- 6,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	54,130	54,130	-
Total 1810				107,889,821	7,545,252	- 100,344,569	
1811	Policía Municipal de León	166	1000	SERVICIOS PERSONALES	260,260,772	332,818,241	72,557,469
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,712,459	38,712,459	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	36,902,655	36,902,655	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	29,006,665	29,006,665	-
Total 1811				364,882,551	437,440,020	72,557,469	
1812	Tránsito Municipal	167	1000	SERVICIOS PERSONALES	103,498,300	128,270,489	24,772,189
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,232,242	21,232,242	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	13,148,278	13,143,570	- 4,708
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	8,688,300	8,688,300	-
Total 1812				146,567,120	171,334,601	24,767,481	
1813	Fiscalización y Control	168	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,191,751	10,137,197	1,945,446
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	929,417	929,417	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	743,941	743,941	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	401,300	401,300	-
Total 1813				10,266,409	12,211,855	1,945,446	
1814	Oficiales Calificadores	169	1000	SERVICIOS PERSONALES	23,398,593	28,923,934	5,525,341
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	802,052	802,052	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	497,170	497,170	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	149,800	149,800	-
Total 1814				24,847,615	30,372,956	5,525,341	
1815	Protección Civil	170	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,773,493	6,014,359	1,240,866
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,120,664	1,102,664	- 18,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,221,792	1,182,792	- 39,000
			4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	145,000	145,000	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	1,557,000	1,614,000	57,000
Total 1815				8,817,949	10,058,815	1,240,866	
1816	Formación Policial	171	1000	SERVICIOS PERSONALES	20,596,942	24,560,587	3,963,645
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,244,152	1,254,152	10,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,529,397	1,529,397	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	269,100	269,100	-
Total 1816				23,639,591	27,613,236	3,973,645	
1817	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo	172	1000	SERVICIOS PERSONALES	14,194,182	17,288,634	3,094,452
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	364,720	364,720	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,111,691	1,132,691	21,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	584,300	563,300	- 21,000
Total 1817				16,254,893	19,349,345	3,094,452	

Junta Municipal de Reclutamiento							
1818	Militar	173	1000	SERVICIOS PERSONALES	382,637	453,330	70,693
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,558	31,558	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	174,408	174,408	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	32,000	32,000	-
Total 1818					620,603	691,296	70,693
1819	Prevención y Estadística	174	1000	SERVICIOS PERSONALES	-	9,570,959	9,570,959
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	655,000	674,000	19,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	397,400	378,400	- 19,000
Total 1819					1,052,400	10,623,359	9,570,959
Secretaría de Educación, Cultura							
1910	y Deporte	179	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,034,643	15,587,717	553,074
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	932,952	932,952	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	5,762,982	5,912,982	150,000
			4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	4,284,818	3,977,840	- 306,978
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	620,000	473,927	- 146,073
Total 1910					26,635,395	26,885,418	250,023
2010	Secretaría de Economía	183	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,779,098	1,397,365	- 381,733
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	73,950	79,950	6,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,592,857	1,693,937	101,080
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	33,000	70,435	37,435
Total 2010					3,478,905	3,241,687	- 237,218
2011	Fomento a la Economía Municipal	184	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,331,967	5,038,233	706,266
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,740	141,740	15,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	820,965	851,965	31,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	30,000	30,000	-
Total 2011					5,309,672	6,061,938	752,266
2110	Secretaría de Desarrollo Sustentable	188	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,311,814	4,003,929	- 4,307,885
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	93,068	93,068	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	358,007	398,007	40,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	254,000	254,000	-
Total 2110					9,016,889	4,749,004	- 4,267,885
2111	Urbanismo	189	1000	SERVICIOS PERSONALES	18,354,367	18,449,403	95,036
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,010,424	1,015,424	5,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,300,684	2,755,684	455,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	360,000	360,000	-
Total 2111					22,025,475	22,580,511	555,036
2112	Movilidad	190	1000	SERVICIOS PERSONALES	19,455,680	23,029,496	3,573,816
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,284,738	3,450,738	1,166,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	8,597,345	7,455,345	- 1,142,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	486,500	504,500	18,000
Total 2112					30,824,263	34,440,079	3,615,816
2113	Protección al Ambiente	191	1000	SERVICIOS PERSONALES	11,100,910	13,591,108	2,490,198
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,414,606	1,616,606	202,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	28,863,855	29,022,177	158,322
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	1,363,000	1,493,000	130,000
Total 2113					42,742,371	45,722,891	2,980,520
2310	Secretaría de Desarrollo Institucional	196	1000	SERVICIOS PERSONALES	23,674,901	25,759,811	2,084,910
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	759,796	759,796	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	7,138,075	7,168,075	30,000

		4000		AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	550,000	550,000	-
		5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLE	194,500	194,500	-
Total 2310					32,317,272	34,432,182	2,114,910
2410	Provisiones salariales	203	7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	36,554,833	-	36,554,833
Total 2410					36,554,833	-	36,554,833
2411	Provisiones económicas	204	7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	25,428,100	28,025,759	2,597,659
Total 2411					25,428,100	28,025,759	2,597,659
	Egreso aplicable a diversas						
2510	dependencias	206	1000	SERVICIOS PERSONALES	11,234,860	14,038,445	2,803,585
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	940,518	747,518	193,000
			3000	SERVICIOS GENERALES	16,383,366	14,707,366	1,676,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	11,791,389	18,791,389	7,000,000
Total 2510					40,350,133	48,284,718	7,934,585
2610	Responsabilidades municipales	209	3000	SERVICIOS GENERALES	896,655	896,655	-
Total 2610					896,655	896,655	-
2710	Deuda Pública Municipal	212	9000	DEUDA PÚBLICA	80,637,492	84,058,145	3,420,653
Total 2710					80,637,492	84,058,145	3,420,653
	Unidad Municipal de Acceso a la						
4010	Información Pública	214	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,183,763	1,256,381	72,618
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,765	64,765	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	762,035	1,012,035	250,000
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	26,000	26,000	-
Total 4010					2,036,563	2,359,181	322,618
	Juzgados Administrativos						
4011	Municipales	215	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,637,963	4,025,586	387,623
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	82,720	82,720	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	440,655	440,655	-
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	59,424	88,324	28,900
Total 4011					4,220,762	4,637,285	416,523
	Unidad de Defensoría Gratuita						
4012	en Materia Administrativa	216	1000	SERVICIOS PERSONALES	496,093	532,702	36,609
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,808	14,808	-
			3000	SERVICIOS GENERALES	148,213	148,213	-
Total 4012					659,114	695,723	36,609
4013	Instituto Municipal de Planeación	217	4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	10,163,880	10,163,880	-
Total 4013					10,163,880	10,163,880	-
5010	Patronato de Bomberos	219	4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	18,749,323	18,749,323	-
Total 5010					18,749,323	18,749,323	-
	Comisión Municipal de Deporte						
5011	y Cultura física	220	4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	8,807,000	11,307,000	2,500,000
Total 5011					8,807,000	11,307,000	2,500,000
5012	DIF - León	221	4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	48,381,403	48,381,403	-
Total 5012					48,381,403	48,381,403	-
5013	Patronato Explora	222	4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	11,307,996	11,307,996	-
Total 5013					11,307,996	11,307,996	-
5017	Instituto Municipal de Vivienda	226	4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	37,794,368	37,794,368	-
Total 5017					37,794,368	37,794,368	-
5018	Instituto Cultural de León	227	4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	28,359,000	28,359,000	-
Total 5018					28,359,000	28,359,000	-
5019	Instituto Municipal de la Mujer	228	4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	2,759,632	2,759,632	-

Total 5019				2,759,632	2,759,632	-
Patronato del Parque Zoológico						
5021 de León	230	4000	AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	8,243,544	8,243,544	-
Total 5021				8,243,544	8,243,544	-
5050 Promoturística	235	7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	1,766,580	1,766,580	-
Total 5050				1,766,580	1,766,580	-
5051 FIDOC	236	7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	2,087,592	2,087,592	-
Total 5051				2,087,592	2,087,592	-
5052 Fideicomiso Convive	237	7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	6,915,612	7,115,612	200,000
Total 5052				6,915,612	7,115,612	200,000
Patronato del Parque Ecológico						
5053 Metropolitano	238	7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	3,583,344	3,583,344	-
Total 5053				3,583,344	3,583,344	-
5054 FIDAPIM	239	7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	3,585,972	3,597,658	11,686
Total 5054				3,585,972	3,597,658	11,686
5055 Agroeduca	240	7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	2,277,484	2,277,484	-
Total 5055				2,277,484	2,277,484	-
5056 Museo de la Ciudad	241	7000	OTRAS APORTACIONES Y EROG	2,216,152	2,216,152	-
Total 5056				2,216,152	2,216,152	-
OBRA PUBLICA Y PROYECTOS						
ESTRATÉGICOS	6000		OBRA PUBLICA	765,190,532	1,166,602,500	401,411,968
PAGO CONVENIOS CON GOB.						
DEL ESTADO 2007				-	9,232,180	19,232,180
Total general				2,438,967,518	2,874,378,858	435,411,340

RAMO 33 EJERCICIO 2008

TECHOS FINANCIEROS RAMO 33			
Concepto	Fondo I	Fondo II	Total
Recursos Ramo 33	101,592,011	484,122,064	585,714,075
			-
Total recursos Ramo 33	101,592,011	484,122,064	585,714,075
Mas:			
Remanente 2007	7,820,783	3,016,443	10,837,226
Remanente 2007 (Cancelación de pasivos)	994,474		994,474
Remanente 2004, 2005 y 2006	2,121,311		2,121,311
	10,936,568	3,016,443	13,953,011
Total	112,528,579	487,138,507	599,667,086

RAMO 33 FONDO I_ FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
OBRA PÚBLICA Y PROY. ESTRATÉGICOS	110,407,268	2,121,311	-	112,528,579
Remanente 2007 (8'815,257)				
emanente 2004, 2005 y 2006				

RAMO 33 FONDO II_ FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES:	246,765,248	-	3,420,653	243,344,595
Policía Municipal	243,748,805		3,420,653	240,328,152
Remanente 2007	3,016,443			3,016,443
DEUDA PÚBLICA	80,637,492	3,420,653		84,058,145
INVERSIÓN FÍSICA:	37,391,765	-		37,391,765
Policía Municipal	28,936,665			28,936,665
Tránsito	8,455,100			8,455,100
OBRA PUBLICA:	122,344,002	-	-	122,344,002
Recolección de Basura	93,718,277			93,718,277
Barrido de Calles	26,125,725			26,125,725
Parques y Jardines	2,500,000			2,500,000
TOTAL	487,138,507	3,420,653	3,420,653	487,138,507

ENTIDADES

	PRESUPUESTO AUTORIZADO	
	INGRESOS	EGRESOS
SAPAL	937,087,723	937,087,483
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	10,263,880	10,263,880
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	245,400,506	245,400,506
INSTITUTO CULTURAL DE LEON	34,024,980	34,024,980
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1,951,632	1,951,632
COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE DE LEÓN Y CULTURA FÍSICA	32,648,000	32,648,000
PARQUE ZOOLOGICO DE LEON	29,254,608	29,254,608
PATRONATO DE BOMBEROS	21,686,862	21,686,862
PATRONATO EXPLORA	32,228,727	32,228,727
D.I.F. LEON	60,458,829	60,458,829
PATRONATO DE LA FERIA Y PARQUE ECOLÓGICO	65,716,561	65,716,561

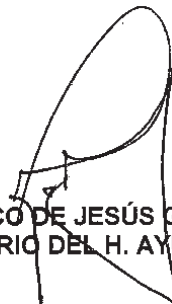
FIDEICOMISOS:

PROMOCION JUVENIL (CONVIVE)	6,465,612	6,465,612
AGROEDUCA	1,277,484	1,277,484
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE PIPAS MUNICIPALES	15,362,856	15,362,856
FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	5,168,942	5,168,942
PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO	15,774,419	15,774,419
MUSEO DE LA CIUDAD	2,131,152	2,131,152
PROMOTURISTICA	1,766,580	1,766,580

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2008.



L. A. E. VICENTE GUERRERO REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA LEÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO DE PROMULGACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2008.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEON, GTO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MOROLEON, GTO.

2008-2033

El Ciudadano Lic. José Rafael Miguel Zamudio Pantoja, Presidente Municipal de Moroleón, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido y en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II inciso c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 69 fracción I inciso d), 90 fracción I y 91 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2008 aprobó el siguiente:

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MOROLEON, GTO.
2008-2033**

CONTENIDO

PRESENTACION
INTRODUCCION
MARCO JURIDICO	
Ámbito federal
Ámbito estatal
Ámbito municipal
I. DIAGNOSTICO	
CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	
- Antecedentes históricos
- Escudo Municipal
- Extensión territorial y localización geográfica
1. AMBITO MEDIO FISICO Y RECURSOS NATURALES
2. AMBITO SOCIAL
3. AMBITO ECONOMICO
4. AMBITO EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
5. AMBITO INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS
6. AMBITO BUEN GOBIERNO
7. AMBITO DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA
II. PROBLEMÁTICA
III. PRONOSTICO
IV. VISION
V. PLANEACION

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
MOROLEÓN, GTO.
2008-2033**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEON
2006 – 2009**



Lic. Jose Rafael Miguel Zamudio Pantoja
Presidente

Lic. Rosendo Magaña Díaz
Síndico

Regidores

C.P. Martha Cíntora Aguilar

Master Jorge Carlos García de Alba Vieyra

Ing. Rogelio Lara Bedolla

C. Agustín Guzmán Zavala

Arq. Jorge Izquierdo Bedolla

Lic. Ma. del Carmen Lourdes Lemus López

Dr. Arturo Zamudio Gaytán

Profra. Evangelina Gordillo Sánchez

Lic. Miguel Ángel Fonseca Chávez

C. Norma Leticia Orozco Torres



Lic. Ascensión Pantoja Bedoya
D. H. Ayuntamiento

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2006-2009

Lic. Francisco Castillo López Desarrollo Social	L.A.E. Víctor Manuel Guerrero Centeno Contralor
Prof. Isaías Mendoza Alemán Educación, Cultura y Deportes	C.P. Katya Verónica Villalobos Oliveros Tesorera
Arq. Roberto Reyes Orozco Desarrollo Urbano	P. J. Talia Cristina Lara Cántora Oficial Mayor/Servicios Municipales
L.A.E. Antonio Angeles Zamudio Comunicación Social/ UAI	Arq. Manuel Antonio Ortiz Flores Obras Públicas
Lic. Miriam del Rosario Cruz Díaz Casa de la Cultura	Santos García Osorio Seguridad Pública
Téc. Artemio Zamudio González Desarrollo Rural	Lic. Ma. del Carmen Cruz Zamudio DIF
Arturo López Zavala Jefatura de Ecología	Javier González Zavala COMUDAJ
Jorge López Zavala Impuesto predial	Ing. Salvador Zavala Zalapa Catastro
Miguel Angel Alvarez Calderón Fiscalización	Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López SMAPAM
Lic. María Magaña Tenorio Departamento Jurídico	Ing. Omar López Mendoza Tránsito y Vialidad
David Alvarez Baeza Transporte	T.U.M. Jaime Díaz Albor Protección Civil
Ing. Salvador Zamora Ramos Centra de Emergencias 066	Arq. Carlos López Vieyra Instituto Municipal de la Vivienda
Lic. Rosendo Zamudio Pantoja Desarrollo Económico	C. Dr. Víctor Hugo Pérez Ferreyra Encargado de Incubadora de Empresas
C.P. María Soledad Aguilar Ojeda Oficina de Enlace S.R.E.	Lic. Gerardo Zavala Ramírez Juez Administrativo Municipal

Lic. Joel Ortega Niño
CERESO Municipal

Lic. Jesús Zamudio Pantoja
CENAVI

Ing. Jesús Orozco Lemus
Centro del Saber

Juan Zizumbo López
Administrador del Mercado

Emilio Lemus Zavala
Panteón municipal

Raúl José Manuel Alejo Orozco
Parque Zoológico Áreas Verdes

CONSEJEROS CIUDADANOS

Ing. Agustín Martínez Salgado
Comisión de Protección Civil

Prof. Luis Pantoja Zavala
Comisión de Educación

C. Eva González Lemus
Comisión de Desarrollo Económico

Ing. Salvador López Pantoja
Comisión de Obra Pública

Biol. Atzimba Cristina Ramírez Prescott
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Dr. Antonio Orozco López
Comisión de Salud

C. J. Longinos Paniagua Castro
Comisión de Seguridad Pública

C. Roberto Aguilera García
Comisión del Deporte

C. Israel López Aguirre
Consejo de Cultura

C. Abel López Luna
Consejo de Desarrollo Rural

PRESENTACION

La disciplina laboral de los moreleonenses ha sido, es y seguirá siendo la herramienta más importante del desarrollo del municipio, de ahí que trabajar haciendo equipo para que Moroleón se convierta en una ciudad media de clase mundial no sea un sueño irrealizable, sino una realidad posible. Nuestro gobierno y los gobiernos que vienen no pueden dejar de corresponder a estas virtudes; puesto que solo la unidad de actores sociales y políticos puede hacer realidad el anhelo de contar con una ciudad cada día mejor.

El Plan de Desarrollo Municipal habrá de guiarnos en la conquista de nuestro futuro, puesto que parte de un diagnóstico real de lo que es Moroleón, situación recogida de los distintos sectores que conforman nuestra población, que sumado a las propuestas de los actuales funcionarios, de los aportes de especialistas, pero sobre todo al trabajo de las comisiones que conforman el COPLADEM y del Consejo Técnico del mismo, se ha llegado a establecer un plan para todos. Su elaboración surge de profundos análisis, mezcla de aventuras imaginativas y razonamientos futuristas, pero no por ello acciones irresponsables; los pronósticos que se presentan tienen como fin no solo superar problemáticas inmediatas, sino prever la construcción de un futuro mejor para los moreleonenses.

Con el diseño del Plan de Desarrollo estamos en condiciones de establecer mecanismos enfocados al cumplimiento de nuestros objetivos, para ello habremos de realizar evaluaciones constantes mediante indicadores precisos, también habremos de enriquecerlo con ajustes sugeridos por parte de los actores que intervinieron en su elaboración.

El Plan de Desarrollo responde a una necesidad de los gobiernos responsables, puesto que nos señala los caminos que habremos de seguir durante el tiempo que duren nuestras labores, también define rutas a considerar en los siguientes años. El propósito fundamental es contar con un documento que contenga las acciones más urgentes, así como las estrategias más convenientes; información que deseamos sea del conocimiento de todos, para que juntos luchemos por el cumplimiento de lo aquí establecido. Su importancia no radica en su elaboración o publicación, sino en su posterior cumplimiento, lo cual nos aportará elementos de evaluación sobre los cuales podremos señalar que se ha cumplido o bien permitirá contar con datos para subrayar las fallas o incumplimientos.

Nuestro Plan de Desarrollo contiene un diagnóstico de lo que somos y una visión de lo que queremos llegar a ser. Para el logro de nuestros objetivos, nos basamos en valores éticos esenciales para la convivencia interhumana y en valores básicos de la política democrática.

Nuestras metas y objetivos son compartidas.
¡Hagamos equipo! Moroleón son todos.


Lic. José Rafael Miguel Zamudio Pantoja
Presidente Municipal



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo general servir como referencia para cumplir con la meta de contribuir al desarrollo integral de Moreleón.

El presente documento ha sido elaborado con la participación de representantes de la sociedad, de ellos se obtuvo información que sirvió para realizar el diagnóstico sobre la realidad que guarda el municipio en los distintos ámbitos. Sobre esta base se realizó el pronóstico a 25 años de lo que se considera habrá de acontecer para construir el Moreleón que deseamos ver.

Las ideas surgidas de la participación de las comisiones de trabajo que integran el COPLADEM, sumadas a las propuestas de los integrantes del H. Ayuntamiento y los análisis y reflexiones de Directores y Jefes de Departamento, constituyen el cuerpo de este documento; el cual se fue elaborando por etapas y de manera progresiva.

Para su buen cumplimiento el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser evaluado cada cinco años; en su revisión deberá participar un cuerpo técnico conformado por miembros de la administración en turno, también requerirá de la colaboración comprometida de los ciudadanos que se consideren aptos para ello.

El documento se integra de dos grandes partes:

a) De un diagnóstico, en el que se detalla la situación real y actual de cada uno de los ámbitos de desarrollo del municipio. Asimismo contiene datos sobre la problemática que existe en cada uno de ellos.

b) De un pronóstico a 25 años, en el que se plasman los escenarios y tendencias de cada uno de los ámbitos diagnosticados.

Tocará a los gobiernos en turno ejecutar las acciones correspondientes, esto es, realizar las gestiones necesarias, convenir con los ciudadanos, diseñar los presupuestos requeridos, ejecutar las obras y actos planeados para que se cumplan los objetivos para los cuales fue diseñado el Plan de Desarrollo Municipal.

MARCO JURÍDICO**FEDERAL****EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El ordenamiento para que en nuestro país exista una manera planeada de buscar el desarrollo integral de la sociedad, esta asentado en la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

“Artículo 26.- El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y la democracia política, social y cultural de la Nación”.

De este importante precepto normativo, se desprenden los ordenamientos legales y reglamentarios que el Gobiernos Estatal y municipios definen para promover el desarrollo integral de la sociedad.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**CAPITULO SEGUNDO****DE LA CONCURRENCIA Y COORDINACION DE AUTORIDADES**

ARTICULO 6o.- Las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 9o.- Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

- I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;
- II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;
- III. Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- IV. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- V. Proponer la fundación de centros de población;
- VI. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
- VII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- VIII. Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local;

- IX. Coordinarse y asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;
- X. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- XI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- XII. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIII. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación local;
- XIV. Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano, y
- XV. Las demás que les señale esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.

Los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los cabildos de los ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.

ARTICULO 10.- La Secretaría con la participación en su caso, de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, promoverá la celebración de convenios y acuerdos de coordinación y concertación entre la Federación y las entidades federativas, con la intervención de los municipios respectivos y en su caso, de los sectores social y privado.

CAPITULO TERCERO

DE LA PLANEACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION

ARTICULO 18.- Las autoridades de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la esfera de sus respectivas competencias, harán cumplir los planes o programas de desarrollo urbano y la observancia de esta Ley y de la legislación estatal de desarrollo urbano.

ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En el caso de Guanajuato, su CONSTITUCIÓN POLÍTICA, en la sección tercera, habla DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, señala que:

“Artículo 117.- A los Ayuntamientos compete:

- VIII.- Formular los planes de desarrollo municipal, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución.”

DECRETO NÚMERO 27**58ª. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Decreta:
LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO****CAPÍTULO SEGUNDO
DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**

Artículo 12.- El Sistema Estatal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo del Estado, El Poder Ejecutivo Federal y los ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la Entidad en los términos de la Ley de la materia.

Artículo 13.- En el Sistema Estatal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones en materia de planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Ejecutivo Federal y de los ayuntamientos...

Artículo 15.- El Poder Ejecutivo, a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y los ayuntamientos, a través de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales, deberán:

- I.- Realizar los diagnósticos necesarios para conocer las necesidades de la sociedad;
- II.- Definir las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y
- III.- Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los planes estatales y municipales de desarrollo, respectivamente, para recomendar acciones con el objeto de eficientar la aplicación de dichos planes.

**CAPÍTULO CUARTO
DE LOS PLANES Y PROGRAMAS**

Artículo 25.- El Sistema Estatal de Planeación contará con los siguientes instrumentos:

- II.- En el ámbito municipal:
 - a. Planes Municipales de Desarrollo;
 - b. Planes de Gobierno Municipal; y
 - c. Programas derivados de los Planes de Gobierno Municipal.

**CAPÍTULO QUINTO
DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Artículo 38.- El Sistema Estatal de Planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

Artículo 39.- El consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales emitirán los instrumentos que determinen la organización y lineamientos para la participación social.

Artículo 41.- El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán las acciones de la sociedad organizada a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y los programas a que se refiere esta Ley.

MUNICIPAL

EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Ley Orgánica Municipal da sustento y fundamento a la observancia del Sistema Municipal de Planeación, que para efectos de este Plan de Gobierno ha sido necesario incluir, ya que es una fuente obligada de orientación normativa.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO PRIMERO

DE LA POBLACIÓN

Artículo 9º.- Son derechos de los habitantes del municipio:

- IV.- Proponer ante las autoridades municipales, las medidas y acciones que juzguen de utilidad pública.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Artículo 12.- El plan de gobierno municipal, deberá contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas a que hace referencia el artículo anterior.

CAPÍTULO TERCERO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 13.- Los ayuntamientos, promoverán la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario.

Artículo 14.- El ayuntamiento podrá celebrar consultas populares, cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad. . . .

Artículo 17.- Las asociaciones de habitantes, serán organismos de participación y colaboración en la gestión de las demandas y propuestas de interés general, de conformidad con las leyes de la materia y el reglamento correspondiente.

Artículo 18.- Las asociaciones de habitantes podrán colaborar con el Ayuntamiento, a través de las siguientes acciones:

- Participar en los consejos municipales,
- Proponer medidas para la preservación del medio ambiente,
- Proponer medidas para mejorar la presentación de los servicios públicos y la realización de la obra pública, y

- Proponer que determinada necesidad colectiva, se declare servicio público, a efecto de que los ayuntamientos presenten iniciativas conducentes.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 69.- Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

II. En materia de gobierno y régimen interno:

- d) Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos;

V. En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:

- h) Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre las autoridades y habitantes del Municipio;
- i) Promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal, para la estructura del pan de desarrollo municipal;
- j) Promover la organización de asociaciones de habitantes y elaborar procedimientos de consulta, de acuerdo a lo establecido por la Ley y demás ordenamientos legales aplicables;

TÍTULO QUINTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 90.- Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I.- Plan Municipal de Desarrollo;
- II.- Plan de Gobierno Municipal; y
- III.- Programas derivados del Plan de Gobierno Municipal.

Artículo 91.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Artículo 92.- El Plan de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que se asegure el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan de Gobierno Municipal, deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión, tendrá una vigencia de tres años y deberá ser actualizado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 93.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el municipio.

Artículo 94.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y los programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 95.- El Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Artículo 96.- Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptadas para la ejecución de los planes y programas, así como los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento de los planes y programas a su cargo.

Artículo 97.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá de atender las prioridades y objetivos que señale el Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido por esta Ley y sus reglamentos.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES

Artículo 98.- El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación.

Artículo 99.- Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipal son organismos técnicos y consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación y forman parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 100.- Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipales y sus órganos, se integran con la participación mayoritaria de representantes de la sociedad organizada del Municipio.

Artículo 102.- Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipales se integran por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El titular de la dependencia encargada de la planeación de desarrollo en el Municipio, quien será el Secretario Técnico;
- III. Representantes de la sociedad organizada que participen en las comisiones de Trabajo, designados en los términos que señale el reglamento que al efecto emita el Ayuntamiento;
- IV. Los demás funcionarios municipales que acuerde el Ayuntamiento; y

V. Los demás funcionarios estatales que el Ayuntamiento invite a participar.

**TÍTULO SEXTO
CAPÍTULO SEGUNDO**

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Artículo 117.- Son atribuibles del Contralor Municipal:

III. Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último;

**TÍTULO SEXTO
CAPÍTULO CUARTO**

DE LA ADMINISTRACIÓN PARAMUNICIPAL

Artículo 127.- La creación de organismos descentralizados, se sujetarán a las siguientes bases:

VIII. Vinculación con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan de Gobierno Municipal.

**TÍTULO SÉPTIMO
CAPÍTULO PRIMERO**

DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 140.- Los Ayuntamientos vigilarán que la prestación de los servicios públicos, se realicen en igualdad de condiciones a todos los habitantes del Municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua, y de acuerdo al Plan de Gobierno Municipal.

**TÍTULO OCTAVO
CAPÍTULO SEXTO**

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Artículo 197.- La Presupuestación del gasto público municipal, atenderá los objetivos y prioridades que señale el Plan de Gobierno Municipal y los programas derivados de este, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público...

REGLAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 2.

La planeación municipal es el proceso que orienta e impulsa a la sociedad a lograr los objetivos políticos, económicos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guanajuato; la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal.

A través de este proceso, se fijan las bases de organización y funcionamiento del sistema municipal de planeación democrática, delimitando responsabilidades, mecanismos, instrumentos y procedimientos en materia de planeación.

Artículo 3.

Corresponde al H. Ayuntamiento conducir la planeación del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento y en la Ley de Planeación del Estado.

Artículo 4.

El H. Ayuntamiento a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, integrará el plan y los programas de desarrollo emanados de la participación corresponsable y organizada de la sociedad, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal.

CAPITULO II DEL SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA MUNICIPAL

Artículo 6.

El proceso de planeación municipal se define como el conjunto de actividades que permiten formular, instrumentar y evaluar el plan y los diversos programas derivados del mismo.

Artículo 8.

El COPLADEM, integrado por la sociedad organizada y miembros del H. Ayuntamiento, coordinará el proceso de planeación del desarrollo.

Artículo 11.

Para realizar el proceso de planeación municipal, el H. Ayuntamiento se coordinará con las instancias federales y estatales, a través del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Guanajuato en el marco de los respectivos convenios de desarrollo social.

CAPITULO III DEL COPLADEM

Artículo 12.

Se instituye el COPLADEM para fortalecer la Administración Municipal y, promover, actualizar e instrumentar, como instancia propositiva y ordenadora, el plan, mediante un proceso de participación democrática organizada, en la que los gobiernos federal y estatal actuarán de manera subsidiaria y solidaria.

El objetivo central del COPLADEM es impulsar el desarrollo integral del municipio, fungiendo adicionalmente, como orientador en los planes intermunicipales y regionales, reforzando así la capacidad institucional de los mismos.

Artículo 14.

El COPLADEM llevará a cabo la evaluación y seguimiento durante el proceso de ejecución del plan y los programas que de él se deriven, a fin de observar el alcance de los objetivos y programas propuestos, verificando que los resultados sean acordes con lo establecido, o bien, sugerir los ajustes necesarios.

CAPITULO VI DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

Artículo 18.

El COPLADEM llevará a cabo el proceso de planeación que deberá considerar las actividades que, en el corto, mediano y largo plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan, el programa operativo anual municipal (POAM) y los diversos programas derivados del mismo, en el marco del sistema municipal de planeación democrática.

Artículo 19.

El plan y los programas para el desarrollo integral podrán ser de tipo sectorial, regional, intermunicipal, institucional, microrregional o especial.

Artículo 20.

El H. Ayuntamiento en sesión de cabildo, analizará el contenido del plan y discutirá su factibilidad y aplicación, y en su caso, lo aprobará y dispondrá su publicación en el periódico oficial del estado.

Artículo 21.

Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento el plan y los programas que de él se generen, serán obligatorios para toda la Administración Municipal, en los términos del artículo 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Artículo 22.

El plan y los programas deberán contener:

- I. Los objetivos y prioridades para el desarrollo integral;
- II. Las estrategias y políticas a seguir, para establecer las medidas que coadyuven al cumplimiento oportuno de los objetivos;
- III. Los responsables de la ejecución del plan;
- IV. Las fuentes alternativas y canales de inversión para el financiamiento de los programas emanados del plan, así como los plazos de ejecución; y,
- V. La compatibilización de los programas operativo anual y de participación social municipal (rural y urbano), con el plan.

Artículo 23.

El seguimiento y evaluación del plan y sus programas estarán a cargo del COPLADEM.

Artículo 24.

La ejecución del plan y los programas deberá concertarse conforme a lo establecido en el presente reglamento.

I. DIAGNOSTICO

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Antecedentes históricos

En base al ordenamiento jurídico de la Nueva España, el noveno Virrey, Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, otorgó a la Doncella española Doña Juana de Medina y Calderón, en el año de 1601, la merced de dos caballerías de tierra ubicadas en lo que abarca la actual ciudad de Moroleón.

Poco tiempo duró esta propiedad en poder de la familia Medina, que la traspasó a otro propietario, llegando finalmente a manos de la Comunidad de los Padres Agustinos del Convento de San Pablo de Yuriria, que a su vez la cedieron en el año de 1620, al Lic. Don Diego López Bueno, a cambio de una superficie mayor que éste tenía en el Valle del Moro.

Don Diego fue el primero que tuvo la visión de fundar un pueblo en el terreno de su propiedad. No logró Don Diego su propósito, como tampoco sus sucesores inmediatos. Pasó más de un siglo antes de que Don José Guzmán López, lejano descendiente en que por sucesivas herencias recayó la propiedad de este predio, tomara la decisión de trasladarse a él con su familia, para poblarlo y ser tronco primordial del futuro pueblo, al que consagró todos sus esfuerzos durante el tiempo que le duró la vida.

La heredad de Don José Guzmán López solo tenía la ventaja de la benignidad del clima. No contaba con riquezas potenciales, sino que era un suelo árido en que crecía con profusión el árbol del mezquite, sin ninguna otra especie arborecente que diera variedad a la flora circundante. Por eso se le llamó primitivamente "**La Mezquiteira**".

De Yuriria y de Cerano, pero principalmente de Valle de Santiago, vinieron hombres que fueron decisivos para llevar a cabo las tareas iniciales de urbanización. Se trazaron las primeras calles, se delimitaron lotes, se perforó un pozo para el abastecimiento de agua, se edificaron las primeras casas, se acondicionaron lugares para la capilla del culto a San Juan Bautista. De esta forma el poblado se iba configurando y por consenso general, recibió el nombre de **Congregación**.

Los vecinos más diligentes y representativos gestionaron la concesión de una Vicaría fija con su correspondiente vicario, lo que lograron después de varios años de constantes peticiones, tocándole al **Padre Fray Francisco de la Quinta-Ana**, la designación provincial del primer Vicario de la Congregación.

La labor del Padre Quinta-Ana fue significativa y altamente benéfica, puesto que fue el educador y el maestro, inculcó ideales nobles y elevados, y señaló el camino para la futura grandeza y prosperidad de la población.

El **19 de noviembre del año de 1845** el Gobernador del Departamento de Guanajuato, Lic. Don. Juan Bautista Morales, promulgó el Decreto Número 16, expedido por la Legislatura Local, por medio del cual **se reconoció oficialmente la existencia del pueblo de la Congregación**, concediéndole el derecho de elegir sus propias autoridades administrativas y judiciales.

Después de reiteradas peticiones y solicitudes que no habían dado ningún resultado favorable, accedió al gobierno de Guanajuato el **Lic. y Gral. Don Manuel Doblado**, quien al enterarse de los deseos de los habitantes de la Congregación, determinó satisfacer sus anhelos. A consecuencia de esto,

expidió el Decreto, mediante el cual se creó un nuevo municipio Guanajuatense, que comprendió el pueblo de la Congregación y una jurisdicción política compuesta por más de veinte ranchos, varias haciendas y los pueblos de Piñicuaro y Curumbatío. A este flamante municipio se le dio el nombre de **Moroleón**, cuya etimología proviene de los vocablos "**Moro**", en alusión a la lejana procedencia de los primeros pobladores, y "**León**", en honor del Gral. Antonio León, insurgente oaxaqueño de muchos méritos y soldado que luchó después contra los norteamericanos en la batalla del Molino del Rey, donde murió.

Durante la administración de Don Jesús de la Peña en 1912, tuvo lugar el primer ataque que sufrió la población de parte de los revolucionarios comandados por los hermanos Pantoja, el cual fue rechazado por los vecinos armados, que se agruparon en torno de Don Francisco Pérez Baeza, valiente y decidido defensor de Moroleón, quien dirigió la acción de los habitantes para repeler los posteriores asaltos de los cabecillas sin bandera ni ideales, que solo perseguían entrar en los pueblos para cometer toda clase de atropellos, robos y pillajes.

El ataque más fuerte se llevó a cabo el 30 de julio de 1914, en que los atacantes concentraron un numeroso contingente de tropa, que estuvo por momentos de tomar la plaza. Sin embargo, un golpe de audacia de los defensores, salvó a la población de caer en sus manos.

La defensa que los moroleonenses hicieron de su pueblo, fue exclusivamente para salvaguardar sus intereses, bienes y personas, pero jamás para oponerse a los ideales de los revolucionarios de buena fe.

Cirenio Zamudio fue el primer presidente municipal constitucional de Moroleón, por el período de un año, que comprendió el de 1916.



Figura 1. Centro de Moroleón. Abril de 1885

En la marcha evolutiva de Moroleón existen fastos históricos que marcan la culminación de una obra o de un hecho de trascendencia que fue punto de partida para nuevas adquisiciones. Entre esas fechas importantes, podemos anotar las siguientes:

1601.- El 14 de agosto de este año, el noveno Virrey de la Nueva España, Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, concede a la Doncella española Doña Juana de Medina y Calderón, una merced de dos caballerías de tierra, ubicadas en donde hoy se asienta la ciudad de Moroleón.

1636.- Misioneros españoles construyeron la **capilla** dedicada al Señor de la Clemencia en el pueblo de **Curambatío**.

1775.- Don José Guzmán López se trasladó de Yuriria a la tierra heredada de sus mayores, iniciándose en esta fecha la población y desarrollo del futuro pueblo.

1777.- El conjunto de familias y casas establecidas en el lugar, recibe el nombre de **Congregación**.

1780.- Se termina la construcción de la primera capilla dedicada a San Juan Bautista.

1805.- Procedente de Guatemala, **llega a la Congregación la imagen del Señor de Esquipulas**.

1806.- El Padre Fray Francisco de la Quinta-Ana celebra la primera misa de función en honor del Señor de Esquipulas, remoto antecedente de la feria actual.

1840.- Inauguración de la primera escuela parroquial.

1841.- El 6 de enero de este año se inaugura el primer templo dedicado al Señor de Esquipulas.

1845.- El 19 de noviembre de este año, el Gobernador del Departamento de Guanajuato, Lic. Don Juan Bautista Morales, promulga el Decreto No.16 de la H. Legislatura Local, mediante el cual **se reconoce la fundación legal del pueblo de la Congregación**.

1850.- Debido a una epidemia de cólera, el comercio se traslada de Uriangato a la Congregación, que se convierte desde esta fecha en lugar de mercado para toda clase de mercancías.

1852.- Se establece la **primera escuela oficial para niños**.

1857.- Por Decreto del Gobernador del Estado de Guanajuato, Lic. y Gral. Don Manuel Doblado, **se funda el municipio de Moroleón**.

1880.- Se establece el servicio del **correo** postal.

1884.- Se termina la construcción de la mayor parte de los portales que rodean la plaza principal. Esta obra se emprendió en 1842, y los primeros portales fueron los que se levantaron en la esquina de lo que hoy son el Portal Galeana y la Calle Morelos.

1888.- Se instala el primer reloj público en la torre de la primitiva capilla de La Soledad; asimismo, se inauguran algunas obras de embellecimiento de la plaza, que se dedica al Gral. Manuel González, colocándose una placa en la esquina del Portal Galeana y Calle Morelos.

1906.- Se establece en Moroleón una Sucursal del Banco de Londres y México.

1908.- Se inaugura el servicio de **telégrafos**.

1909.- Se inaugura la **Casa Municipal**.

1910.- Se establece el servicio de tranvías urbanos entre Moroleón y Uriangato.

1910.- Moroleón adquiere el título de Villa, por decreto expedido por el C. Gobernador del Estado, Lic. Joaquín Obregón González.

1910.- Se inaugura el monumento a Hidalgo.

1911.- Se establece el alumbrado eléctrico de servicio público, proporcionado por la planta de luz montada por el Sr. Don Esteban García de Alba.

1913.- Se llevó a cabo la consagración del templo actual.

1914.- Fue rechazado el mayor ataque desatado contra la población por los revolucionarios al mando de los hermanos Pantoja.

1920.- Se establece un **servicio regular de automóviles entre Moroleón y Salvatierra**, por iniciativa de los señores Don José María Guzmán Paniagua y Don Atilano Ortiz Escutia.

1920.- Moroleón adquiere el rango de ciudad, según decreto promulgado por el C. Gobernador del Estado, Don Agustín Arroyo Ch.

1932.- Se establece el Centro de Higiene.

1933.- Se inaugura la carretera Salvatierra-Uriangato-Moroleón.

1942.- El señor Don Ignacio León organiza por primera vez las festividades de la Santa Cruz, que se llevan acabo en el atrio del Santuario de Guadalupe que aun no está terminado. Este templo se empezó a construir en el año de 1932 por iniciativa del Padre Fray Reginaldo Vega.

1944.- El señor Profesor Don Jesús López López, publica su primer libro acerca de la Historia de Moroleón.

1945.- Sale a la luz pública el segundo libro de la Historia de Moroleón, escrito por el Profesor Don Jesús López López.

1949.- Se inaugura el servicio de **teléfonos a larga distancia**.

1949.- Sin ninguna ceremonia especial, se da por inaugurado el servicio de **agua potable**.

1950.- Se funda la Escuela Secundaria de Moroleón que posteriormente pasó al Sistema Educativo del Estado.

1950.- Abre sus puertas la sucursal del Banco de Comercio en esta plaza.

1953.- Se inaugura la carretera federal Salamanca-Moroleón-La Cinta.

1954.- Se inaugura el **Jardín Jaime Nunó**.

1955.- Se inaugura el **Centro Escolar**.

1956.- Se inaugura el edificio del Colegio Josefino.

1962.- Consagración de la capilla de El Rosario.

1963.- Se funda la **Biblioteca Pública «Gral. Tomás Moreno»**.

1964.- Se inaugura la **Clínica Hospital del Seguro Social**.

1965.- Inauguración del **Mercado Hidalgo**.

1969.- Fundación de la **Cruz Roja de Moroleón**.

1972.- Fundación de la **Escuela Preparatoria «Lic. Benito Juárez»**.

1978.- Se integró el Patronato del Cuerpo de Bomberos.

1979.- Inauguración de la estación **radio-difusora XEVB**.

1981.- Se inaugura oficialmente la **Escuela Secundaria Técnica**.

1981.- Se inaugura la escuela dependiente del Consejo Nacional para la Educación Técnica (CONALEP).

Escudo



Figura 1.2. Escudo de armas

Fue realizado en óleo sobre tela en el año de 1954 por el pintor michoacano, Don Guillermo Sánchez.

El escudo es cuartelado, los campos están delimitados por dos cintas de oro, que se cruzan en el centro, yendo a fundirse sus extremos, con el bordillo, también de oro, que circunda a los cuarteles.

El cuartel superior izquierdo ostenta, en campo de oro y en sus colores naturales, la imagen del Cristo de Esquipulitas, patrono eclesiástico de la ciudad.

A la derecha, en el paisaje aldeano; se encuentra un riachuelo, con puente y caserío asentado a la vera del camino y al fondo un cerro. Simboliza los primeros habitantes que se establecieron, a un lado del Camino Real, junto al arroyo de Amoles.

En el tercer cuartel, en campo de azur, un caduceo. Entre los griegos fue el atributo de Hermes, el símbolo del comercio.

Finalmente, sobre campo de oro, una hilandera apoyada sobre una rueda dentada, entre fardos de hilo en madeja y dos ruecas, una de las cuales hace girar con su mano derecha, en actitud de devanar. Simboliza la industria textil; la rueda dentada significa laboriosidad y constancia; el fondo dorado, dignidad y grandeza.

Circunda a los cuarteles, una bordura de oro, con cinco aspas: honor, firmeza y trabajo. Dos guías en oro, de hojas y flores estilizadas, descendiendo, que dicen de la franca amistad y hospitalidad de los moreleonenses.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Moreleón se localiza al centro sur del Estado, colinda con Michoacán.

Coordenadas geográficas:

Al norte 20° 10', al sur 20° 01', al este 101° 10' y al oeste 101° 19' de longitud.

Colindancias:

Al norte con Yuriria y Uriangato, al este con Uriangato y Cuitzeo, al sur con Cuitzeo y Huandacareo (Michoacán), al oeste con Yuriria.

Altitud:

Cabecera municipal entre 1800 y 1850 msnm.

Clima:

Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (Acw0) y templado subhúmedo (Cw1).

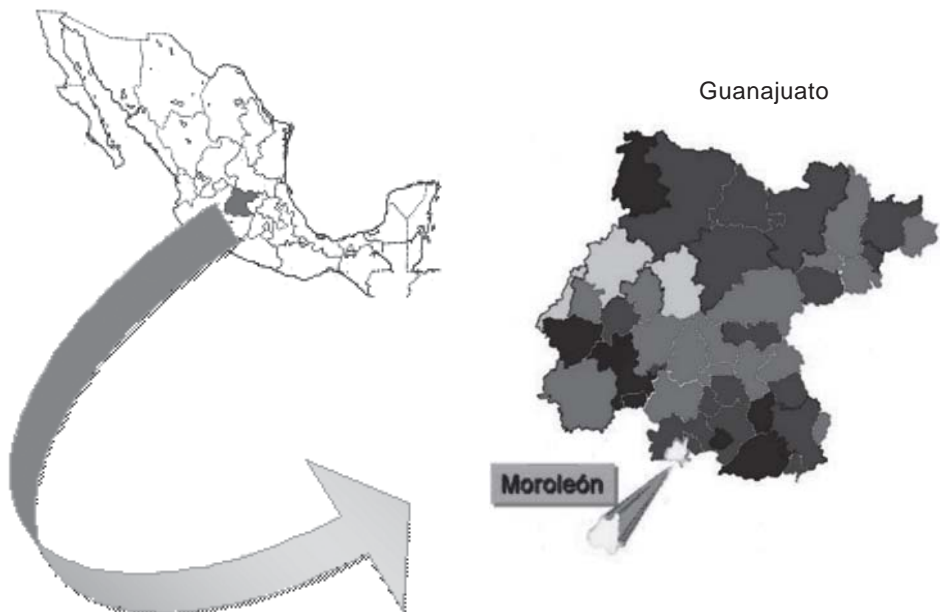
Temperatura:

20° C promedio.

Superficie:

190 km², está constituido por 18 comunidades rurales.

Moroleón pertenece a la Región V Sur, junto con los municipios de Acámbaro, Yuriria, Santiago Maravatío, Uriangato, Jerécuaro, Tarandacua, Coroneo, Salvatierra y Jaral del Progreso.

Mapa 1. Territorio Municipal**1. AMBITO MEDIO FISICO Y RECURSOS NATURALES**

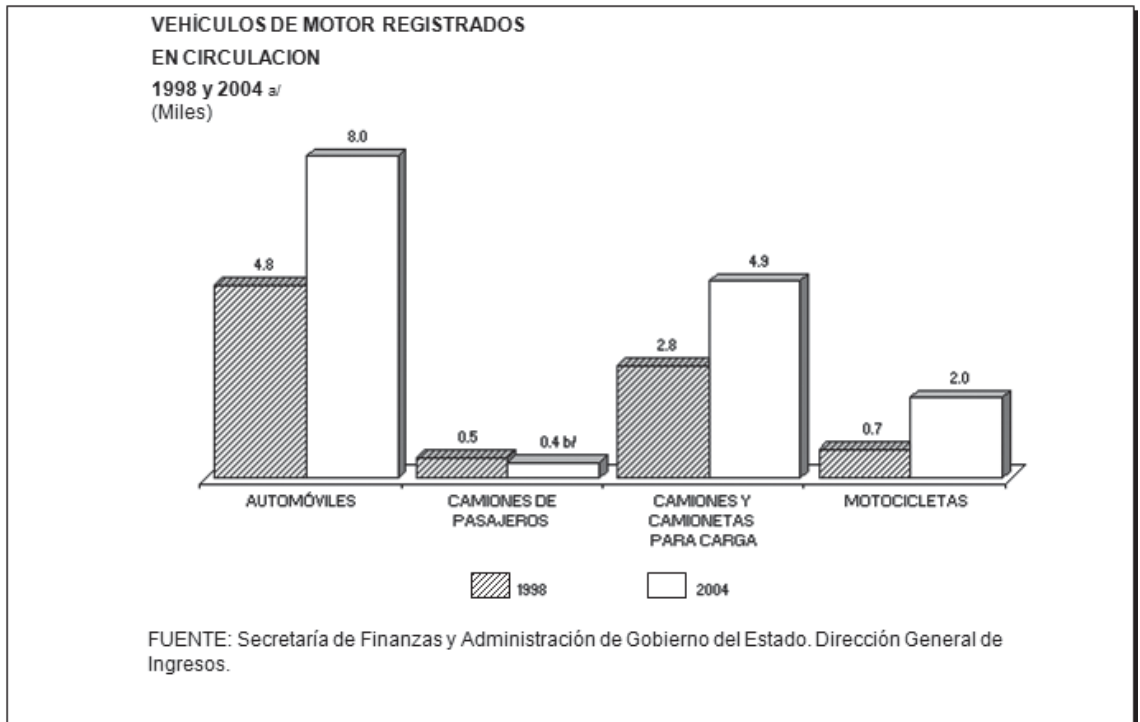
1.1 La superficie del municipio es de 190 Km², de los cuales:

- El 5.21 % es ocupada por la ciudad,
- El 61.76 % se destina a la producción agrícola.
- El 9.73 % es zona de pastizal.

- El 13.64 % es matorral,
- El 9.73 % es superficie boscosa.

1.2 Vehículos:

- Existen 15 723 vehículos (particulares, oficiales y de públicos) en el municipio. Fuente: Oficina de Rentas. 2008.
- Se cuenta con un aproximado de 20,000 motocicletas.



1.3 Contaminación

- Se producen 45 toneladas diarias de basura (según época del año).
- El ruido alcanza un promedio de 100 decibeles en los momentos más críticos del día, cuando lo normal deberían ser entre 80 a 84 decibeles.
- Aunque no se cuenta con indicadores exactos, la contaminación del aire alcanza niveles altos.
- La contaminación del agua mantiene indicadores elevados.
- Se generan mensualmente 700 llantas de desperdicio.
- Se generan un promedio de 20,000 botellas de plástico de desperdicio semanalmente.
- Falta cultura de la limpieza en un alto porcentaje de la población.
- No hay centro de acopio de material radiactivo.
- Aunque no se tienen datos precisos, se considera que se consume una gran cantidad de baterías, pilas y aceite quemado.

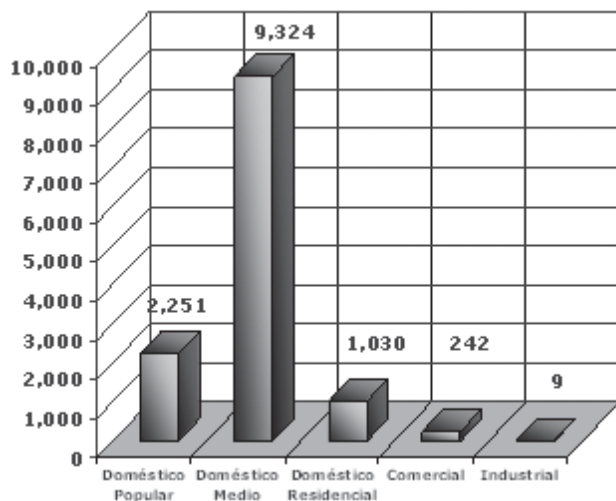
- Los principales mantos acuíferos que abastecen al municipio se encuentran sobre explotados y en proceso de abatimiento de sus niveles.
- De manera general podemos señalar que la contaminación se encuentra dentro de la norma permitida, pero con tendencia a elevarse.

4.4 Fauna nociva

- Cerca de 300 canes callejeros.
- Mosco al margen del cauce del Arrollo Amoles.

1.5 Agua Potable

- En el padrón de usuarios se registran 12,856 usuarios en las siguientes categorías:



- Es necesario destacar:
 - 87 usuarios no tienen clasificación
 - No se tiene un procedimiento claro para la asignación del tipo de usuario

FUENTES

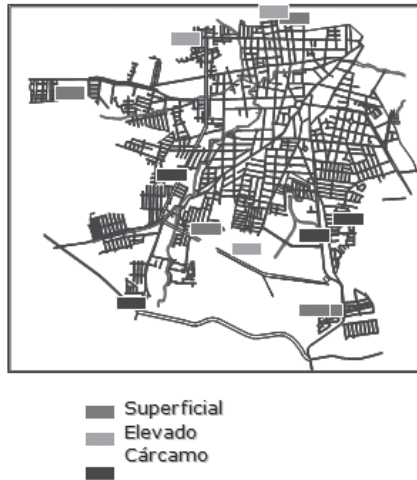
- Para el abasto de agua se cuenta con 11 pozos, más 1 fuera de servicio
- En conjunto producen 162.33 l/s con operación de 24 horas
- El consumo actual estimado a partir de los registros del organismo, es de 88.56 l/s
- El volumen de agua no contabilizada equivale al 45.4% de la producción
- El pozo Nayarit presenta problemas de coliformes y arena



- En operación
- Problemas operativos
- Fuera de servicio

Regulación

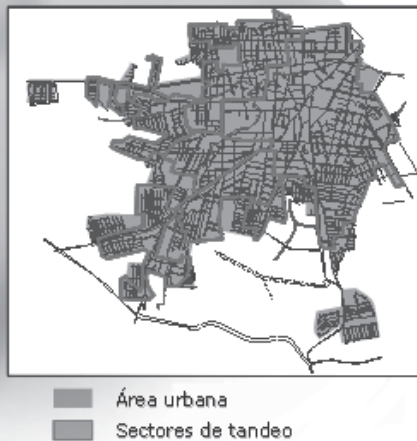
- Para la regulación se tienen tres tanques elevados y cinco superficiales
- Adicionalmente se cuenta con 4 cárcamos de bombeo
- La capacidad actual es de 2,170 m³, con las demandas:
 - Actual -384.26 m³
 - Futuro 476.21 m³



Sistema de Agua Potable Distribución



- La cobertura del sistema de distribución es del 99.8% con 129.8 km
- La operación del sistema de distribución incluye el tandeo en 15 sectores operados con manejo de válvulas
- De acuerdo al análisis de la infraestructura actual, se podría integrar una sectorización eficiente con base en la regulación en los tanques Huanumo y Ojo de Agüita

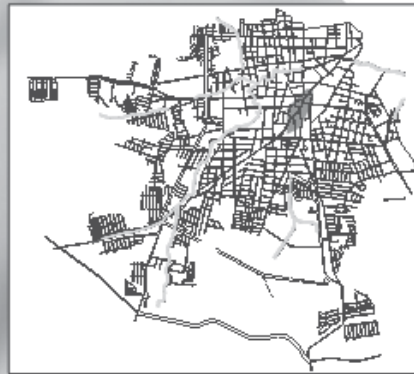




Sistema de Alcantarillado



- Los 114.9 km del sistema corresponden al 99% de cobertura
- Se han identificado 62 descargas a arroyos que cruzan la ciudad
- El sistema incluye 13 km de arroyos como colectores
- En época de lluvias se presentan inundaciones en el centro de la ciudad
- Problemas del sistema son:
 - 24.97 km $V_o < V_{min}$
 - 1.76 km $S_o < S_{min}$
 - 0.12 km $Q_o < Q_d$
- Sería necesario desazolver 46.36 km de red al año



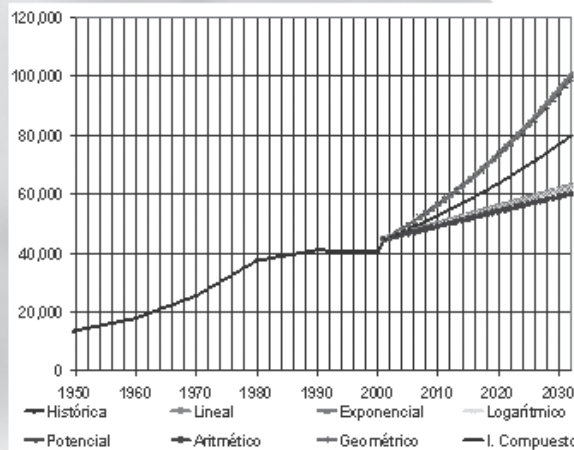
■ Zonas de inundación



Demanda a largo plazo



• Población



**Fuentes:**

- Anuario Estadístico Guanajuato, 2001
- Cuaderno Estadístico Municipal, 2005.
- Departamento de Ecología Moroleón
- Sistema Municipal de Agua Potable Moroleón

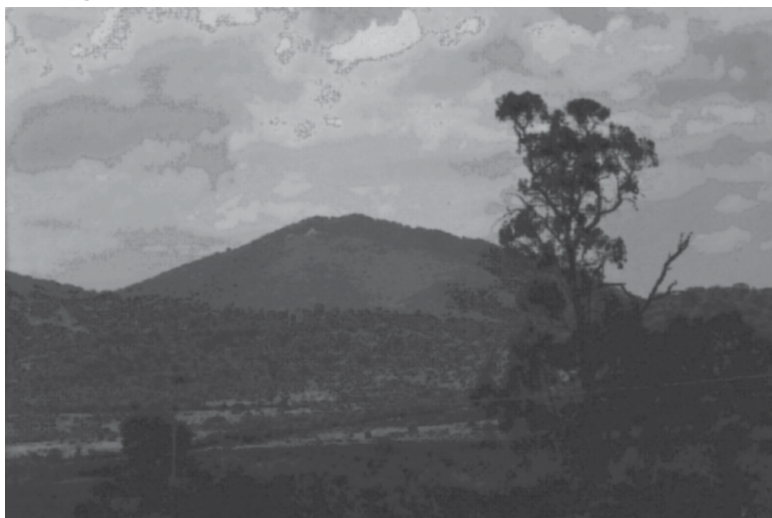
1.6 Área natural protegida

Figura 2.1. Cerro de Amoles

El cerro de Amoles es área natural protegida desde 2004.

2. AMBITO DESARROLLO SOCIAL

2.1 Índice de marginación

Nuestro municipio es uno de los cuatro con menores índices de marginalidad en el Estado (lugar 2263 a nivel nacional) con 1.41846 puntos.

MARGINACIÓN

Índice y Grado de Marginación en el Municipio

Población	47,132
% Población analfabeta de 15 años o mas	9.79
% Población sin primaria completa de 15 años y más	35.74
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	6.51
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.57
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.86
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	36.50
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.46
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	14.05
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	43.97
Índice de Marginación	-1.41846
Grado de Marginación	Muy Bajo

Nota: Grado de marginación 1990, BAJA; Grado de marginación 1995, MUY BAJA

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población CONSEJO ESTATAL DE POBLACION, GUANAJUATO

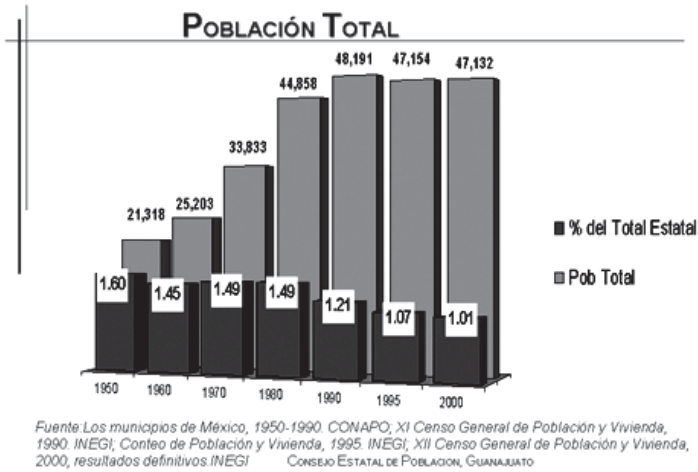
2.2 Desarrollo Humano

		Grado	Lugar en el país
Moroleón	0.778	Medio alto	352

El índice de Desarrollo Humano es aceptable con respecto a otros municipios del Estado.

2.3 Datos Poblacionales

Según datos de la UIPE y la CONAPO ha dejado de tener un decremento en los últimos 5 años pasando de -0.22 a 0.62 % de tasa de crecimiento poblacional, en los últimos cinco años nuestro municipio ha tenido un crecimiento absoluto de la población de 2000 habitantes. En el año 2005 Moroleón tenía una población de 50,548 habitantes representando el 1 % de la población total del estado. De los cuales el 53 % son mujeres y el 47% son hombres.



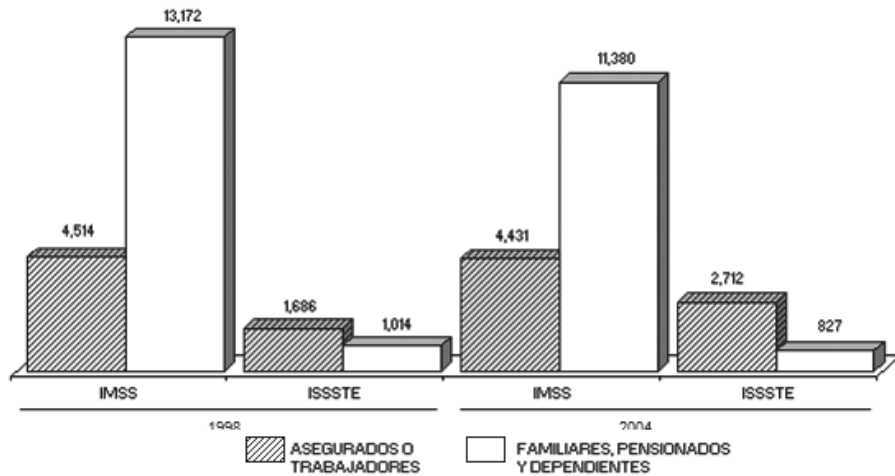
Población total municipal **50,794 habitantes** (CONAPO, 2006)

2.4 Salud

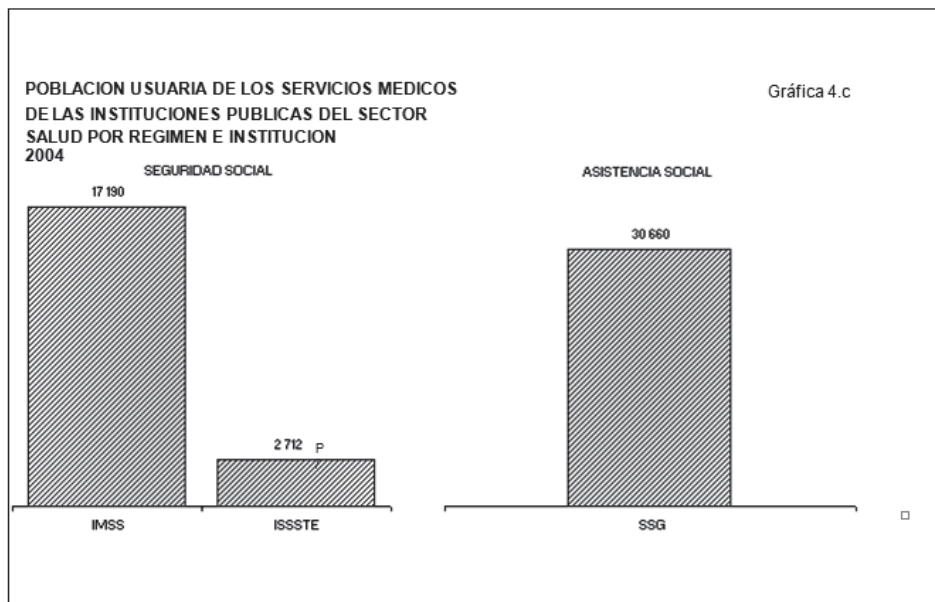
Aunque nuestro municipio tiene una de las menores tasas de mortandad en infantes 8.4 por cada 1,000 niños, en los últimos años ha aumentado esta cifra, esto debido a la dificultad económica que estamos viviendo, muchos obreros padres de familia no tienen la capacidad económica para poder contratar los servicios de un médico particular y los sistemas de salud no tienen la credibilidad necesaria para los padres.

- La muerte por anemia que representa 5.5 % de las muertes y un 2.25 % por desnutrición.
- Se cuenta con una población derecho habiente de 20,586; 17, 886 en el IMSS y 2,700 en el ISSSTE.
- Para la atención se cuenta solo con 3 clínicas públicas: IMSS, ISSSTE y Centro de Salud.
- Según datos del año 2004 hay solo 1 médico y 1.5 enfermeras por cada 1,024 habitantes, es decir, existe un promedio de 46 médicos y 75 enfermeras en todos nuestros centros de salud, lo cual lleva a tener un tiempo mínimo de espera de 15 a 30 minutos para la atención de alguna emergencia.
- Al año se ofrecen 114, 338 consultas externas en las cónicas señaladas, siendo el IMSS y la SSG (Centro de Salud Municipal) quienes más personas atienden: 57, 081 y 50, 891 respectivamente.

DE SEGURIDAD SOCIAL POR INSTITUCIÓN SEGÚN TIPO DE DERECHOHABIANCIA
1998 y 2004 a/



a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.
FUENTE: INEGI 2005



FUENTE: SSG. Dirección de Planeación; Departamento de Estadística y Evaluación. INEGI 2005

2.5 Natalidad y mortandad

- Se tiene un promedio de 1,142 nacimientos (1998 al 2003)
- Para el año 2003 se registran 259 muertes: 133 mujeres y 126 hombres
- Dentro de nuestro municipio el grupo que tiene la mayor tasa de mortandad es el grupo de 15 a 24 años.

MORTALIDAD			
Principales Causas de Mortalidad General, 2000			
Orden	Causa	Defunciones	Tasa
	Total	257	54.6
1	Enfermedades del corazón	55	11.7
2	Tumores malignos	46	9.8
3	Diabetes mellitus	37	7.9
4	Accidentes	15	3.2
5	Enfermedades cerebrovasculares	13	2.8
	Las demás causas	91	19.4

Nota: Tasa = Defunciones por cada 10,000 habitantes; Información Definitiva
Fuente: S.S.G. Secretaría de Salud de Guanajuato. COLEGIO ESTADAL DE POBLACION, GUANAJUATO

2.6 Matrimonios y divorcios

- En los últimos años en promedio se registran 412 matrimonios y 56 divorcios por año, siendo esto último un foco de atención para el municipio.

2.7 Discapacidad

- Se cuenta con una población de 1,020 personas con alguna discapacidad, siendo la discapacidad motriz (470) y visual (276) las más significativas. El grupo de edad de 65 a 69 años de edad cuenta con 82 casos y el de 70 años o más con 361 casos.

2.8 Desarrollo de la familia

- El DIF cuenta con 5 vehículos: 2 muy dañados, 2 en regular estado y 1 en buenas condiciones.
- Semanalmente se traslada a 3 adictos a centros de rehabilitación.
- Atiende diariamente a 20 personas con alguna discapacidad: parálisis cerebral o traumatismos

2.9 Adultos mayores

- El 7.3 % de la población está constituida por adultos mayores.
- Se cuenta con 5 grupos de adultos mayores, los cuales suman 300 miembros en total. A ellos se les reparten 70 despensas mensualmente.
- 423 adultos mayores reciben apoyo del Programa 70 y más
- 208 adultos mayores reciben apoyo del Programa Oportunidades.
- Se distribuyen mensualmente más de 100 despensas a adultos mayores considerados en situación vulnerable (preferentemente a personas de la zona rural).

2.10 Apoyos a la familia

- Se tienen niveles altos de desnutrición infantil
- Se distribuyen 258 despensas mensualmente a familias en condiciones vulnerables.
- Se elaboran 150 credenciales de INAPAM

- Cuenta con una guardería infantil que atiende a 145 niños (DIF) y 2 estancias infantiles (SEDESOL). En lista de espera existen infantes que requieren este servicio.

2.11 Vivienda

Del universo total de vivienda 11, 672:

- 10,652 contaban con energía eléctrica lo cual representa el 98.80 %
- 10,302 contaban con agua entubada lo cual representa el 95.55 %
- 9,799 contaban con drenaje representando un 90.89%
- Se requiere de 3,000 viviendas más para solventar la problemática en este rubro.

Se tiene un índice bajo de habitantes por familia el 4.3 personas por casa.

El INMUVIM desarrolla 2 fraccionamientos para personas de escasos recursos.

2.12 Instituciones sociales

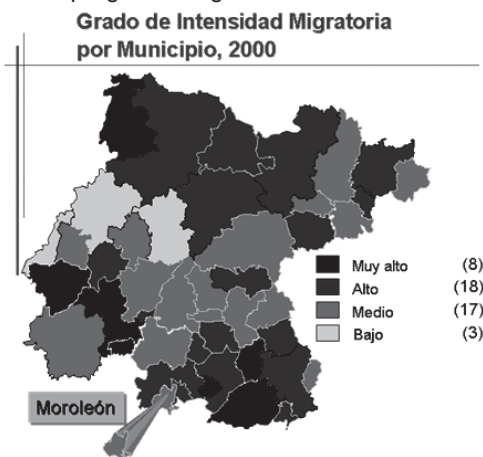
El municipio cuenta con:

- 1 orfanatorio (ciudad de los niños)
- Asilo de ancianos (Santa Mónica)
- 1 Fundación Down
- 1 Centro de rehabilitación contra adicciones (privado)
- 1 centro gerontológico

2.13 Migración

De forma general se tiene un índice medio de migración

- La migración se registra en la zona urbana y rural, siendo está última donde el problema se agrava, pues existen comunidades que se está quedando solas.
- Se cuenta con módulo de atención a migrantes.
- El municipio opera el programa Migrantes 3x1



FUENTE: Índice del CONAPO construido con base en el XII Censo de General de Población y Vivienda, 2000. CONSEJO ESTATAL DE POBLACION, GUANAJUATO

2.14 Violencia intrafamiliar

Existe violencia en el 70% de los hogares, se ejerce de la siguiente manera:

- 95% es violencia verbal
- 45% es física.
- 70% es psicológica
- 90% es económica.

De la violencia en el hogar:

- El 75% es ejercida por el hombre.
- El 23% es cruzada (ambos sexos)
- El 2% es ejercida por la mujer.

Existe un 70% de violencia en el noviazgo.

2.15 Adicciones

- Aunque no se tiene datos exactos, se tiene un alto índice de adicciones en ambos sexos, especialmente en el consumo de alcohol.
- En los últimos 10 años se ha incrementado alarmantemente el consumo de drogas, siendo la cocaína la de mayor adicción. El inicio en el consumo se mantiene semejante al índice nacional: 14 años.
- En los últimos años ha crecido el número de mujeres adictas.

16.16 Integración social

En años recientes ha crecido el índice personas de otros municipios, estados y países que han llegado a la ciudad, lo cual ha provocado desuniformidad en asuntos culturales, ideológicos y religiosos.

2.17 Organización social

No existe sociedad organizada en juntas de vecinos ni asambleas de colonos. Solo se registran clubes sociales, organizaciones mutualistas y asociaciones civiles.

2.18 Población Rural

El municipio cuenta con 16 comunidades rurales. Del total:

- 1 comunidad tiene más de 1000 habitantes
- 2 tienen más de 700 habitantes
- 1 tiene más de 500 habitantes
- 6 tienen más de 300 y menos de 500 habitantes
- 6 son menores a 300 habitantes

En total hay 6,858 habitantes en las comunidades

El Terrero y San Lucas siguen siendo comunidades, sin embargo el INEGI las registra como parte de la zona urbana.

2.19 Salud rural

- Se cuenta con 4 Unidades Médicas: La Ordeña, Piñicuar, Amoles y El Salto

- Existen 7 canchas deportivas fuera de escuelas: Piñicuario, la Barranca, las Peñas, Caricheo, La Ordeña, Los Amoles y Ojo de Agua de En medio.
- En todas las comunidades se tienen escuelas preescolares y escuelas primarias
- Se tienen 5 escuelas telesecundarias: La Loma, Cuanamuco, La Ordeña, Amoles, El salto.
- No existe ningún video bachillerato.

2.20 Infraestructura rural

- 14 comunidades tienen comunicación telefónica.
- 1 comunidad carece de agua potable (Cuanamuco)
- Todas las comunidades cuentan con energía eléctrica.
- 2 comunidades carecen de camino asfaltado: El Salto y Amoles
- Todas las comunidades tienen servicio de transporte
- El problema de bordería está cubierto en un 90%
- Existen 4 Estanques piscícolas: Amoles, Cuanamuco, Piñicuario, Pamaceo.

2.21 Desarrollo Social Rural

- El 30% de casas requiere de algún apoyo, especialmente enjarre.
- Todas las comunidades cuentan con el apoyo del programa federal Oportunidades.
- Todas las escuelas reciben becas del programa Escuela Digna.
- 16 comunidades reciben apoyos del Programa Adultos Mayores

2.22 Apoyos para el campo

- Se apoya a productores con programas como Insumos Agrícolas, Municipalización.

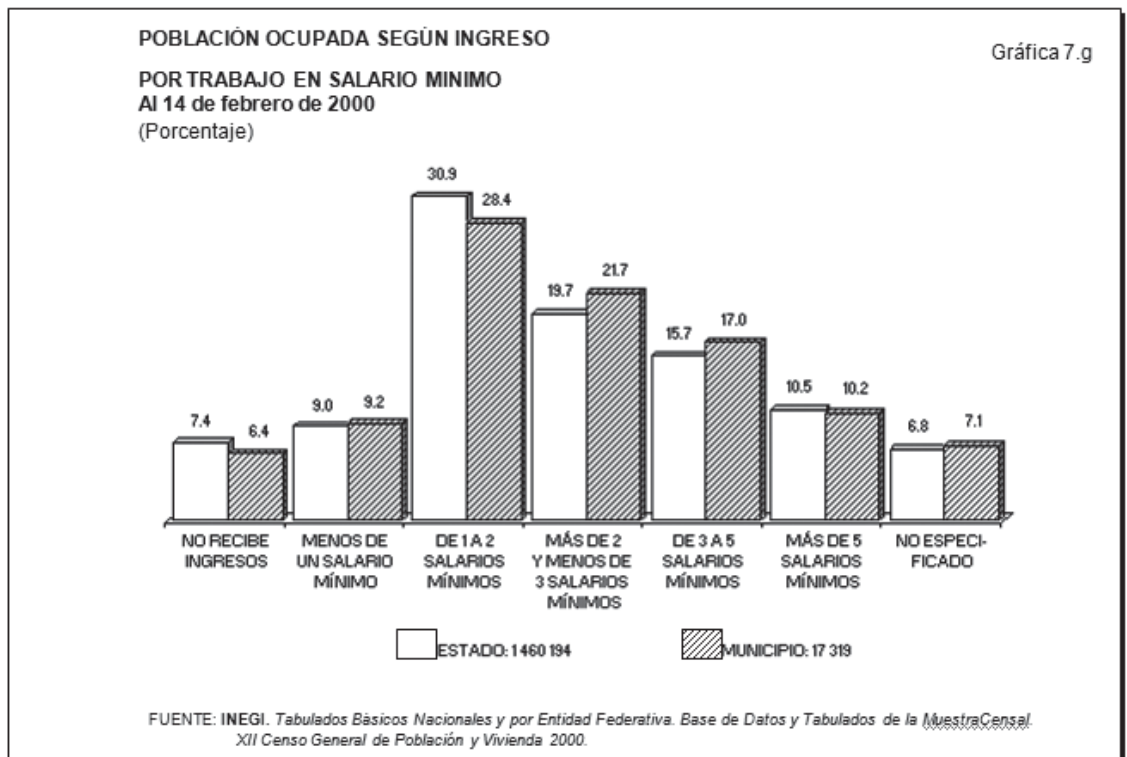
Fuentes:

- Anuario Estadístico Guanajuato, 2001
- Cuaderno Estadístico Municipal, 2005.
- CONAPO, 2000.
- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- DIF Moroleón

3. AMBITO DESARROLLO ECONOMICO

3.1 Empleo

De acuerdo a censos del INEGI del año 2000 la población en edad de trabajar era de 35,478 habitantes, de los cuales la población económicamente activa en el municipio de Moroleón, se integra por un total de 17,319 personas, y 17,862 habitantes realizan actividades del hogar, están estudiando o tienen algún impedimento para trabajar. En ese momento existían 166 personas en edad laboral sin trabajo. Sin embargo, dadas las dificultades que vive nuestra industria textil, este dato actualmente es impreciso. En los últimos años se ha producido una desaceleración económica importante, generándose una elevación en el índice de desempleo abierto al 0.46 %. A pesar de lo anterior, el indicador de población ocupada tiene ingreso:

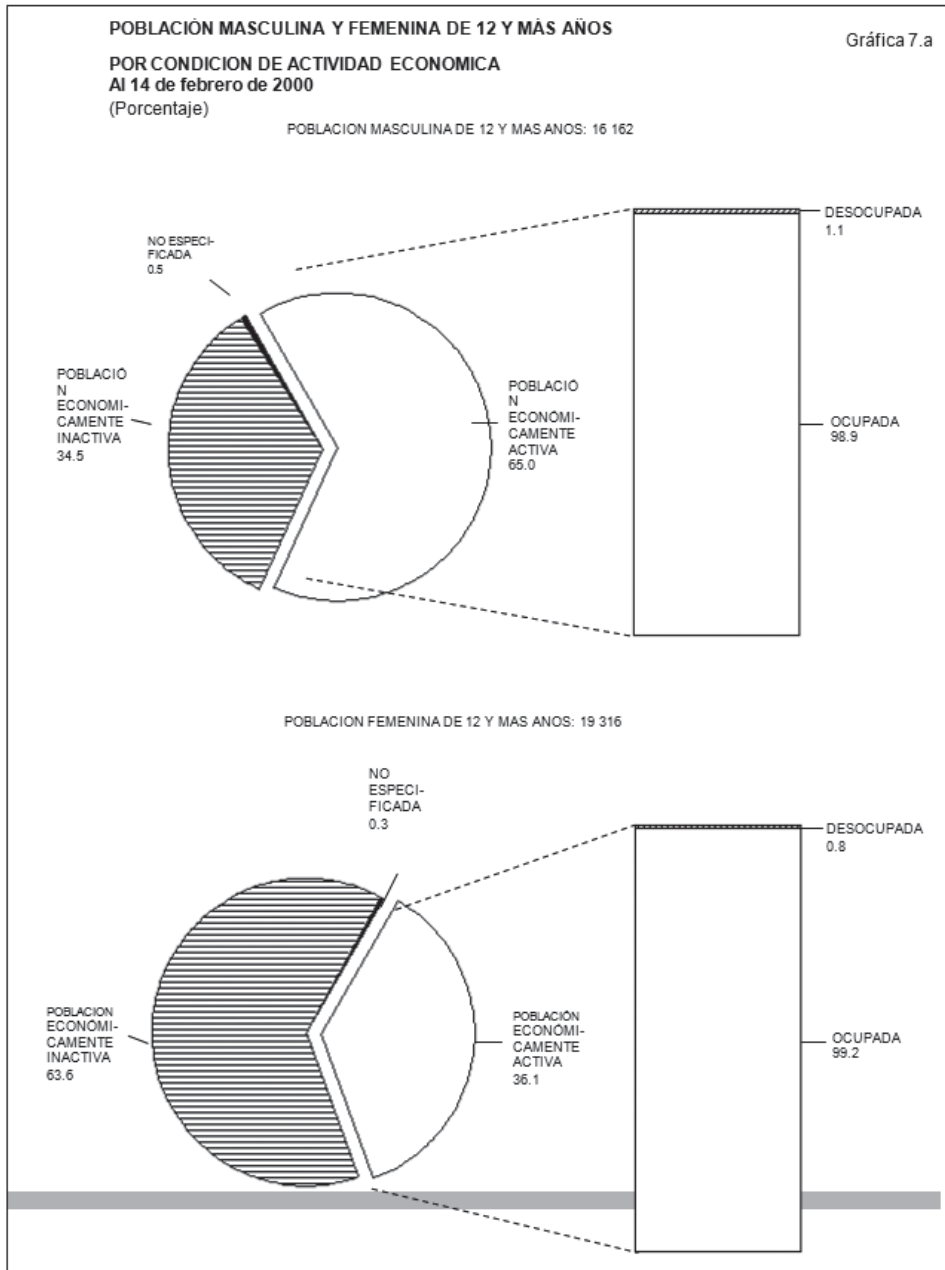


3.2 Actividad económica

La actividad económica en el municipio se distribuye de la siguiente manera:

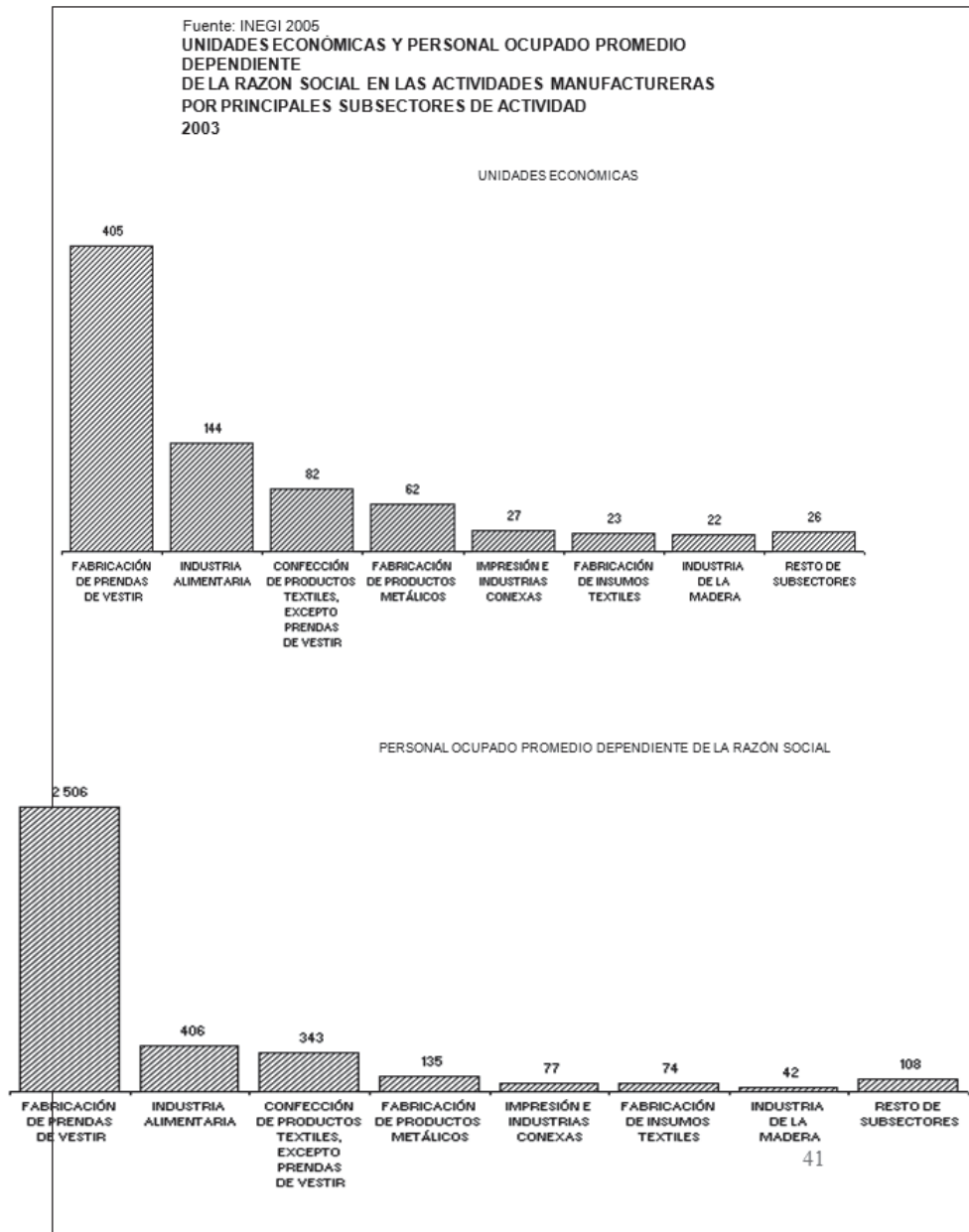
- Sector primario 6.2 % (agricultura y ganadería)
- Sector secundario 46.6 % (industria manufacturera: textil)
- Sector terciario 44.8 % (comercio textil y servicios)
- La industria textil ocupa el mayor porcentaje de empleo en el municipio.

Fuente: INEGI 2005



- Existen cerca de 2000 microempresas en sus diversas modalidades.
- Se tiene un Parque Zoológico (Areas Verdes)
- Se cuenta con una tienda de auto servicio (bodega Aurrerá)
- Se carece de lugares masivos de diversión (cines, centros de diversión).
- Se está construyendo Complejo Turístico de Amoles

Fuente: INEGI 2005



3.3 Hotelería

Se cuenta con 8 hoteles:

- 2 de 4 estrellas
- 2 de 3 estrellas

- 2 de 2 estrellas
- 1 de 1 estrella
- 1 sin categoría

En total suman 309 cuartos. En el 2004 se hospedaron 48, 236 personas (47, 996 fueron nacionales).

3.4 Instituciones de crédito

- Se tienen 9 instituciones bancarias.
- Se cuenta con 4 cajas de ahorro.
- Existen 9 tianguis textiles semifijos que dan trabajo a 500 personas.
- Se cuenta con 7 tianguis de artículos varios donde laboran 220 personas.
- Existen más de 700 locatarios donde se expenden productos textiles.

3.5 Incubadora de Negocios

Se cuenta con el apoyo de la secretaría de Economía y del IPN para una incubadora de negocios.

3.6 Sistema de comunicación

Nuestro sistema de comunicación es pequeño en relación con otros municipios, pues tan solo contamos con 77.8 Km. de carretera troncal con una federal, 43.1 Km. de carretera estatal y 33.7 de caminos rurales, hasta el año 2004.

Fuentes:

- Anuario Estadístico Guanajuato, 2001
- Cuaderno Estadístico Municipal, 2005.
- CONAPO, 2000.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Turismo.

4. AMBITO EDUCATIVO

1.1 Instituciones educativas

Se cuenta con 71 escuelas públicas

- 31 Jardines de Niños
- 37 escuelas Primarias
- 6 secundarias (3 oficiales y 3 particulares)
- 6 telesecundarias
- 3 educación media superior y 1 CONALEP
- 3 educación superior (privados)

Alumnos
 Con un total de 2355
 Con un total de 6623

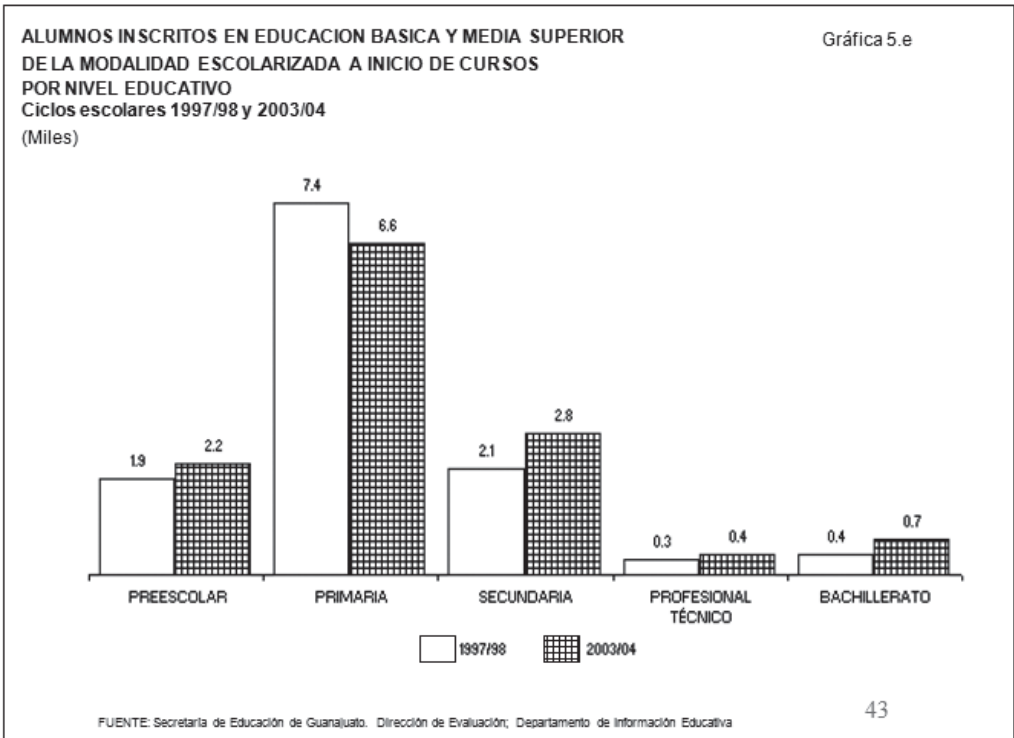
 Con un total de 2560
 Con un total de 887

34 se localizan en la zona urbana:

- 14 Jardines de Niños
- 17 Escuelas Primarias.
- 3 Secundarias (Públicas)

37 se localizan en la zona rural:

- 16 Jardines de Niños
- 17 Escuelas Primarias
- 4 Telesecundarias
 - Total de alumnos 12 625
 - Total de Analfabetas 3198: 2063 mujeres y 1135 hombres.



1.2 Índice de aprovechamiento escolar 2006

En el municipio se registra el siguiente índice de:

- Aprovechamiento escolar primaria 46.0 %.
- Aprovechamiento escolar secundaria 42.99 %.
- Absorción secundaria 89.9 %.
- Absorción media superior: 54.5 %.

En ello se tienen una situación crítica

- Reprobación primaria: 2.9 % con respecto al estado.
- Reprobación secundaria: 16.4 %
- Deserción preescolar 65%.
- Deserción primaria: 7.5 %.
- Deserción secundaria: 11.5 %
- Transición primaria: 101.50 %
- Transición secundaria: 100.40 %.
- Eficiencia terminal primaria: 83.90 %. Situación crítica
- Eficiencia terminal secundaria: 67.90 %.

4.3 Apoyos a la educación:

El programa estímulos a la educación otorga becas a 450 alumnos

- En el **Programa Oportunidades** se tienen inscritas aproximadamente a 900 familias, pero se carece de datos sobre el número de alumnos que reciben apoyo de becas.
- Con el Programa Contigo Vamos a la Escuela se beneficia con becas a 714 alumnos de todos los niveles educativos.

4.4 Infraestructura educativa

- Su cuenta con el Programa Escuela Digna
- Se opera el Programa Escuelas de Calidad
- La secundaria Estatal J. Jesús López López no cuenta con aulas para talleres de computación ni espacio para laboratorio.
- Existen instalaciones destinadas a la secundaria J. Jesús López López, pero no son usadas por la negativa de los padres de familia a que sus hijos se trasladen al lugar donde se ubica.
- La escuela primaria 13 de septiembre de la zona urbana requiere urgentemente de la construcción de 1 aula.
- El 10% de las instituciones requiere de remodelación y mantenimiento.
- El Jardín de Niños Cuauhtémoc se encuentra ubicado en los altos del Mercado Municipal, lo cual representa un riesgo para la salud de los infantes, debido a que en el mismo edificio se concentran tanques de gas butano.
- Se cuenta con 3 bibliotecas públicas.

Fuentes:

- Anuario Estadístico Guanajuato, 2001
- Cuaderno Estadístico Municipal, 2005.
- Dirección de Ecuación, Cultura y Deportes
- SEG

4.5 DEPORTES: Canchas deportivas

En la zona urbana existen:

- 8 canchas de usos múltiples
- 5 canchas de béisbol
- 1 cancha de softbol
- 13 canchas de fútbol
- 1 fútbol rápido.
- 4 canchas de tenis
- 2 cancha de frontón
- 1 pista de atletismo
- 1 pista de bicicross
- Se tiene 2 centros de capacitación deportiva (aeróbicos, pesas, box) con 450 personas atendidas diariamente.
- El 50 % de las canchas municipales se encuentra en malas condiciones.
- Faltan más espacios para la práctica de otros deportes

4.6 Ligas deportivas:

- 1 fútbol varonil
- 2 fútbol femenino
- 2 liga de beisbol (Veteranos y libre)
- 2 ligas de básquetbol (Femenil y varonil)
- 1 liga de Softbol
- 2 Ligas fútbol rápido

Se tiene un total de 4000 personas activadas en el deporte organizado

4.7 Cultura

- La Casa de la Cultura cuenta con 11 talleres de distintas actividades artísticas, a ellos asisten en promedio 350 personas de distintas edades.
- Al mes se realizan varios eventos culturales.
- Solo una comunidad rural cuenta con salón cultural.
- El 40% de la población se interesa por la cultura.
- El 10 % de espacios para talleres requiere de mantenimiento.
- Existen 2 revistas literarias.
- Se publica un promedio de 2 libros de escritores locales por año.
- Existen 7 grupos locales de rock.
- Cada año en el mes de septiembre se realiza el Festival de las artes y la Cultura.
- Se proyecta películas semanalmente

Fuentes:

- Anuario Estadístico Guanajuato, 2001
- Cuaderno Estadístico Municipal, 2005.
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte.
- Secretaría de Educación. Delegación Regional VII Centro Sur. Salamanca Gto.

5. SERVICIOS MUNICIPALES

5.1 Limpia

El servicio de limpia se cubre en un turno diario, salvo en la zona centro, donde se realizan 2 turnos, en el resto de colonias, el camión pasa cada 3 días, lo cual impide que se cubra el 100 % de las necesidades del servicio, éste se satisface en un 80 %. Se cuenta con 10 vehículos para la recolección de la basura, la cual se genera en 40 a 50 toneladas por semana, dependiendo de la época del año. De las 10 unidades disponibles 6 se encuentran en mal estado (constantemente son llevadas al taller municipal).

5.2 Mercado municipal

Con casi 40 años de construcción el Mercado municipal requiere de acciones urgentes de rehabilitación, pues salvo el cambio de techumbre, no ha recibido algún trabajo de mejoramiento. Al respecto, las instalaciones eléctricas y la red de drenaje son inservibles. Está inscrito en el Programa Mi Plaza, pero no han comenzado los trabajos

5.3 Panteones municipales

Se cuenta con 2 panteones municipales, de los cuales el más antiguo tiene poca capacidad, mientras que el más nuevo requiere de la apertura de nuevas gavetas, ello para atender los 200 decesos que en promedio se registran al año.

5.4 Alumbrado público

Del total de colonias regulares, se cumple adecuadamente en el 80% con el servicio de alumbrado, el 20% restante no recibe un servicio suficiente. A las colonias irregulares no se les apoya con este servicio.

5.5 Parques y Jardines

Se cuenta con 3 plaza Urbanas y 12 plazoletas.

Se utiliza agua tratada para regar parques y jardines.

Se cuenta con 2 pipas

Fuentes:

- Anuario Estadístico Guanajuato, 2001
- Cuaderno Estadístico Municipal, 2005.
- Dirección de Servicios Municipales.

6. AMBITO BUEN GOBIERNO

6.1 Reglamentos municipales:

- **Bando de Policía**

- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento
- Reglamento de Fraccionamientos
- Reglamento de la Organización y Funcionamiento de la Administración Pública
- Reglamento de Obras Públicas
- Reglamento de los Sistemas rurales de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en las comunidades rurales
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal
- Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal
- Reglamento de Seguridad Pública y Apoyo Social
- Reglamento de la Ley de Protección Civil
- Reglamento de Tránsito y transporte
- Reglamento de Aseo Público
- Reglamento de Mercados Públicos
- Reglamento Interno del Archivo Histórico Municipal
- Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal.
- Reglamento Interior de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Reglamento del Comité de Feria Expo-Moroleón
- Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
- Reglamento interior del Juzgado Administrativo
- Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales y de Servicios
- Reglamento de Panteones
- Reglamento para la protección de datos personales

6.2 Participación ciudadana

Se cuenta con:

- 4 consejos ciudadanos
- 11 comisiones de trabajo (COPLADEM).
- Se cuenta con una Agencia Hábitat

6.3 Transparencia

- La consulta a la Unidad de Acceso a la Información es pobre.
- Se tiene el hábito de la denuncia y la queja más en los medios de comunicación que en las instancias gubernamentales correspondientes.
- Se cuenta con buzón de quejas.
- Se cuenta con línea de atención ciudadana (45 713 14)
- Se cuenta con 1 página web.

Fuentes:

- Cuaderno Estadístico Municipal, 2005.
- Departamento Jurídico Municipal.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Dirección de Comunicación Social

6.4 Elementos policíacos:

El municipio cuenta con 114 policías. Divididos los 114 en rotaciones de 3 nos da una cantidad de 38 elementos por turno para cubrir todas las necesidades de seguridad: barandilla, CERESO, vigilancia de instituciones, etc.

- El municipio se divide en 9 sectores: 4 policías para cada sector.
- En suma, tenemos promedio de 1 policía por cada 1240 ciudadanos por turno.
- Se cuenta con 5 elementos profesionales.
- Los elementos de policía no cuentan con seguro de vida, ni seguro de salud.

6.5 Equipamiento

- No se cuenta con el suficiente armamento para dotar a cada policía de un arma.
- El 80% de armas se encuentra en buen estado.
- El 100 % de cartuchos inservibles.
- Se cuenta con 22 unidades, de las cuales 11 se encuentran en mal estado.
- El 80% de los radios de comunicación se encuentra dañados.

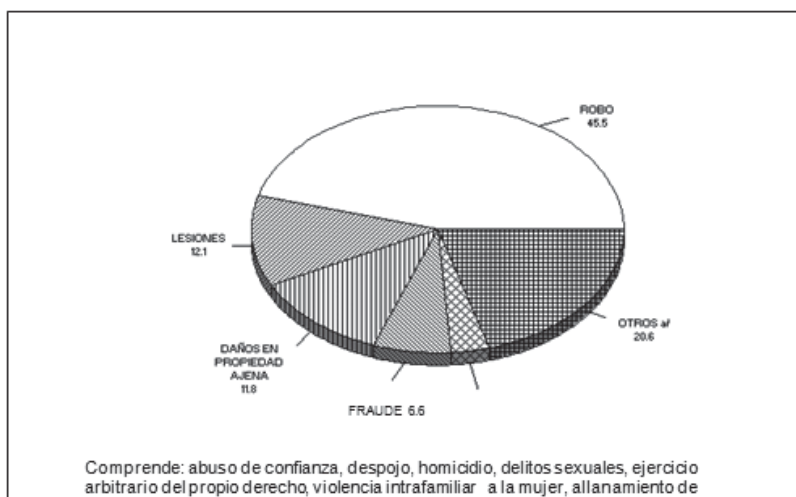
6.6 Infraestructura

- Se cuenta con una Central de Emergencias 066.
- Se tiene una Unidad de Protección Civil
- Se cuenta con una Unidad de Bomberos y Cruz Roja.
- El actual CERESO cuenta con 25 internos algunos de ellos están siendo procesados.

6.7 Indice delictivo

- Se registra un bajo índice de delitos de alto impacto.
- Se tienen 3 sectores considerados altamente conflictivos.
- Existe un promedio de 30 motocicletas robadas por mes.
- Se registra un promedio de 1 vehículo automotor robado por mes.
- El índice de narcomenudeo es medio con tendencia a elevarse

Fuente: INEGI 2005



6.8 Tránsito y vialidad

- Existen más de 20 mil motocicletas en el municipio
- Solo el 22.5 % cuenta con placa actualizada.
- Se registra un promedio de 4.5 accidentes de motociclistas por semana. La mayoría es por imprudencia de los conductores.
- Un 90% de los conductores de motocicleta utiliza casco.
- La señalética cubre solo el 50% de la necesidad existente.
- El 80% de los ciudadanos carece de una buena cultura vial
- Solo existe 5 semáforos, todos en la zona centro; se requieren 5 más para otras zonas de la ciudad.
- El trazado de calles impide una buena circulación de los vehículos.
- Los agentes de tránsito reciben capacitación constantes sobre atención al ciudadano y conocimiento de reglamento de tránsito.

6.9 Transporte

- Existen 6 líneas de transporte en la zona urbana y 2 en la zona rural.
- 2 rutas se encuentra saturadas.
- Los servicios de transporte urbano cubren en 85%.

Fuentes:

- Anuario Estadístico Guanajuato, 2001
- Cuaderno Estadístico Municipal, 2005.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Jefatura de Tránsito y Vialidad

7. AMBITO DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

7.1 Colonias irregulares

	Totales	Electrificadas	%	Agua potable	%	Con drenaje	%
No. De Colonias	149	15	100	15	100	15	100
Colonias irregulares	89	17	20	17	20	17	20
Colonias regulares	44	44	100	44	100	44	100

7.2 Infraestructura

- El Centro histórico se encuentra en mal estado.
- No se cuenta con un rastro Municipal.
- No existen instalaciones propias para la Feria
- El primer cuadro de la ciudad está deteriorado.
- Todos los edificios educativos requieren mantenimiento.
- Toda la infraestructura deportiva necesita mantenimiento.

7.3 Pavimentaciones

- El municipio cuenta con 510 calles en la zona urbana (ubicadas en colonias regulares y fraccionamientos irregulares).
- El 35% de las vialidades urbanas se ubica en fraccionamientos irregulares.
- Del total del universo de calles 50 % se encuentran en muy mal estado.
- De las vialidades urbanas el 40% se encuentran en malas condiciones.
- Solo 3 calles regulares no cuentan con pavimentación.
- De las calles ubicadas en fraccionamientos irregulares el 50 % no están pavimentadas.
- Se realizan bacheos permanentes a calles dañadas.

4.4 ZONA METROPOLITANA

El municipio conforma la zona metropolitana Moroleón-Uriangato

Fuentes:

- Anuario Estadístico Guanajuato, 2001
- Cuaderno Estadístico Municipal, 2005.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección Desarrollo Urbano.

2. PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

AMBITO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Dada la cantidad de vehículos automotores que existe en el municipio se corre el riesgo de que la contaminación del aire se incremente, sobre todo si no se tienen campañas de verificación estrictas.
- La industria textil produce una enorme cantidad de basura.
- Falta cultura de la limpieza
- No se cuenta con el ámbito del reciclaje y de la separación de basura.
- La falta de cuidado con el material radioactivo contamina los mantos acuíferos.
- Existe sobre explotación de mantos acuíferos.
- No hay control adecuado de la fauna nociva.
- No existe la cultura del reciclaje ni de la separación de la basura.

AMBITO SOCIAL

- Las clínicas públicas de salud son insuficientes para atender a los ciudadanos que viven en situaciones vulnerables.
 - No existen clínicas públicas de salud con especialidades.
 - El creciente número de divorcios está provocando disfuncionalidad familiar.
 - Las personas con alguna discapacidad no son empleadas.
 - Existe una gran cantidad de adultos mayores que dependen solamente del poco apoyo que reciben de sus familiares, ya que no tienen ayudas gubernamentales.
 - Se ha incrementado el número de personas con sobre peso y obesidad.
 - Se ha elevado el índice de bulimia y anorexia
 - Existen niveles elevados de desnutrición infantil.
 - El índice de suicidios se ha incrementado en los últimos años.
 - No se cuenta con vehículo para transportar a los adultos mayores a eventos de convivencia y distracción.
 - No se cubre la necesidad de despensas para personas vulnerables.
 - Muchas madres no realizan actividades laborales fuera de su hogar, puesto que no pueden dejar a sus hijos solos.
 - La demanda de vivienda se ha incrementado significativamente en los últimos años, mientras que la posibilidad de que las personas más vulnerables adquieran vivienda propia se ha reducido.
 - La migración no ha podido detenerse, como consecuencia la familia queda separada.
 - El desempleo o subempleo han incrementado el índice de violencia intrafamiliar.
 - Las personas con capacidades diferentes no son empleadas.
 - El número de adictos al alcohol y a las drogas se ha incrementado, lo cual ha pasado de ser un simple problema de salud para convertirse también en un problema de seguridad.
 - Los jóvenes no se interesan mucho por la participación social.
 - La integración social, la identidad y el sentido de pertenencia se ha vuelto difícil por la llegada de personas de otros municipios, ciudades y países.
-
- No existen escuelas de nivel medio superior en las comunidades, motivo por el cual los jóvenes truncan sus estudios.
 - Existen casas con pisos de tierra y techos en malas condiciones, falta enjarre de paredes en muchas casas.
 - Las viviendas carecen de servicio de drenaje.

- La mayoría de las calles están sin asfaltar.
- Las comunidades han ido despoblándose debido a la migración de sus pobladores.
- Existen pocas oportunidades laborales para las personas del campo.
- La calidad de vida de los adultos mayores se encuentra muy deteriorada.
- El nivel educativo es bajo.
- Existen adultos analfabetas.
- No se conocen muchos esquemas de financiamiento para el campo.
- Siguen existiendo un machismo arraigado
- Se registra un paternalismo excesivo
- Las adicciones entre los jóvenes se han incrementado.
- Falta telefonía en 2 comunidades.
- La atención en salud es deficiente en 10 comunidades.
- El pozo de la comunidad de Pamaceo contiene altos índices de arsénico

AMBITO ECONOMICO

- En los últimos años la industria textil en el municipio ha venido decayendo hasta llegar a situaciones que han provocado una crisis severa en muchos microempresarios, lo cual ha provocado pérdida de empleo.
- No existe diversidad económica, puesto que el empleo se centraliza en la industria textil
- Dadas las circunstancias en que se ha desarrollado nuestra industria textil no existe un ordenamiento adecuado de los tianguis de venta de ropa.
- Los microempresarios desconocen los esquemas de financiamiento donde se les otorgan créditos blandos.
- Falta capacitación y certificación a los trabajadores textiles.
- No hay trabajo de colaboración entre la grande, la pequeña y la microempresa.
- La caída de la industria textil ha generado problemas relacionados con la “anomia boba” (perder-perder)
- Existe poca cultura empresarial
- No se cuenta con centros masivos de diversión: cines, salas culturales, etc.
- La atracción de inversiones es escasa.
- La apertura de los mercados daña severamente a la industria textil.
- La incubadora de negocios aun no ha podido concretar un solo proyecto.
- No existe Cámara de Comercio

AMBITO EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

- El índice crítico se ubica en el nivel medio, pues muchos estudiantes no continúan con sus estudios una vez que termina su educación secundaria, dado que no se cuenta con institución pública que ofrezca este servicio. La educación media es impartida por instituciones privadas. Aun cuando datos oficiales señalen que existen lugares disponibles en las escuelas (35), esto no corresponde con la realidad, puesto que no todos los padres pueden pagar colegiaturas en instituciones privadas (además el dato incluye a alumnos de otros municipios). A ello habrá que sumarle el hecho de que para los próximos años habrán de egresar de secundaria un promedio de 798 alumnos, lo cual rebasa la capacidad existente.
- Las dificultades que padece la industria textil ha traído como consecuencia desempleo, además algunas familias se han desintegrado, ello ha provocado que muchas madres tengan dificultades para sostener a sus hijos en las escuelas.

- Las instituciones de nivel superior no tienen vinculación adecuada con la empresa ni con el gobierno.
- Existe apoyo insuficiente en becas en el nivel medio superior y superior.
- Debido a la antigüedad de algunos edificios, se requiere de su remodelación.

- El gusto por la cultura no es de interés de una buena cantidad de moroleoneses.
- Se carece de espacios adecuados para la presentación de actividades culturales.
- La mayoría de las comunidades rurales no son atendidas en aspectos culturales.
- Existen pocas investigaciones en torno a la cultura.
- Los artistas y creadores no reciben el suficiente apoyo.
- Se registra poca asistencia a conferencias y a espectáculos considerados de alta cultura.
- Existe desvinculación entre las instituciones de cultura y las instituciones gubernamentales.

- Existe un gran número de personas que no realizan alguna actividad deportiva porque no cuentan con espacios para ello cerca del lugar donde viven.
- Falta diversificar las actividades deportivas, además de adecuarlas a los barrios y a las colonias.
- Existe desvinculación entre las instituciones de salud e instituciones de gobierno y de educación.
- No se cuenta con instalaciones pública para practicar natación.

AMBITO SERVICIOS MUNICIPALES

- Dado la vocación textil del municipio, se produce una gran cantidad de basura que no alcanza a ser adecuadamente recogida, puesto que los vehículos que se tienen para este fin son insuficientes o se encuentran en mal estado.
- El mercado Municipal requiere de urgente mantenimiento, pues el deterioro que sufre pone en riesgo la integridad de comerciantes y de compradores. Además, su actual imagen y situación impide que compita con las grandes tiendas de autoservicio.
- Para atender urgencias de lámparas fundidas se cuenta solo con una pluma, lo cual impide ofrecer un servicio rápido, se requiere de una pluma más para ofrecer este servicio.
- La falta de buena iluminación permite que los espacios públicos se conviertan en espacios de delincuencia.
- El uso de lámparas de muchos watts implica alto gasto de energía eléctrica.
- Se utiliza muy poco el agua tratada

AMBITO BUEN GOBIERNO

- La falta de reglamentos que regulen determinadas actividades en el municipio no permite un buen control de las mismas.
- La no actualización de los reglamentos limita algunas acciones de gobierno
- Aunque existen instancias, la cultura de la participación en asuntos de gobierno es limitada.
- Algunos consejeros ciudadanos más que proponer, asisten para polemizar.
- Se tiene la "cultura" de la sospecha hacia los actos de gobierno.

AMBITO ESTADO DE DERECHO

- En el estado, nuestro municipio se sitúa entre los primeros lugares en índices delictivos.
- Los recursos materiales con que cuenta el cuerpo de Seguridad Pública mantienen a esta Dirección en situación alarmante.
- El número de elementos es insuficiente para atender las necesidades de seguridad.
- No se cuenta con muchos elementos de Academia.
- Los elementos son originarios de otros municipios.
- Muchos delincuentes no son originarios del municipio, pero el flujo económico y comercial hace de la ciudad un blanco para ellos.
- El narcomenudeo es un cáncer que se ha ido incrementado en los últimos años.
- El creciente incremento en adicciones provoca delincuencia.
- Se ha incrementado el fraude telefónico.
- El CERESO no cumple con los requisitos de seguridad.
- Se registran accidentes viales de motociclistas que han cobrado muchas vidas.
- El alto cobro de impuestos y recargos que deben pagar los propietarios de motocicletas ha impedido que se regularicen.
- Los permisos de transporte autorizados sin estudios responsables ha provocado diferencias entre permissionarios y conflictos con las autoridades de gobierno.
- La cercanía con el Estado de Michoacán permite el fácil acceso de personas involucradas en el narcotráfico consecuencia del “Efecto cucaracha”.

AMBITO DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

- La demanda de vivienda en el municipio, históricamente, ha permitido la proliferación de muchos fraccionamientos irregulares.
- Muchos vendedores de lotes en fraccionamientos irregulares no se han responsabilizado por la instalación de servicios.
- Muchos moradores de los fraccionamientos irregulares no cuentan con otra alternativa de vivienda.
- Pocos colonos que viven en fraccionamientos irregulares han realizado algún trámite para regularizarse
- Los fraccionadores irregulares aprovechan las lagunas legales para cometer ilícitos
- Existe calles en las que es difícil transitar, específicamente las que se ubican en la zona de mayor tránsito vehicular.
- Faltan salidas rápidas del centro a la periferia de la ciudad.
- La Feria de Enero se instala en el Boulevard Ponciano Vega.
- El Centro Históricos requiere de urgente rehabilitación
- Existen calles que requieren de urgente repavimentación.
- La portalería del Centro Histórico se encuentra muy deteriorada.
- No existe un acceso directo a la ciudad.
- Falta asfaltarse el camino a la comunidad de El Salto.
- No se tiene un Hospital Comunitario acorde a las necesidades de la población.
- El gasto por bacheo es cuantioso.
- La conformación de la zona metropolitana Moroleón-Uriangato planteará nuevos retos para el municipio.

III. PRONOSTICO

Escenario Tendencial.

Después de realizar los análisis necesarios, se pronostica que las tendencias del municipio serán las siguientes:

ÁMBITO DEL MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES.

- El crecimiento de los asentamientos humanos, provocará una erosión paulatina que afectará al medio ambiente.
- El desaprovechamiento y la mala utilización del agua potable, impedirá abastecer adecuadamente las necesidades de agua potable en el municipio.
- Los pozos presentarán una sobre explotación crítica, una profundidad cada vez mayor para su extracción, lo que elevará los costos para la población.
- Al no contar con plantas de tratamiento en el Municipio la contaminación se incrementará provocando graves problemas de salud entre la población.
- De no contar con centros de reciclaje de material radiactivo se contaminarán inevitablemente los matos acuíferos.
- De no aplicar reglamentación a empresas textiles productores de basura textil y no fomentar la cultura del reciclaje, el relleno sanitario tenderá pocos años de vida.
- De no fomentar la cultura ecológica, la conciencia será cada vez menor entre la población, no estará arraigada, lo cual provocará desequilibrio ecológico cada vez más fuerte.
- La deforestación y la no conservación de las áreas verdes provocará que se agrave la poca permeabilidad a los mantos freáticos, aumentando el impacto del deterioro al medio ambiente.
- De no controlar la fauna nociva, la salud de los ciudadanos se verá afectada.
- El incremento de vehículos automotores provocará cada vez mayor contaminación del aire.
- La falta de cultura sobre la utilización y cuidado del agua, provocará que la población cada vez menos cuente con este vital líquido.

ÁMBITO SOCIAL

- La no diversificación de la economía y la caída de la industria textil generará desempleo, de esta manera la población en edad productiva no encontrará oportunidades necesarias para sostener su hogar, por lo que se buscarán alternativas laborales en otros lugares.
- La emigración propiciará mayor desintegración familiar, lo cual traerá una pérdida de identidad y arraigo debido a costumbres inducidas por los inmigrantes. Con ello se generarán problemas como pandillerismo, drogadicción, contagio de enfermedades, etc.
- La inmigración de personas de otros municipios, estados y países provocará confusión en la identidad y la cultura de la ciudad, de no atenderse con cuidado puede generar intolerancia y rechazo o bien sumisión y resignación.
- La saturación de los centros de salud y la deficiencia en los servicios médicos, propiciará que el índice de morbilidad y mortalidad incremente.

- Las comunidades rurales marginadas debido a la falta de introducción de redes de servicios y de oportunidades laborales productivas no podrán dejar su marginación.
- Se deberán mejorar los servicios públicos, ya que de no ser cubiertas las deficiencias, traerá impactos negativos en la población en perjuicio de sus niveles de vida y de sus posibilidades de desarrollo.
- La apatía y falta de interés de la población para participar en la toma de decisiones provocará que se realicen acciones que no estén acordes con las necesidades reales de la población y la atención en asistencia social será menos eficiente afectando a la población más desprotegida: niños y población de la tercera edad.
- De continuar el crecimiento de divorcios, la disfuncionalidad familiar seguirá en aumento y los hijos se verán dañados en su seguridad y su autoestima.
- La población envejecerá en un número importante, por ello se deberá contar con infraestructura social de servicios para su debida atención.
- De continuar con malos hábitos alimenticios aumentará el índice de personas con sobrepeso y obesidad.
- La falta de integración y comunicación al interior de la familia generará familias disfuncionales.
- De no atender la disfuncionalidad familiar y no promover el afecto y la prevención al interior del hogar aumentará el índice de suicidios.
- De continuar realizando tareas laborales, las mujeres demandarán mayor cantidad de guarderías y estancias infantiles para dejar a sus hijos mientras ellas se dedican a trabajar.
- De no aplicar estrategias adecuadas en el corto plazo, los índices de alcoholismo y drogadicción seguirán en aumento.
- De no contar con escuelas de nivel medio superior en las comunidades los jóvenes no continuarán con sus estudios, lo cual provocará emigración hacia zonas urbanas o hacia el país del norte.
- De continuar el bajo índice de escolaridad en las comunidades continuará la pobreza educativa, lo cual limitará el índice de desarrollo humano en la zona rural.
- De no atacar el marcado machismo en las comunidades rurales, continuará la violencia al interior de los hogares.
- Si no se trabaja para incrementar el grado de participación y responsabilidad en las comunidades, el paternalismo no será erradicado.
- La emigración aumentará de no existir trabajo remunerado en las comunidades, con ello la zona rural irá despoblándose paulatinamente.

ÁMBITO ECONÓMICO

- De no elaborar planes conjuntos entre gobierno y empresarios, la industria textil se verá cada vez más afectada, con ello los trabajadores sufrirán por la falta de empleo o por la insuficiencia en su ingreso económico.
- La escasa diversificación económica limita el desarrollo económico, de no lograr la atracción de inversiones ni diversificar las empresas locales el futuro complicará el desarrollo del municipio.
- La falta de capacitación a trabajadores y la escasa voluntad que estos tienen para recibirla, generará menor competitividad, lo cual disminuirá el potencial de ventas de la industria local.

- La limitada cultura empresarial no permitirá plantear estrategias eficientes y suficientes para afrontar la apertura de los mercados.
- La limitada organización entre grupos afines no permitirá fortalecer los sectores industriales del municipio.

ÁMBITO EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

- Los problemas provocados por la deserción escolar y el insuficiente equipamiento de las escuelas provocarán retraso educativo en la población.
- Al no contar con una preparatoria pública, muchos estudiantes egresados de secundaria no podrán continuar con sus estudios, lo cual afectará al desarrollo del capital humano.
- De no reubicar al Jardín de Niños Jaime Nunó, podría ocurrir una tragedia, ello debido a las condiciones en las cuales se encuentra la institución.
- De no activarse en algún deporte, la población irá padeciendo problemas de salud por sobre peso y obesidad.
- De no diversificar las actividades deportivas, las personas de las colonias y barrios que no cuenten con espacios adecuados no podrán realizar actividades ni contaremos con competidores en muchos deportes.
- Si el gusto por la cultura y las bellas artes no se fomenta, pasarán varias generaciones que no enriquezcan su espíritu ni conserven una identidad de ciudad.
- El no fomento de la investigación histórica, social y antropológica no permitirá entender la esencia de los morolenses ni ayudará a atender muchos de los problemas del municipio.
- La falta de apoyo de los talentos artísticos locales obligará a que muchos de ellos pierdan la confianza, dejen de crear o bien busquen ayuda en otros lugares.
- El municipio se enfrentará con una pérdida de cultura e identidad, si no se detiene el problema del desarraigo de la población producido por el desconocimiento del patrimonio cultural.

ÁMBITO SERVICIOS MUNICIPALES

- De no contar con vehículos recolectores de basura, el servicio de limpia será cada vez menos eficiente.
- El Mercado Hidalgo no podrá competir con tiendas de autoservicio de no ser rehabilitado.
- De no adquirir una pluma más, servicio de alumbrado tendrá problemas en el corto plazo para tender demandas ciudadanas, lo cual impactará de manera inevitable en la seguridad municipal.
- De no realizarse un estudio que determine la cantidad de gavetas a construir en los panteones municipales no se podrá atenderse la demanda de este servicio.

ÁMBITO BUEN GOBIERNO

- De no actualizar y crear nuevos reglamentos no se logrará un orden social, urbano y comercial armonioso.
- Si no se forma ciudadanía en la responsabilidad no habrá participación que enriquezca los planes y proyectos de gobierno, lo cual además no servirá para el blindaje de los mismos.

- De no educar, respetar y apoyar a los Consejos Ciudadanos, las reuniones de trabajo se centrarán en debates improductivos o de propuestas que no se les da seguimiento o que no se cumplen.
- De no generar mayor confianza y satisfacción de las peticiones ciudadanas, la imagen de los gobiernos en turno seguirá siendo de regular a negativa.
- Al no contar con programas y cursos de capacitación a los servidores públicos, la falta de mejoras al equipo administrativo, no podrán desempeñar sus labores con la fluidez y la calidad requerida.
- De no existir una reglamentación adecuada, no se podrá disponer de la información necesaria para regir, regular y sancionar aspectos específicos de la administración pública.
- De no reforzar la con vehículos y equipamiento a Seguridad Pública, los índices delictivos aumentarán
- De no atacar el problema de las adicciones, será muy difícil que las siguientes generaciones no caigan en vicios.
- De no capacitar a los elementos de policía, su desempeño no será profesional.
- De no reglamentar adecuadamente el uso de la casco para motocicletas y no hacer respetar el reglamento, los accidentes seguirán registrándose.
- La barandilla municipal de continuar resguardando a reos que están siendo procesados, podría registrar evasión de presos, ya que no cuenta con las medidas de seguridad para funcionar como CERESO

AMBITO DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

- De no controlar y regularizar los fraccionamientos irregulares, muchas familias serán defraudadas o bien dejarán problemas a las administraciones municipales.
- De no desarrollar vialidades rápidas que crucen la ciudad, el crecimiento de la misma generará problemas e incomodidades.
- De no construir el rastro municipal, la salud de las familias seguirá en riesgo.
- De no construir las instalaciones de la Feria, cada año se bloquearán habilidades primarias y se seguirá molestando a los vecinos.
- De no rehabilitar el Centro Histórico, éste seguirá sufriendo daños irreversibles.
- De no repavimentarse las calles de la ciudad que están dañadas, el gasto en bacheo dañará las arcas municipales.
- De no planear el desarrollo metropolitano el municipio enfrentará problemas en los diferentes ámbitos de gobierno.

IV. VISION

En los próximos años esperamos ver un municipio con:

- Una industria textil fortalecida, con un mercado local, nacional e internacional fuerte y consolidado.
- Economía diversificada
- Capacidad de atracción de inversiones
- Municipio hospitalario, generoso y trabajador.
- Comodidad en accesos a la ciudad.
- Eficiente seguridad pública que garantice la armonía social y la convivencia ciudadana pacífica.
- Crecimiento poblacional adecuado y un buen equilibrio entre la obra pública y la ecología.
- Cultura y la educación como las bases del fortalecimiento de los lazos familiares y las relaciones sociales.
- Bajos índices de alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.
- Valores como el respeto, el compañerismo, la fraternidad, la justicia, igualdad, libertad, tolerancia y participación como características de sus habitantes.
- Comunidades rurales con todos los apoyos para su desarrollo.
- Calidad de vida
- Equidad de género.
- Oportunidades de estudio de nivel superior y de trabajo para los jóvenes.
- Apoyo generoso a personas con capacidades diferentes y a personas adultos mayores
- Altos índices de desarrollo humano
- Bajos índices de marginación
- Ciudad de clase media mundial

V. PLANEACION

a. AMBITO MEDIO AMBIENTE FISICO Y RECURSOS NATURALES

Prioridad 1.1

Cuidar nuestro medio ambiente para garantizar un presente y un futuro más armónico con la naturaleza.

Objetivo 1.1

Reducir la contaminación del aire

Estrategia 1.1.1

- **Promover acciones de control en conjunto con la sociedad, empresas, instituciones y gobierno, mediante el uso de tecnologías y combustibles que generen menos contaminación a la atmósfera.**

Acciones

- Contar con verificación vehicular
- Garantizar que los programas de verificación vehicular sean más eficientes.
- Realizar verificaciones a fábricas.
- Crear una unidad verificadora de medición de puntos de ozono.
- Crear un centro reinspección de contaminantes emitidos por empresas
- Aplicar auditorias ambientales para conocer el desempeño de las empresas y aplicar medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Promover campañas sobre el cuidado del aire

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Dirección de Comunicación Social

Estrategias 1.1.2

Evitar la basura en vía pública y en edificios públicos. Además de inculcar a la sociedad hábitos de limpieza.

Acciones

- Colocar un contenedor en cada escuela para la separación de basura.
- Consolidar la campaña Juntos por un Moroleón Limpio
- Realizar campañas permanentes con las escuelas sobre la cultura de la limpieza.
- Colocar en la ciudad suficientes botes para depositar basura.
- Erradicar la existencia de tiraderos clandestinos

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Servicios Municipales

Objetivo 1.2
Reciclar todos los materiales necesarios

Estrategia 1.2.1

Fomentar la cultura del reciclaje.

Acciones

- Invitar a instituciones educativas para que promuevan programas de reciclaje
- Realizar campañas para hacer conciencia de la necesidad del reciclaje.
- Convenir con Universidades y Tecnológicos apoyos y asesorías la materia
- Gestionar una planta transformadora del plástico (botellas).

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Servicios Municipales

Objetivo 1.3
Cuidado del agua

Estrategias 1.3.1

Usar tecnologías modernas que permitan aprovechar en su totalidad el agua.

Acciones

- Separar y entubar las aguas negras
- Instalar plantas tratadoras de agua en nuevos fraccionamientos
- Reutilizar el agua
- Realizar campañas de uso racional del agua
- Identificar y clasificar las fuentes contaminantes del municipio.
- Reducir el índice de sobreexplotación de los mantos acuíferos.
- Lograr un manejo eficiente del agua para garantizar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Cambio de la tecnificación del manejo del agua.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable y alcantarillado para garantizar su funcionalidad.
- Promover la construcción de plantas de tratamiento de agua así como el reciclaje de agua para preservar el recurso.

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Comunicación Social
- SMAPAM
- Jefatura de Desarrollo Rural

Estrategia 1.3.2

Contar con mantos acuíferos con suficiente líquido

Acciones

- Regeneración de las redes hidráulicas y sanitarias del municipio.
- Rehabilitar las redes en mal estado.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo.
- Mejorar en cantidad y calidad el suministro de agua potable a los usuarios
- Establecer planes y programas que garanticen que la calidad del agua se encuentre dentro de la normatividad.

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- SMAPAM
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Secretaría de Salud

Estrategia 1.3.3

Optimizar el uso del agua potable**Acciones:**

- Construcción de tanques elevados.
- Construcción de tanques superficiales de mamposteo.
- Construcción e instalación de válvulas desarenadoras en lugares estratégicas de la red.
- Rehabilitar los tanques elevados y superficiales existentes.
- Instalación de filtros desarenadores en los equipos de bombeo.

Responsable

- SMAPAM
- CEAG

Estrategia 1.3.4

Contar con fundamentos legales para el uso del agua**Acciones**

- Elaboración de un catastro de agua potable y drenaje.
- Realizar una sectorización de redes de agua potable
- Mejorar la organización administrativa, comercial y operativa de los comités de agua potable en las comunidades rurales.
- Elaboración de un manual de funcionamiento de los comités rurales de agua potable.

Responsables

- SMAPAM
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Urbano

Objetivo 4.1

Conservar, rescatar y desarrollar flora y fauna

Estrategia 1.4.1

Proteger a flora y fauna nativa en peligro de extinción**Acciones**

- Ampliar el vivero para incrementar la donación de árboles tanto en la cabecera como en comunidades.
- Crear bancos de semillas de la flora municipal.
- Mantener en buen funcionamiento y con una producción suficiente en el vivero municipal.
- Llevar a cabo campañas y apoyos de reforestación.
- Controlar y regular la quema de pastizales y restos de esquilmos.
- Controlar y atender solicitudes de talas y podas y asegurarse que la cobertura vegetal sea repuesta según sea el caso
- Evitar extinción de fauna local

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Servicios Municipales

Estrategia 1.4.2

Evitar la proliferación de fauna nociva.**Acciones**

- Ubicar lugares de mayor concentración de fauna nociva.
- Mantener el control de la fauna nociva.
- Adquirir una jaula para esterilización y vacunación antirrábica.
- Realizar fumigaciones periódicas

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Servicios Municipales
- CAISES MOROLEON
- Unidad de Protección Civil

Objetivo 5.1

Favorecer el cuidado del suelo y crear espacios que oxigenen nuestro entorno mediante la reglamentación, ordenamiento y operación de programas de reforestación.

Estrategia 1.5.1

Contribuir al cuidado del medio ambiente

Acciones:

- Crear 4 pulmones (bosques).
- Brindar asesoría técnica en aspectos de reforestación.
- Reforestar calles, parques, jardines y áreas de donación
- Plantar un millón de árboles
- Restringir permisos de tala en fraccionamientos de nueva creación
- Utilizar fertilizantes orgánicos en zonas rurales
- Reducir índice de incendios en pastizales
- Promover la creación de huertos y viveros caseros
- Reforestar el cauce del arroyo.

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Servicios Municipales
- Protección Civil

Estrategia 1.5.2

Evitar erosiones y contaminación del suelo**Acciones:**

- Operar programas de reciclaje de residuos sólidos
- Regenerar zonas erosionadas
- Equipamiento de confinación de residuos sólidos: planta separadora de residuos, molino triturador de llantas, aluminio y desechos de podas, crematorio para residuos cármicos y de animales, celda para residuos peligrosos de bajo nivel.
- Instalación de centro de acopio para residuos sólidos y líquidos de manejo especial: baterías, aceites de motor, anticongelantes y pilas alcalinas.
- Regular la sobreexplotación de los bancos de materiales y restaurar los sitios impactados con anterioridad.

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Urbano

Estrategia 1.5.3

Evitar la anarquía en el desarrollo del municipio**Acciones**

- Asegurar que en los polos de desarrollo rural, el desarrollo económico considere primordialmente la preservación del medio ambiente.
- Supervisar que toda obra o actividad integre su manifiesto de impacto ambiental.
- Impulsar acciones para el desarrollo de actividades de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida en Amoles
- Hacer respetar el Plan de Ordenamiento Territorial

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Sindicatura
- Dirección de Obras Públicas

Objetivo 6.1

Fomentar la corresponsabilidad del cuidado del medio ambiente, mediante programas educativos de alto impacto.

Estrategia 1.6.1

Fomentar la cultura de cuidado de nuestro mundo**Acciones:**

- Impartir cursos y talleres; desarrollar programas de educación ambiental.
- Realizar campañas de difusión de concientización.
- Crear un Centro de Información Ambiental.
- Reconocer la labor de defensores del medio ambiente

Responsables

- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes.

2. AMBITO DESARROLLO SOCIAL

Prioridad 2.1

Fortalecer programas de alimentación, educación, salud y vivienda, dando especial atención a los diferentes grupos de la población vulnerable y con prioridad a la inversión en obras y servicios públicos en las colonias y comunidades rurales.

Estrategia 2.1.1

Priorizar apoyos sociales a personas marginadas**Acciones**

- Utilizar datos proporcionados por el programa ZUMAR Contigo
- Gestionar y aplicar todos los programas sociales gubernamentales, empresariales o de asociaciones civiles.
- Promover y motivar la participación social ciudadana en acciones integrales que mejoren su entorno y la calidad de vida de barrios y colonias.
- Mejorar las condiciones de vida de personas que viven en zonas vulnerables.
- Atender a personas que viven en zonas urbano marginadas.
- Consolidar y mejorar las condiciones de vida en los barrios y colonias, su imagen e identidad, a través de acciones integrales y participativas de mejoramiento de vivienda, introducción de infraestructura y dotación de equipamiento

Responsable

- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Obras Públicas
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Instituto Municipal de Vivienda
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Centro de Salud
- CENAVI

Estrategia 2.1.2

Impulsar la mejora de la calidad de vida de la sociedad**Acciones**

- Lograr que las comunidades y escuelas sean saludables.
- Crear un módulo de salud mental para atender problemas de depresión y ansiedad.
- Construir Hospitales y clínicas en zonas estratégicas de la ciudad y de las comunidades.
- Adquirir unidades móviles que cubran las necesidades de salud en las colonias.
- Adquirir un rayo láser y una alberca para rehabilitación de pacientes

Responsable

- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Obras Públicas
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- CAISES

Estrategia 2.1.3

Ofrecer a todas las familias algún servicio de salud pública**Acciones**

- Gestionar que las familias cuenten con el apoyo de alguna instancia de seguridad social
- Apoyar programa Seguro Popular.
- Invitar a empresarios para que ofrezcan Seguro Social a sus trabajadores.
- Contar con módulos permanentes para la detección y educación para la salud.
- Instalar botiquines y cabinas de primeros auxilios en todas comunidades rurales
- Ofrecer servicios de brigadas médicas a colonias populares y localidades rurales.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- CAISES

Estrategia 2.1.4

Evitar problemas de salud innecesarios

Acciones

- Disminuir el índice de embarazo de mujeres adolescentes.
- Reducir porcentaje de casos de VIH
- Controlar el sexo servicio.
- Apoyar programas preventivos y de promoción de la salud.
- Promover campañas de vacunación
- Organizar ferias de salud y campañas dentales y asistenciales.
- Impulsar acciones dirigidas a menores, mujeres, personas con discapacidad y los adultos mayores.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Desarrollo Integral de la Familia
- CAISES

Estrategia 2.1.5

Desarrollar infraestructura hospitalaria**Acciones**

- Registrar índice de enfermedades y morbilidad
- Respetar Plan de Ordenamiento Territorial
- Desarrollar infraestructura hospitalaria en zonas estratégicas de la ciudad.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- CAISES
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano

Estrategia 2.1.6

Asegurar el acceso a servicios de salud.**Acciones**

- Implementar campañas que promuevan la modernización administrativa, la calidad y la eficiencia de la prestación de servicios.
- Capacitar permanentemente al personal médico.
- Contar con especialistas de alto nivel.
- Tener instrumental médico de vanguardia.
- Apoyar todos los proyectos y tareas de las instituciones de salud.
- Exigir haya eficiencia y responsabilidad en los trabajos encaminados al cuidado de la salud.

Responsables

- H. Ayuntamiento

- Dirección de Desarrollo Social
- Desarrollo Integral de la Familia
- CAISES

Estrategias 2.1.7

Atender problemas de salud con mayor incidencia

Acciones

- Reducir el número de casos de diabetes.
- Reducir el número de casos de bulimia y la anorexia.
- Reducir el índice el problema de la obesidad
- Disminuir los niveles de estrés y depresión.
- Mantener un índice bajo de suicidios
- Crear una campaña permanente de detección del cáncer de mama y del papanicolao.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Desarrollo Integral de la Familia
- Centro de Salud
- CENAVI

Estrategia 2.1.8

Prevenir y atender el problema de las adicciones

Acciones

- Realizar diagnóstico de la problemática.
- Construir un centro de rehabilitación.
- Dar seguimiento a jóvenes rehabilitados.
- Ofrecer alternativas laborales a adictos rehabilitados.
- Disminuir el índice de adicciones.
- Establecer convenios con todas las asociaciones que apoyan a personas con adicciones.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- CAISES
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Casa de la Cultura

Estrategia 2.1.9

Mejorar la dieta familiar, en las áreas vulnerables tanto rurales como urbanas del municipio, fomentando el aprovechamiento de los recursos alimenticios y la dotación de alimentos de alta calidad nutricional.

Acciones

- Proporcionar atención y mejoramiento nutricional en todas las comunidades y zonas urbanas donde se identifiquen sujetos vulnerables.
- Apoyar al programa de Desayunos Escolares en jardines de niños, llevando un control de peso y talla.
- Impartir pláticas de orientación nutricional
- Disminuir gradualmente los índices de desnutrición

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Desarrollo Integral de la Familia
- CAISES

Estrategia 2.1.10

Apoyar todos los programas de vivienda

- Lograr que cada familia cuente con vivienda propia.
- Lograr que todas las viviendas cuenten con servicios mínimos.
- Apoyar con créditos de autoconstrucción a todas las familias que lo requieran.
- Regularizar fraccionamientos.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Instituto Municipal de la Vivienda de Moreleón

Estrategia 2.1.11

Dotar de vivienda a quien la necesite**Acciones**

- Elaborar un estudio de oferta y demanda de vivienda
- Conjuntar esfuerzos con organismos promotores para que se ofrezcan alternativas de vivienda.
- Aplicar programas de acciones de vivienda a realizar o construir.
- Ofrecer esquemas financieros accesibles a la población vulnerable
- Gestionar recurso para la compra de reserva territorial.
- Contar con reserva territorial para participar en los programas de vivienda.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano

- Instituto Municipal de la Vivienda de Moroleón

Estrategia 2.1.12

Aplicar los programas de mejoramiento de vivienda

Acciones

- Convenir con gobiernos estatal y federal todos los programas de mejora de vivienda
- Impulsar la participación ciudadana para la autoconstrucción en viviendas.
- Entregar materiales de construcción para el mejoramiento de las viviendas.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Instituto Municipal de la Vivienda de Moroleón

Estrategia 2.1.13

Gestionar telefonía para todo el municipio

Acciones

- Cubrir las necesidades de telefonía y correo.
- Solicitar ampliación de red telefónica donde así se requiera
- Instalar computadoras públicas con servicio de internet en zonas estratégicas.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Urbano

Estrategia 2.1.14

Apoyar a la educación desde el ámbito social

Acciones

- Crear bancos de útiles escolares para alumnos de familias vulnerables.
- Motivar a alumnos sobresalientes.
- Realizar campañas permanentes de promoción de valores en todas las escuelas, empresas e instituciones sociales y gubernamentales.
- Lograr que los ciudadanos participe en la conformación de Una ciudad educadora

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes

Objetivo 2.2

Promover el fortalecimiento de la familia, el apoyo a mujeres y jóvenes y la disminución de conductas antisociales

Estrategia 2.2.1

Impulsar a la mujer**Acciones:**

- Ajustar y mejorar las condiciones socioculturales, políticas y económicas de las mujeres
- Crear el Consejo Municipal de la Mujer.
- Crear el Instituto Municipal de la Mujer.
- Apoyar proyectos productivos de las mujeres.
- Garantizar un alto índice de equidad de género.
- Promover el aumento del porcentaje de mujeres en puestos directivos
- Lograr que existan más mujeres en puestos administrativos.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Desarrollo Integral de la Familia
- Centro de Salud
- CENAVI

Estrategia 2.2.2

Mejorar la relación al interior del hogar**Acciones**

- Distribuir folletos para la prevención de la violencia
- Optimizar funcionamiento del CENAVI
- Contar la una línea telefónica exclusiva para atender casos de violencia intrafamiliar
- Impartir charlas en escuelas
- Hacer sinergia con instituciones religiosas.
- Trabajar en conjunto con el Consejo de la Familia
- Reducir la violencia al interior de los hogares
- Disminuir el índice de machismo.
- Reducir el número de divorcios causados por ejercicios de violencia.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Desarrollo Integral de la Familia
- Centro de Salud
- CENAVI
- MIFAM

Estrategia 2.2.3

Incluir a la juventud en planes de gobierno

Acciones

- Promover la participación de la juventud en los distintos ámbitos en que se desenvuelven y junto con ellos generar proyectos de desarrollo integral.
- Fortalecer el Consejo de la Juventud.
- Activar en alguna tarea deportiva o cultural a los jóvenes.
- Contar con una línea exclusiva de apoyo psicológico, educativo y moral
- Destinar espacios para la diversión y distracción
- Convenir con el Instituto de la Juventud todo tipo de apoyos
- Fortalecer el Programa Voz Joven
- Organizar foros permanentes
- Impartir conferencias y cursos de jóvenes para jóvenes
- Disminuir el índice de jóvenes con alguna adicción.
- Aumentar la participación en asuntos de planeación municipal
- Concientizar a la población joven respecto a los embarazos tempranos y sus riesgos.
- Reforzar campañas contra las adicciones
- Crear programa de atención a jóvenes drogadictos.
- Promover la creación de un centro integral para el manejo de adicciones.
- Convenir apoyo de universidades que cuenten con carreras de psicología para atender a adictos.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Desarrollo Integral de la Familia
- Centro de Salud
- CENAVI
- Voz Joven

Estrategia 2.2.4

Fortalecer los lazos familiares

Acciones

- Identificar grupos de niños y niñas preadolescentes en situación de riesgo psicosocial.
- Impartir pláticas y talleres de orientación
- Conformar redes entre adolescentes con el fin de interactuar y fortalecer su situación social.
- Informar sobre los problemas a que se enfrentan las familias y los adolescentes a determinada edad.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- MIFAM

Estrategia 2.2.5

Apoyar a las mujeres trabajadoras en el cuidado de sus hijos

Acciones

- Gestionar apoyo de programas federales
- Informar a las mamás trabajadoras de las ventajas de las guarderías.
- Capacitar a personas interesadas en crear guarderías

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- MIFAM

Objetivo 2.3

Favorecer el desarrollo humano mediante la convivencia respetuosa de creencias y diversidades generacionales

Estrategia 2.3.1

Favorecer la cultura de la convivencia humana

Acciones:

- Garantizar un alto índice de tolerancia entre personas.
- Respetar al que es diferente.
- Incorporar al proyecto de ciudad a personas originarias de otros países, estados y ciudades.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia

Estrategia 2.3.2

Retener a moroleonenses en la ciudad

Acciones

- Disminuir el índice migratorio.
- Crear alternativas económicas
- Apoyar a todas las asociaciones de moroleonenses en el extranjero
- Ayudar a todos los familiares de migrantes.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural

- Desarrollo Integral de la Familia
- Jefatura de Desarrollo Económico

Estrategia 2.3.3

Incrementar el índice de desarrollo humano

Acciones

- Participar en todos los foros de desarrollo humano
- Mejorar el salario de los trabajadores
- Ofrecer charlas sobre felicidad y bienestar social
- Fomentar la libertad con responsabilidad
- Promover valores fundamentales para la familia

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Jefatura de Desarrollo Económico
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- MIFAM

Objetivo 2.4

Fomentar la calidad de vida personas adultos mayores o con capacidades diferentes mediante el respeto y el ofrecimiento de oportunidades laborales

Estrategia 2.4.1

Acercar a personas con capacidades diferentes a programas de empleo

Acciones

- Garantizar que las personas con capacidades diferentes sean empleadas.
- Apoyar a las personas con capacidades diferentes para que reciban algún tipo de capacitación.
- Asegurar que se otorguen becas a todas las personas con alguna discapacidad que lo requieran.
- Otorgar descuentos en transporte a todas las personas con alguna discapacidad.
- Asegurar que las calles cuente con medidas para comodidad de las personas con capacidades diferentes.
- Respetar los espacios destinados a estas personas.
- Ofrecer las facilidades necesarias que permitan a las personas con capacidades diferentes acceder a las mismas oportunidades que tienen los demás.
- Elaborar un diagnóstico confiable de la situación que guardan las personas con capacidades especiales para lograr su integración social
- Ofrecer apoyos en materia de salud a discapacitados.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Protección Civil
- Departamento de Transporte
- Dirección de Obras Públicas

Estrategia 2.4.2

Atender y respetar al adulto mayor

Acciones

- Terminar la construcción y equipar al Centro Gerontológico
- Incorporar laboralmente a adultos mayores que puedan realizar alguna actividad laboral.
- Credencializar a todos los adultos mayores que lo requieran.
- Garantizar apoyo en pensiones para adultos mayores que lo ameriten.
- Evitar que algún adulto mayor viva marginado.
- Aumentar el respeto hacia el adulto mayor.
- Ofrecer en diferentes zonas de la ciudad espacios para la activación deportiva, cultural y social a los adultos mayores.
- Convenir con concesionarios de transporte descuentos obligados para adultos mayores.
- Implementar y apoyar programas de atención médica para las personas de la tercera edad.
- Entregar recurso económico a los adultos mayores que se encuentren en situación vulnerable.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- SEDESOL

Estrategia 2.4.3

Educar desde el gobierno

Acciones

- Crear bancos de útiles escolares para alumnos de familias vulnerables.
- Motivar a alumnos sobresalientes.
- Realizar campañas permanentes de promoción de valores en todas las escuelas, empresas e instituciones sociales y gubernamentales.
- Lograr que los ciudadanos participe en la conformación de Una ciudad educadora

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes

Objetivo 2.5

Asegurar que los planes y programas de corto, mediano y largo plazo sean blindados, mediante la participación y cuidado de los consejos ciudadanos

Estrategia 2.5.1

Contar con una sociedad participativa**Acciones**

- Ofrecer charlas sobre las ventajas de la organización social
- Nombrar a jefes de manzana, jefes de colonia y juntas de vecinos.
- Garantizar que los mecanismos de participación ciudadana sean en sentido colaborativo y propositivo.
- Establecer mecanismos en cada colonia para el ciudadano pueda manifestar sus quejas y sugerencias. de la comunidad.
- Motivar el respecto a los espacios públicos
- Organizar foros para vecinos

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- ZUMAR Contigo

Estrategia 2.5.2

Blindar planes y programas municipales**Acciones**

- Crear Departamento Municipal de Planeación.
- Evaluar anualmente avances de planes y proyectos.
- Blindar Plan de Desarrollo Municipal y Planes de Gobierno
- Fortalecer el Consejo de Planeación de Desarrollo del Municipio.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- COPLADEM

Objetivo 2.6

Contar con un municipio que se ubique a la vanguardia del desarrollo regional mediante acciones que favorezcan la conquista de una ciudad de clase mundial

Estrategia 2.6.1

Crear sinergia entre todos los actores sociales**Acciones**

- Informar sobre las ventajas de vivir en la ciudad
- Crear planes y programas incluyentes

- Mejorar en aspectos culturales, educativos y sociales
- Fomentar la investigación social, antropológica, filosófica, tecnológica e informática.
- Garantizar el respeto y seguimiento del Plan de Desarrollo
- Lograr que Moroleón sea una ciudad competitiva, progresista e innovadora.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Casa de la Cultura
- Archivo Municipal

Objetivo 2.7**Contar con comunidades rurales integradas al desarrollo del municipio mediante el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes y el apoyo en infraestructura y labores agrícolas****Estrategia 2.7.1****Incorporar a las comunidades al desarrollo del municipio****Acciones**

- Construir clínicas de salud en comunidades estratégicas
- Abrir espacios deportivos en todas las comunidades
- Perforar pozos de agua en comunidades que se requieran.
- Dotar de bordos suficientes a todas las comunidades

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Dirección de Obras Públicas

Estrategias 2.7.2**Desarrollar infraestructura carretera y usar avances en telefonía e informática****Acciones**

- Establecer convenios con mexicanos migrantes que quieran ayudar a su comunidad de origen.
- Convenir con habitantes de comunidades su participación en todos los programas para desarrollo de infraestructura y telefonía
- Capacitar a personas para manejo de tecnologías de informática
- Asfaltar camino a la comunidad de El Salto y completar asfaltación del camino a Amoles.
- Abrir brecha que conecta la comunidad de la Ordeña con El Moral (Yuriria)
- Abrir brecha que conecta la comunidad de Pamaceo con Ozumbilla (Yuriria).
- Crear salones para video conferencias

- Instalar telefonía en todas las comunidades

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Dirección de Obras Públicas

Estrategias 2.7.3

Aprovechar todos los programas federales, estatales y municipales de vivienda**Acciones**

- Convencer a cabezas de familia de la necesidad de que participen en las labores de programas de mejora de vivienda.
- Eliminar pisos de tierra y paredes sin aplanado.
- Eliminar techos inadecuados y peligrosos
- Otorgar créditos para el mejoramiento y autoconstrucción de la vivienda rural.
- Solicitar apoyos de Programas de FONAPO, Mi Casa Diferente y Viviendas Rural.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Obras Públicas

Estrategia 2.7.4

Crear sinergia con campesinos para tecnificar el campo y comprar semillas mejoradas**Acciones**

- Facilitar y apoyar toda actividad productiva en el campo.
- Abrir caminos saca cosechas.
- Apoyar con insumos agrícolas baratos a productores.
- Establecer una alianza con todos los productores agrícolas para reactivar el campo moroleonés.
- Convenir con productores la realización de exposiciones de insumos agrícolas baratos
- Capacitar a los campesinos para el aprovechamiento de tecnologías.
- Crear convenios con instituciones que impartan carreras agrícolas
- Instalar invernaderos

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Económico
- SAGARPA

Estrategia 2.7.5

Ofrecer oportunidades laborales y fomentar el arraigo a la comunidad**Acciones**

- Motivar cambio de actitudes y mentalidad paternalista de los habitantes de las comunidades.
- Incorporar a las comunidades rurales y sus habitantes al desarrollo integral con el propósito de evitar la migración.
- Apoyar proyectos productivos
- Incrementar índice educativo en comunidades

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Desarrollo Económico

Estrategias 2.7.6

Motivar el apoyo comunitario de madres trabajadoras**Acciones**

- Contar con un padrón de madres que tengan necesidad de trabajar para apoyarles en la atención de sus hijos.
- Crear guarderías infantiles
- Capacitar a personas de la comunidad en la atención, nutrición y cuidado de niños.

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia

Estrategia 2.7.7

Capacitar a delegados rurales**Acciones**

- Ubicar a líderes en comunidades
- Ofrecer cursos y talleres a delegados sobre redacción y tramitación de apoyos; liderazgo y manejo de conflictos
- Realizar reuniones entre comunidades para compartir experiencias exitosas

Responsables

- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Desarrollo Integral de la Familia

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes

3. AMBITO DESARROLLO ECONÓMICO

Prioridad 3.1

Apoyar a empresarios textiles locales, atraer inversiones, diversificar la economía mediante la exportación, la capacitación y la vinculación con instituciones educativas.

Objetivo 3.1

Atracción de inversiones

Estrategias 3.1.1

Ofrecer facilidades a inversionistas

Acciones:

- Contactar a empresas con intención de invertir.
- Realizar eventos que fomenten la inversión de capitales.
- Crear una zona industrial.
- Contar con un Centro Comercial (incluye cines y tiendas de autoservicio) en el sur - poniente de la ciudad.
- Construir una Plaza textil
- Desarrollar hotelería en diferentes puntos estratégicos.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Presidencia Municipal
- H. Ayuntamiento
- Dirección de Desarrollo Urbano

Objetivo 3.2

Apoyar al sector empresarial

Estrategia 3.2.1

Fortalecer el sector empresarial

Acciones:

- Crear un registro municipal de empresas.
- Realizar foros de consulta con todos los actores de la industria textil para determinar la problemática económica en el municipio.
- Crear el comité y consejo consultivo empresarial.
- Establecer una gran alianza con el Grupo Textil Guanajuato para recuperar la empresa textil.
- Desarrollar la capacidad de asociación de los empresarios
- Integración de grupos especializados en el área productiva y vinculación empresa-universidad.
- Vincular a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Acceder a programas que promuevan el apoyo económico municipal, estatal y federal a través de convenios para las actividades productivas de la región.

- Proporcionar asesoría técnica y servir como órgano de consulta en materia industrial, comercial y de servicios.
- Ofrecer asesoría y atención personalizada para operar y regularizar el negocio o empresa.
- Incrementar el vínculo con instituciones crediticias.
- Realizar investigaciones sobre la problemática de nuestra industria textil
- Fomentar la cooperación entre sectores empresariales
- Proponer manuales de organización tipo para las empresas.
- Apoyar a las PYMES
- Incorporar en los planes de desarrollo a micro empresarios.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- H. Ayuntamiento
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 3.2.2

Facilitar trámites empresariales**Acciones**

- Operar de manera eficiente la Ventanilla Única de Gestión
- Impulsar el Programa de Mejora Regulatoria
- Ampliar el catálogo de giros comerciales para el SARE

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- H. Ayuntamiento
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 3.2.3

Impulsar la Incubadora de Empresas Moroleón**Acciones**

- Vincular los organismos empresariales con el sector educativo.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de negocios, a través de programas de formación empresarial, implementación de sistemas de calidad, estrategias de comercialización y uso de tecnologías adecuadas entre otros, para iniciar empresas y consolidar las existentes.
- Elaborar un Programa para impulso a la generación de nuevas empresas
- Desarrollar proyectos en la Incubadora de Proyectos.
- Crear un banco de proyectos en beneficio del progreso y del desarrollo de los empresarios del municipio.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social
- IPN
- CONALEP

Estrategia 3.2.4

Posicionar al municipio como una de las primeras ciudades en turismo de compras**Acciones**

- Fomentar el comercio exterior entre micro, pequeñas y medianas empresas
- Apoyar la promoción de las empresas del municipio en otros lugares
- Mantener vínculos con agencias de viajes e instituciones gubernamentales promotoras del turismo.
- Invitar a turistas a visitar la ciudad

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 3.2.5

Solicitar se impida la entrada de mercancías de dudosa procedencia**Acciones**

- Defender los productos locales de las prácticas desleales de comercio exterior
- Disminuir la entrada de textiles piratas.
- Solicitar apoyo a legisladores locales y federales
- Marcar la diferencia entre los productos moroleoneses y los productos fabricados en otros lugares.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Jefatura Desarrollo Rural
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización
- Departamento Jurídico
- Dirección de Seguridad Pública

Estrategia 3.2.6

Deslindar las “expo” que realizan los moroleoneses de aquellos que solo usan el nombre del municipio para vender.**Acciones**

- En coordinación con la CANACO combatir más fuertemente las expos que se anuncian como “Expo Moroleón”
- Denunciar y desmentir a quienes solo usan el nombre de Moroleón.
- Difundir en medios las ventajas de comprar productos hechos en la ciudad
- Apoyar todas las expos textiles que se realicen en el municipio.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Departamento Jurídico
- Sindicatura

Estrategia 3.2.7

Motivar a compradores de textiles

Acciones

- Convenir con empresas que deseen integrarse al programa
- Gestionar apoyos con la Secretaría de Desarrollo Económico
- Apoyar a comerciantes interesados con la Tarjeta de Incentivos Moroleón

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización
- Dirección de Comunicación Social

Estrategia 3.2.8

Diversificar los sectores productivos en el municipio.

Acciones

- Fortalecer la incubadora de proyectos.
- Crear un banco de proyectos regionales orientados al desarrollo económico del Municipio.
- Lograr el acceso a los programas de gobierno de todos los involucrados en el proceso productivo.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura Desarrollo Rural

Estrategia 3.2.9

Apoyar al turismo como fuente de empleo y de ingresos

Acciones:

- Continuar con la elaboración y difusión de folletos de atractivos turísticos, productos y servicios del municipio.
- Continuar con las obras en el Parque ecoturístico en la Comunidad de Amoles.
- Creación de área de esparcimiento en la Presa de Quiahuyo
- Fomentar el desarrollo turístico mediante la planeación, aprovechamiento y promoción de los atractivos turísticos y naturales del Municipio.
- Impulsar la mejora de los procesos turísticos y proponer alternativas viables de fuentes de ingreso en las comunidades rurales.
- Participar en ferias regionales y nacionales para la promoción de atractivos turísticos.
- Capacitar a vecinos de los lugares donde se ubican los atractivos turísticos.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura Desarrollo Rural
- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente

Objetivo 3.3.

Fomentar la capacitación, investigación e innovación para elevar el nivel competitivo en todos los ámbitos

Estrategia 3.3.1

Hacer competitivo al municipio en todos los sectores comerciales**Acciones**

- Crear el Instituto Municipal para la Competitividad
- Crear una Universidad Textil
- Establecer un sector comercial competitivo que fortalezca al pequeño y mediano comerciante.
- Fomentar las ventajas competitivas del municipio para atraer inversiones productivas.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Dirección de Educación Cultura y Deportes
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 3.3.2

Apoyar a todos los trabajadores con capacitaciones laborales**Acciones**

- Ampliar y adaptar la oferta de formación para el trabajo, de acuerdo a la vocación social y dinámica económica
- Contar con capacitaciones permanentes para trabajadores.
- Desarrollar empresas de servicios de mantenimiento de maquinaria del sector.
- Promover entrenamiento de técnicos mexicanos en empresas del extranjero
- Capacitar a todos los prestadores de servicios.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social
- UnniCAT
- CONALEP
- ITsur
- IPN

Objetivo 3.4

Ordenar el comercio y ofrecer mejor servicio de mercados públicos mediante la aplicación de reglamentos y capacitación para comerciantes establecidos

Estrategia 3.4.1

Fortalecer la competitividad de los mercados públicos

Acciones

- Construir infraestructura de manera directa o con inversión privada para albergar estratégicamente al comercio formal e informal, a fin de que el comercio llegue a todas las zonas de la ciudad y comunidades, acercando las mercancías o productos básicos de primera necesidad a toda la población.
- Aplicar recursos del Programa Mi Plaza
- Capacitar a comerciantes de los mercados

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Dirección de Obras Públicas
- Servicios Municipales

Estrategia 3.4.2

Mantener a los comerciantes en áreas que faciliten sus ventas, pero que no perjudiquen a los ciudadanos.

Acciones

- Empadronar a vendedores ambulantes.
- Convenir con asociaciones de vendedores áreas para ventas.
- Ordenar al comercio ambulante.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización
- Dirección de Comunicación Social

Objetivo 3.5

Diversificar y apoyar la economía para generar oportunidades de empleo para todos los moroleonese

Estrategia 3.5.1

Capacitar a personas de las comunidades para actividades laborales

Acciones

- Crear fuentes de empleo en todas las comunidades.
- Establecer talleres artesanales
- Ofrecer cursos de emprendedores
- Convenir con el CONALEP y UniCCAT cursos para comunidades
- Acordar con familias beneficiadas del Programa Oportunidades su incorporación a capacitaciones laborales.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Jefatura Desarrollo Rural
 - Dirección de Desarrollo Social
 - CONALEP
 - UnniCAT

Estrategia 3.5.2

Ofrecer a personas con capacidades diferentes fuentes de empleo o autoempleo**Acciones**

- Contar con un padrón de personas con capacidades diferentes
- Ofrecer capacitaciones
- Convenir cursos con instituciones educativas
- Convenir con empresas y comercios empleo para discapacitados
- Integrar a las personas de la tercera edad y con capacidades diferentes a las actividades productivas.

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Jefatura Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 3.5.3

Contar con una bolsa de trabajo con toda la demanda laboral actualizada**Acciones**

- Solicitar a todas las empresas y comercios canalicen ofertas de trabajo a la Jefatura de Desarrollo Económico.
- Operar de forma adecuada la bolsa de trabajo.
- Recibir solicitudes de trabajo para que luego sean canalizadas

Responsables

- Jefatura de Desarrollo Económico
- Jefatura Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Social

4. AMBITO EDUCACION, DEPORTES Y CULTURA

Prioridad 4.1

Establecer acciones que propicien el impulso que ayude a salir del rezago educativo, cultural, y de valores, mediante programas permanentes, donde se incluyan todos los niveles de la sociedad.

Estrategia 4.1.1

Presupuestar más becas para educación media superior y superior**Acciones**

- Ubicar a alumnos en peligro de deserción
- Incrementar el número de becas con la finalidad de motivar la permanencia y el desempeño de los alumnos.
- Convenir con empresas apadrinamiento de alumnos

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 4.1.2

Contar con infraestructura adecuada en las escuelas**Acciones**

- Apoyar a las escuelas, mejorando sus instalaciones con el fin de ofrecer un mejor servicio a los jóvenes y alentarlos a estudiar.
- Crear un video bachilleratos en las comunidades que lo requieran
- Construcción de aulas tipo.
- Reubicar el Jardín de Niños Cuauhtémoc.
- Gestionar apoyos necesarios tanto de personal como de infraestructura para la atención de alumnos que ingresan a primero de preescolar.
- Crear bibliotecas electrónicas

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 4.1.3

Fomentar la capacitación permanente**Acciones**

- Organizar un Congreso de Educación anualmente.
- Coordinar Conferencias sobre educación y valores.
- Coordinar concursos de oratoria, declamación, composición literaria, veladas poéticas.
- Construir una biblioteca pública al sur-poniente de la ciudad.
- Crear espacios para muestras culturales e históricas.
- Crear bibliotecas ambulantes.
- Ofrecer una formación de calidad que permita a los estudiantes progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- Biblioteca Pública Tomás Moreno
- Biblioteca Pública Alfonso Ortiz
- Biblioteca Pública Nicolás Ruiz
- Casa de la Cultura
- Dirección de Desarrollo Social
- Consejo de Cultura
- USAE
- CEDE

Estrategia 4.1. 4

Mejorar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles haciéndolos competitivos a nivel municipal, regional y nacional.

Acciones

- Fortalecer la enseñanza preescolar, secundaria y de formación inicial y desarrollo profesional de docentes, así como capacitación laboral.
- Ampliar la oferta de educación media superior que incremente el grado promedio de escolaridad y la tasa de terminación en la educación básica y media superior.
- Realizar concursos escolares en las diferentes áreas del conocimiento.
- Crear programas de fomento de valores éticos, cívicos y de productividad, que vinculen al alumno con el desarrollo social y económico de su comunidad.
- Vincular la educación media superior y superior a las necesidades y oportunidades del municipio y del estado.
- Crear clubes de ciencias, de historia, del arte, de la filosofía, etc.

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- USAE
- CEDE

Estrategia 4.1.5

Ofrecer igualdad de oportunidades a personas con discapacidad.

Acciones

- Implementar el financiamiento de programas educativos por medio de exenciones fiscales, subsidios, fondos especiales para estimular y apoyar a las personas con discapacidad.
- Diseñar programas adecuados de enseñanza-aprendizaje para personas con discapacidad.
- Gestionar e implementar programas de capacitación para el personal docente que apoya al desarrollo educativo de las personas con discapacidad intelectual y/o física.
- Asegurar que todas las escuelas del municipio cuenten con instalaciones para atender personas con discapacidades diferentes.

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Obras Públicas
- USAE
- CEDE

Estrategia 4.1.6

Apoyar Programas de Educación Abierta para jóvenes y adultos con estudios truncos en nivel Primaria, Secundaria, Educación Media Superior y Preparatoria.

Acciones

- Apoyo a las campañas de alfabetización a Adultos Mayores.
- Trabajo coordinado con INAEBA e INEA
- Incorporar los sistemas de educación y a distancia, vía tecnologías de información, para la educación media superior y superior.

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- Dirección de Desarrollo Social
- Centro del Saber
- INEA
- INAEBA

Estrategia 4.1.7

Contar con opciones para jóvenes de bachillerato**Acciones**

- Actualizar estudios de factibilidad para la creación de una preparatoria pública.
- Gestionar ante las SEP y la SEG una preparatoria pública.
- Construir un CECYTEG y una preparatoria pública
- Fortalecer al CONALEP.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- Dirección de Desarrollo Social
- SEG
- CONALEP

Estrategia 4.1.8

Convenir con instituciones educativas y empresarios**Acciones**

- Consolidar Consejo de Educación
- Coordinar proyectos de vinculación entre las instituciones educativas (Media Superior y Superior) y los sectores productivos (público y social).
- Promover que los organismos empresariales conformen programas de vinculación de sus afiliados con el sector educativo.
- Promover ampliamente la aplicación de becas de capacitación para desempleados y personas con capacidades especiales.
- Promover con el sector educativo programas de formación a emprendedores, empresarios, técnicos, obreros y fomentar la cultura de la calidad y competitividad.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes

- Jefatura de Educación
- Dirección de Desarrollo Social
- Consejo de Educación

Estrategias 4.1.9

Reconocer la labor de maestros ejemplares y alumnos sobresalientes

Acciones

- Motivar y reconocer a maestros de los diferentes niveles por su entrega y servicio en su labor docente.
- Reconocer a las escuelas que alcancen buenos lugares en la prueba ENLACE.
- Instituir premios al mérito académico con nombres de maestros sobresalientes en el municipio.
- Evaluar los resultados de las actividades académicas.

Responsables

- **H. Ayuntamiento**
 - Dirección de Educación, Cultura y Deportes
 - Jefatura de Educación
 - Dirección de Desarrollo Social
 - Consejo de Educación

Estrategia 4.1.10

Informar a alumnos y padres de familia sobre la oferta educativa

Acciones

- Diagnosticar la oferta y la demanda de los servicios de educación a todos los niveles para difundir y promover su cobertura y pertinencia, con el propósito de buscar la eficiencia y calidad de sus servicios.
- Elaborar y publicar un catálogo de servicios educativos públicos y privados, difundirlo entre los jóvenes para orientar su vocación a las áreas necesarias para el desarrollo sustentable.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- Dirección de Comunicación Social

Estrategia 4.1.11

Fomentar la cultura de la competitividad

Acciones

- Incentivar a los alumnos de nivel básico a prepararse para lograr un buen nivel competitivo.
- Ofrecer charlas y talleres sobre competitividad

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- CONALEP

Estrategia 4.1.12

Apoyar el trabajo de INEA e INAEBA**Acciones**

- Reducir el índice de analfabetismo en zonas urbanas, sub-urbanas y rurales.
- Promover campañas de alfabetización y terminación de estudios de primaria, secundaria y bachillerato.
- Convenir con empresas ofrezcan a sus trabajadores oportunidad para que sigan estudiando.

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- INAEBA
- INEA
- Centro del Saber

Estrategia 4.1.13

Impulsar los programas de sistemas escolares abiertos.**Acciones**

- Promover campañas de educación abierta
- Operar el programa de educación para padres de familia.
- Convenir con UNICCAT y CONALEP ofrecimiento de cursos.

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación
- CONALEP
- UNICCAT

Estrategia 4.1.14

Ofrecer educación que contemple todos los aspectos del ser humano**Acciones**

- Fortalecer un aprendizaje integral que involucre tanto conocimientos, habilidades y valores.
- Fomentar la lectura, la escritura, la comunicación oral.
- Promover la visita a las bibliotecas públicas y Centros del Saber.

Responsables

- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Jefatura de Educación

- SEG
- CEDE
- USAE

Prioridad 4.2

Fomentar la práctica del deporte en ámbito competitivo, de salud y distracción

Objetivo 4.2

Contar con infraestructura deportiva suficiente para la práctica del deporte

Estrategia 4.2.1

Contar con espacios deportivos en zonas estratégicas

Acciones

- Apoyar la remodelación de la infraestructura de espacios deportivos en centros educativos, barrios, colonias y comunidades rurales.
- Administrar y restaurar las buenas condiciones de las instalaciones deportivas del municipio.
- Ampliación del Centro de Capacitación Deportiva.
- Creación de un Centro Capacitación Deportivo en la zona sur-poniente de la ciudad.
- Construcción de una alberca semi olímpica
- Construcción de una ruta de bicicleta montaña: Piñícuaro - Amoles.
- Construcción de carriles especiales para corredores de bicicletas

Responsables

- Jefatura de Deportes
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Dirección de Obras Pública
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 4.2.2

Ampliar la Oferta deportiva

Acciones

- Promover las ventajas de la práctica de algún deporte
- Fomentar la práctica deportiva en los distintos niveles y géneros a través de la realización y promoción de torneos y eventos deportivos.
- Activar a los ciudadanos en alguna actividad deportiva.
- Crear ligas de ciclismo, bicicross, volleybol, box y físico constructivismo, tenis, básquetbol, softbol y béisbol.
- Instituir el domingo deportivo recreativo.
- Realizar por lo menos 2 competencias estatales anualmente
- Coordinar las acciones con los distintos organismos y dependencias nacionales y estatales en la práctica del deporte organizado y en la detección de talentos deportivos.

Responsables

- Jefatura de Deportes
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Dirección de Desarrollo Social
- Ligas y Clubes Deportivos

Estrategia 4.2.3

Normar la vinculación entre el comité deportivo y las ligas municipales.**Acciones**

- Crear Reglamento del Deporte
- Publicar y dar cumplimiento a Reglamentos del Deporte

Responsables

- Jefatura de Deportes
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Ligas y Clubes Deportivos

Estrategia 4.2.4

Difundir los beneficios que brinda a la ciudadanía la práctica constante del deporte y la actividad física.**Acciones**

- Realizar eventos de promoción al deporte.
- Realizar eventos de activación física en cabecera municipal y comunidades.
- Realizar campañas de comunicación social para dar a conocer a la ciudadanía las opciones deportivas que existen en el municipio.
- Fomentar la participación de promotores deportivos voluntarios en cabecera municipal y comunidades.
- Gestionar recursos par la adquisición de material deportivo que incentive la práctica del deporte.

Responsables

- Jefatura de Deportes
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes
- Dirección de Desarrollo Social
- Ligas y Clubes Deportivos

Estrategia 4.2.5

Formar deportistas competitivos**Acciones**

- Regular el deporte que se practica en el Municipio a través del Registro Estatal del Deporte.
- Incentivar la formación de equipos en las diferentes disciplinas para que participen en las ligas y torneos regionales, estatales y federales.
- Gestionar visorias de los diferentes clubes deportivos de alto rendimiento para la búsqueda de talento en el municipio.

Responsables

- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.
- Ligas Municipales del Deporte.
- Departamento Jurídico
- Secretaría del H. Ayuntamiento

Estrategia 4.2.6

Capacitar al personal encargado de las actividades deportivas en instituciones educativas.**Acciones**

- Gestionar capacitación para profesores encargados de la iniciación físico-deportiva básica.
- Coordinar eventos de activación física en instituciones educativas
- Impartir clases públicas de educación física
- Realizar torneos intramuros de zona, municipales y participar en torneos regionales y nacionales.

Responsables

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.

Estrategia 4.2.7

Promover disciplinas deportivas que se puedan practicar.**Acciones**

- Capacitar a promotores voluntarios en nuevas disciplinas deportivas.
- Impulsar la realización de eventos que promuevan la práctica de nuevas disciplinas.
- Realizar campañas de comunicación que incentiven la práctica de dichas disciplinas deportivas.
- Organizar torneos de nuevas disciplinas

Responsable

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.

Estrategia 4.2.8

Seleccionar en las olimpiadas municipales a atletas de alto nivel**Acciones**

- Detectar talentos deportivos en escuelas o en la sociedad.
- Difundir las diferentes disciplinas que participan en la Olimpiada en las diferentes instituciones educativas y las ligas deportivas municipales.
- Entrenar a los diferentes selectivos deportivos municipales
- Apoyar a entrenadores deportivos para que puedan realizar sus funciones.
- Facilitar instalaciones deportivas para que los selectivos puedan realizar entrenamientos y enfrentamientos con sus similares.
- Construcción de un Centro Deportivo de alto Rendimiento

Responsable

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.

Estrategia 4.2.9

Gestionar apoyos para la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva y de esparcimiento en el municipio.

Acciones

- Diagnosticar necesidades de construcción y/o rehabilitación de los espacios deportivos y/o de esparcimiento.
- Construcción, rehabilitación y mejora de parques recreativos y espacios deportivos en las comunidades y en la cabecera municipal con áreas de juegos infantiles.
- Construcción de Módulos y Centros Deportivos en el municipio.
- Dar uso a instalaciones ubicadas en el Fracc. Nuevo Moroleón
- Construir instalaciones del CECADE 3
- Empastar cancha de fútbol.

Responsable

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.
- Dirección de Obras Públicas

Estrategia 4.2.10

Establecer convenios de colaboración con representantes de las ligas municipales.

Acciones

- Realizar un estudio profundo de la situación de algunas ligas deportivas.
- Dialogar con representantes de las ligas municipales
- Impulsar la formación de clubes deportivos, ligas y agrupaciones deportivas municipales.

Responsable

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.
- Ligas Deportivas

Prioridad 4.3

Contar con la cultura como herramienta esencial de la construcción y reforzamiento de la identidad del moroleonés; el enriquecimiento del espíritu y de la liberación de la creatividad.

Objetivo 4.3

Una ciudad más culta

Estrategia 4.3.1

Promover la cultura en todo el municipio

Acciones

- Contar con talleres artísticos en zonas estratégicas
- Contar con alumnos en los talleres.
- Crear salones culturales en la zona urbana y rural.
- Realizar eventos culturales de manera permanente
- Institucionalizar los Domingos populares y culturales y Cultura en el Barrio.
- Realizar anualmente la Semana de las Artes y la Cultura en el mes de septiembre.
- Apoyar toda actividad cultural.
- Crear espacios alternativos para la cultura.
- Convenio con instituciones para que realicen programas de extensión cultural.
- Inculcar y promover las diferentes manifestaciones artísticas.
- Gestionar recursos que incrementen la difusión de la cultura.
- Buscar apoyos con empresas como patrocinadores y particulares.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Casa de la cultura
- Servicios Municipales
- Extensión Universitaria U. de G.
- Consejo de Cultura

Estrategia 4.3.2

Rescatar nuestras tradiciones**Acciones**

- Apoyar la investigación sobre nuestras tradiciones.
- Rescatar danzas tradicionales de la ciudad
- Publicar libros sobre la historia local.
- Publicar textos sobre personajes ilustres
- Desarrollar programas sobre la historia local

Responsables

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Casa de la cultura
- Archivo Municipal
- Consejo de Cronistas
- Consejo de Cultura

Estrategia 4.3.3

Apoyar a los escritores**Acciones**

- Contar con un inventario de obras de escritores locales.
- Registrar obra de autores locales
- Organizar cada año el Encuentro Regional de Escritores.
- Crear y apoyar a revistas culturales.
- Publicar libros de escritores locales.

- Organizar periódicamente conferencias sobre temas diversos.
- Crear el premio a las letras moroleonesas

Responsables

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Casa de la Cultura
- Consejo de Cultura

Estrategia 4.3.4

Promocionar nuestros artistas**Acciones**

- Identificar a talentos artísticos en las escuelas.
- Crear grupos municipales representativos en todas las bellas artes
- Promocionar en otras ciudades los talentos locales.
- Equipar y rehabilitar talleres artísticos.

Responsables

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Casa de la cultura
- Consejo de Cultura

Estrategia 4.3.5

Revalorar la importancia de los espacios culturales**Acciones**

- Ampliación del edificio de Casa de la Cultura
- Construcción de 2 extensiones de Casa de la Cultura.
- Crear salones culturales en todas las comunidades rurales.
- Instalación de salas de lectura, 4 por cada cuadrante de la ciudad
- Construcción de un foro al aire libre.
- Construcción de un centro de desarrollo cinematográfico para la realización de documentales, películas culturales, cortometrajes.

Responsables

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Casa de la cultura
- Dirección de Obras Públicas

Estrategia 4.3.6

Fomentar la cultura**Acciones**

- Realizar charlas sobre la importancia de la cultura y las bellas artes
- Dar a conocer las actividades de Casa de Cultura.
- Publicar mensualmente un cartel con la programación cultural
- Difundir los talleres que se imparten en Casa de Cultura.

- Informar sobre becas, reconocimientos que otorga Casa de Cultura.
- Instituir programas de capacitación, difusión del personal relacionado con la enseñanza de la cultura.

Responsables

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Casa de la Cultura
- Consejo de Cultura
- Instituto Estatal de Cultura
- CONACULTA

Estrategia 4.3.7

Promover la actualización del personal que imparte talleres culturales**Acciones**

- Instituir programas de actualización y capacitación
- Establecer convenios con instituciones capacitadoras
- Gestionar diplomados, talleres de capacitación para instructores y personal de Casa de la Cultura.

Responsables

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Casa de la cultura
- Instituto Estatal de Cultura

Estrategia 4.3.8

Fortalecer al Consejo de Cultura**Acciones**

- Ubicar a todos los moreleonenses con perfiles intelectuales.
- Contar con un padrón de creadores
- Realizar diagnóstico de la cultura en el municipio
- Respetar planes de Consejo de Cultura
- Establecer indicadores cualitativos de avances en cultura.

Responsables

- Dirección de Educación, cultura y Deportes
- Casa de la cultura
- Consejo de Cultura

5. AMBITO SERVICIOS MUNICIPALES

Priorización 5.1

Contribuir al control adecuado de la basura, contar con calles bien iluminadas y parques y jardines en condiciones para atender las necesidades de recreación y convivencia social. Contar con un Mercado Municipal donde las personas puedan realizar sus compras con comodidad y con seguridad. Disponer de espacios suficiente para las personas que fallecen.

Objetivo 5.1
Mejorar Servicio de Limpia

Estrategia 5.1.1

Planear y operar planes que efficienten el servio de limpia

Acciones

- Adquirir vehículos para poder cumplir con un buen servicio de limpia.
- Incrementar el servicio de limpia en las comunidades
- Dotar a trabajadores de limpia de herramientas necesarias para su trabajo.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Jefatura de Desarrollo Rural

Estrategia 5.1.2

Rehabilitar mercado municipal

Acciones

- Aplicar Programa Mi Plaza
- Cambio de la red de drenaje e instalaciones eléctricas del Mercado Hidalgo.
- Mejorar edificio del Mercado Hidalgo
- Mejorar el servicio que ofrecen los locatarios
- Ofrecer capacitación a locatarios.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Jefatura de Desarrollo Económico

Estrategia 5.1.3

Desarrollar infraestructura de panteones municipales

Acciones

- Construir gavetas suficientes en el Panteón Nuevo
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales existentes.
- Preservar y operar eficientemente los panteones municipales y asegurar la satisfacción de la demanda para inhumaciones.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones.
- Actualizar y vigilar el cumplimiento de la normatividad que regula los aspectos relacionados al funcionamiento de panteones municipales.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Obras Públicas

Estrategia 5.1.4

Implementar programas para el rescate e incremento de áreas verdes y recreativas del municipio.

Acciones

- Dar mantenimiento a los parques recreativos y deportivos
- Impulsar la construcción de más áreas verdes.
- Promover entre la población la celebración de campañas de limpieza y mantenimiento de parques y jardines.
- Convenir con vecinos apoyen en la vigilancia de parques y jardines

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Obras Públicas

Estrategia 5.1.5

Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de alumbrado instalado.

Acciones

- Renovación de la infraestructura de instalación, cambios de los equipos de control, reinstalación de lámparas y colocación de sistemas de medición, para el beneficio de toda la comunidad urbana y rural.
- Aplicar programa de inversión para dotar de equipos de energía solar a las comunidades del municipio.
- Desarrollar un censo de la red del alumbrado público que permita mejorar su monitoreo y mantenimiento.
- Adquirir grúas eléctricas, lo que contribuiría en gran medida a la atención más rápida a deficiencias o desperfectos de alumbrado público.
- Reducir los egresos municipales por concepto de consumo de energía eléctrica, buscando aplicar nuevas tecnologías y/o fuentes aprovechando las fuentes alternas de energía.
- Promover y desarrollar programas orientados a mejorar la iluminación ornamental de nuestro municipio.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Obras Públicas

Estrategia 5.1.6

Contar con toda la infraestructura necesaria para el Parque y el Zoológico Áreas Verdes

Acciones

- Construir y equipar un matadero de burros.
- Equipar la clínica del parque.
- Incrementar el número de espacios en el zoológico

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Encargado de Parque Áreas Verdes
-

Estrategia 5.1.7

Proporcionar un servicio de recolección de basura domiciliaria de calidad en todo el territorio municipal.

Acciones

- Modernizar el equipo y equipamiento para el servicio de limpia y recolección de basura.
- Asegurar la disponibilidad y correcta operación del sistema de residuos sólidos biotecnológicos.
- Generar una gran alianza hacia el interior del gobierno municipal para que todos los servicios públicos compartan la visión y misión y se comprometan con la ciudadanía.
- Capacitar a trabajadores de limpia para que ofrezcan un mejor servicio

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Jefatura de Ecología

6. AMBITO BUEN GOBIERNO

Prioridad 6.1

Ser un gobierno que basa su ejercicio en la participación ciudadana y en corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información para brindar a las personas un servicio de calidad.

Objetivo 6.1.

Comunicación social

Estrategias 6.1.1

Mantener informados a todos los ciudadanos de las acciones de la administración

Acciones

- Establecer medios de comunicación que permita a todos los actores sociales conocer con transparencia las acciones de gobierno.
- Estrechar los contactos de la administración con los principales grupos sociales y líderes de opinión.
- Establecer una relación de respeto y profesionalismo con los medios de comunicación.
- Generar una comunicación interna oportuna, clara y precisa.

- Publicar gacetas informativas
- Publicar póster de actividades y obras

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Sindicatura
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Tesorería Municipal
- Jefatura de Comunicación Social
- Contraloría Municipal
- Dirección de Oficialía Mayor

Estrategias 6.1.2

Establecer indicadores de resultados de la gestión de funcionarios**Acciones**

- Evaluar el desarrollo de la Administración Municipal, mediante la implementación de controles internos y externos preventivos, para el adecuado cumplimiento de los planes, programas, objetivos y metas.
- Realizar evaluaciones cada 6 meses
- Generar confianza de los ciudadanos en que existe un órgano de vigilancia que supervisa que los funcionarios del gobierno municipal actúen con estricto apego a derecho.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Oficialía Mayor

Estrategias 6.1.3

Garantizar el Acceso a la Información Pública**Acciones**

- Establecer mecanismos de seguimiento de los proyectos, gastos, acciones y obras que el municipio realiza a efecto de mantener continuamente informada a la ciudadanía y así dar cumplimiento a la ley.
- Despolitizar la toma de decisiones
- Fortalecer la Unidad de Acceso a la Información
- Guardar discrecionalidad en información restringida y confidencial

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Contraloría Municipal
- Unidad de Acceso a la Información

Estrategia 6.1.4

Promover la cultura de la transparencia.**Acciones**

- Cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Realizar las acciones de gobierno de forma transparente, honesta y responsable; garantizando la rendición de cuentas.
- Capacitar a los servidores públicos en temas relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- Establecer un Consejo Ciudadano a Favor de la Transparencia.
- Planear y revisar la correcta aplicación de los recursos económicos disponibles; asegurando la terminación de los proyectos en tiempo, costo y calidad.
- Garantizar el ejercicio de obligaciones y facultades de todos los integrantes de la administración pública municipal con apego a la normatividad y los procedimientos de las dependencias, con el fin de lograr la eficiencia y transparencia en todos los ámbitos de supervisión y control.
- Informar periódicamente a la población de los avances de los programas y proyectos de todas las dependencias.
- Salvaguardar y respaldar todos los archivos e información municipal
- Verificar el proceso de la obra pública y adquisiciones para garantizar el adecuado ejercicio de los recursos con transparencia.
- Supervisar y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, las erogaciones de todas las dependencias; así como su transparencia y congruencia a los presupuestos autorizados.
- Atender quejas y denuncias ciudadanas.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Oficialía Mayor

Estrategias 6.1.5

Motivar a que los actores sociales vigilen actos de gobierno**Acciones**

- Generar la confianza de los ciudadanos en que su gobierno ejerce los recursos públicos con apego a lo establecido en la ley, a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Crear tantos comités de contraloría social como sean necesarios.
- Ofrecer capacitaciones a contralores sociales

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Dirección de Desarrollo Social
- Contraloría Municipal

Estrategias 6.1.6

Informar, promover y observar que se respeten los reglamentos municipales

Acciones

- Distribuir Manuales Ciudadanos.
- Difundir el bando de gobierno y la reglamentación municipal.
- Capacitar a funcionarios públicos en materia de reglamentación municipal.
- Vigilar que se cumplan los reglamentos municipales

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Sindicatura
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Comunicación Social
- Contraloría Municipal

Estrategias 6.1.7

Establecer una alianza con todos los sectores sociales del municipio

Acciones

- Trabajar de manera conjunta con consejos ciudadanos y comisiones de trabajo, profesionistas, instituciones educativas, y religiosas, clubes de deportivos y de servicio, asociaciones civiles.
- Garantizar la continuidad de planes, programas y proyectos de una administración a otra.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Comunicación Social
- Contraloría Municipal
- Desarrollo Social
- COPLADEM

Estrategias 6.1.8

Control de la venta de alcohol

Acciones

- Lograr que los negocios que vendan alcohol respeten el horario reglamentario.
- Lograr que los giros comerciales autorizados respeten el permiso en los términos que les fue otorgado.
- Realizar campañas para la prevención de adicciones
- Establecer convenios con Alcohólicos Anónimos para la atención de persona con problemas de alcoholismo

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización
- Dirección de Desarrollo Social
- CAISES

Estrategia 6.1.9

Establecer áreas determinadas para el comercio**Acciones**

- Lograr que las banquetas de calles en zona comercial sean despejadas de vendedores.
- Convenir con líderes de tianguis la conveniencia de ordenar el comercio.
- Organizar a vendedores de acuerdo a giro comercial

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Contraloría Municipal
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización

Estrategia 6.1.10

Actualizar avalúos de predios municipales**Acciones**

- Contar con herramientas tecnológicas para la regularización de predios.
- Contar con un plano digitalizado con valores y predios registrados.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Departamento de Catastro
- Departamento de Impuesto Predial

Estrategia 6.1.11

Ciudadanizar la planeación municipal**Acciones**

- Crear el departamento de Planeación y Desarrollo Municipal
- Crear un área de Gestoría de Proyectos
- Dar continuidad a las obras y proyectos entra una Administración y otra.
- Dar a conocer a todos los ciudadanos planes y proyectos
- Sugerir que se firme carta compromiso con todos los partidos políticos para dar continuidad al Plan de Desarrollo Municipal

Responsables

- H. Ayuntamiento

- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Contraloría Municipal
- Dirección de Desarrollo Social
- Departamento Jurídico

Estrategia 6.1.12

Hacer sinergia con municipios de la región

Acciones

- Formular de políticas de desarrollo regional
- Fortalecer el CODEREG
- Conformar comisión de zona metropolitana
- Firmar convenios de colaboración de zona metropolitana
- Apoyar obras en la zona metropolita
- Convenir con otros municipios de la Región V Sur obras conjuntas

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Ecuación, Cultura y Deportes

Estrategia 6.1.13

Adquirir reservas territoriales

Acciones

- Ubicar zonas de crecimiento de la ciudad
- Ubicar polos de desarrollo
- Obligar a fraccionadores cumplan con donaciones
- Aprovechar predios en venta

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Oficialía Mayor
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Departamento de Impuesto Predial
- Departamento de Catastro
- Sindicatura
- Departamento Jurídico

Estrategia 6.1.14

Fundamentar razones para que se aumente el presupuesto municipal

Acciones

- Contar con datos del descenso del poder adquisitivo

- Alimentar al INEGI con datos reales y comprobables
- Mostrar el crecimiento de zonas marginadas y de personas en condiciones de pobreza.
- Contar con un censo de personas de otros municipios, estados y países avocindados en la ciudad.
- Aumentar el índice de pago de impuesto predial
- Motivar a que los contribuyentes paguen impuestos federales
- Gestionar para que se aumente el presupuesto municipal.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Social
- Archivo Municipal
- Departamento Jurídico

Estrategia 6.1.15

Actualizar y crear nuevos reglamentos**Acciones**

- Hacer un diagnóstico de la reglamentación que se requiere.
- Elaborar reglamentos necesarios
- Publicar reglamentos

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Secretario del H. Ayuntamiento
- Departamento Jurídico

Objetivo 6.2**Tener servidores públicos con perfiles y competencias adecuadas para desempeñar de manera eficiente un cargo público**

Estrategia 6.2.1

Formar, capacitar y actualizar recursos humanos.**Acciones**

- Realizar un diagnóstico funcional de los puestos y perfiles del personal.
- Actualizar las descripciones de puestos, su evaluación y definir el sistema de salarios.
- Seleccionar al personal de acuerdo a los perfiles requeridos de cada puesto.
- Operar un plan de mejora continua para que los procesos y métodos de trabajo aseguren que los servicios prestados sean eficientes, oportunos y a menor costo.
- Mantener actualizado el inventario de los recursos humanos al servicio del municipio.
- Crear un clima laboral motivador que garantice un trato justo, ético y responsable de todos los funcionarios.
- Reducir los riesgos de laborales del trabajador.
- Realizar encuestas de opinión para evaluar el buen desempeño de las dependencias.

- Sumar a la administración pública a los estudiantes de servicio social y prácticas profesionales de acuerdo con su vocación.
- Apoyar la profesionalización del servidor público.
- Contar con certificaciones de todos los funcionarios

Responsables

- Oficialía Mayor
- Jefatura de Recursos Humanos

Estrategia 6.2.2

Adecuar la administración municipal para crear el Instituto de Planeación Municipal.**Acciones:**

- Crear el Instituto de Planeación Municipal.
- Modificar el reglamento interior de la Administración Municipal.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 6.2.3

Facilitar trámites y servicios municipales mediante el uso de los avances tecnológicos.**Acciones**

- Gestar un gobierno humanista orientado a resultados en calidad, costo, servicio y oportunidad.
- Operar la Mejora Regulatoria en concordancia al Programa Estatal de Mejora Regulatoria.
- Crear el Sistema Electrónico de Trámites y Servicios Municipales.
- Crear la Dirección de Innovación Gubernamental.
- Crear el Sistema Electrónico de Trámites y Servicios Municipales.
- Elaborar un manual de funciones preciso que determine competencias laborales de empleados municipales.
- Fortalecer y obtener certificación del Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) del Gobierno Estatal en todas las Dependencias y Organismos Descentralizados.
- Eficientar el Módulo de Atención Ciudadana.
- Diseñar y documentar los indicadores de los procesos claves de todas las dependencias de la administración, para evaluar la calidad municipal.
- Instituir la administración por calidad total en todas las dependencias municipales y paramunicipales.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Oficialía mayor
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Comunicación Social

Estrategia 6.2.4

Fortalecer acuerdos y decisiones del H. Ayuntamiento**Acciones**

- Motivar el diálogo permanente entre integrantes regidores.
- Publicitar las decisiones tomadas por el Cabildo.
- Fomentar reuniones de trabajo entre Directores y Comisiones de regidores
- Lograr la gobernabilidad y la sana convivencia en un marco jurídico acorde a las necesidades y la modernización del municipio.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Secretaría del H. Ayuntamiento.

Estrategia 6.2.5

Reformar el marco reglamentario de la administración municipal.**Acciones**

- Establecer el Manual de Procedimientos de cada una de las dependencias municipales.
- Actualización del marco operativo de los servicios públicos municipales.
- Dar a conocer a servidores públicos y a ciudadanos las leyes y reglamentos municipales para impulsar su cumplimiento.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Secretaria del H. Ayuntamiento
- Jefatura de Recursos Humanos
- Dirección de Comunicación Social

Estrategia 6.2.6

Aumentar los ingresos públicos municipales y gastarlos con disciplina y austeridad.**Acciones**

- Fortalecer las finanzas municipales a través de una recaudación eficiente y eficaz.
- Aumentar la recaudación con sensibilización.
- Priorizar y analizar la factibilidad económica y social de los programas y proyectos de la administración por ejercicio fiscal, para una correcta asignación de los recursos presupuestales.
- Cumplir con el pago de todas las obligaciones del municipio de acuerdo con la disponibilidad y prioridad establecida.
- Supervisar el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales y financieros del municipio.
- Actualizar el padrón municipal de proveedores y mejorar en calidad, precio y oportunidad el abasto de materiales y servicios que se contraten.
- Mejorar y aplicar las cuotas de acuerdo con la ley de ingresos, de predios urbanos y rústicos, traslado de dominio, divisiones y lotificaciones, fraccionamientos, conjuntos habitacionales y comerciales.

- Actualizar, aplicar y mejorar las tarifas por la prestación de servicios a cargo del municipio y organismos descentralizados.

Responsables

- Departamento de Impuesto Predial
- Departamento de Catastro
- Oficialía Mayor
- Tesorería

Prioridad 6.3

Atender, asegurar y garantizar los requerimientos prioritarios de la población en materia de seguridad pública, implementando programas con técnicas adecuadas para salvaguardar el orden público, la paz social, prevenir el delito, lograr la credibilidad y la confianza de la población en la policía para proteger su vida y sus bienes y su entorno.

Objetivo 6.3

Controlar a la delincuencia

Estrategia 6.3.1

Eficientar el trabajo del cuerpo de Seguridad Pública**Acciones**

- Instalación de cámaras en la zona urbana que se lo requieran.
- Elevar el número de elementos profesionales
- Coordinar las acciones de los distintos niveles de gobierno en materia de seguridad para realizar operativos que incidan en la disminución del índice delictivo.
- Analizar periódicamente el desempeño de los comandantes y responsables de las distintas zonas en su eficacia de la disminución y combate a la delincuencia.
- Disminuir el índice delictivo
- Disminuir el índice de robo de motocicleta

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Transportes
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización
- Protección Civil

Estrategia 6.3.2

Eficientar la Central de Emergencias 066**Acciones**

- Capacitar a todo el personal de la Central de Emergencias 066
- Mejorar el tiempo de respuesta en llamadas
- Adquirir nuevos radios e instalar un repetidor para mejorar el sistema de comunicación.

- Crear conciencia en los ciudadanos de la función de la Central de Emergencias.
- Instalar "botones de seguridad" en lugares conflictivos.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Transportes
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización
- Central de Emergencias 066
- Protección Civil

Estrategia 6.3.3

Crear programa de motivación**Acciones**

- Mejora las condiciones laborales del policía
- Creación del Consejo de honor y justicia
- Nombrar al policía del mes y otorgarle alguna gratificación
- Reconocer el trabajo de los elementos que permitan disminuir el índice delictivo.
- Permitir el escalonamiento de puestos

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Transportes
- Tesorería
- Oficialía Mayor
- Jefatura de Recursos Humanos

Estrategia 6.3.4

Cambiar conducta e imagen de policías**Acciones**

- Mejorar la percepción que tiene la ciudadanía de la Dirección de Seguridad Pública.
- Instituir un diseño de patrullas no sujeto a periodos de 3 años
- Capacitar constantemente a elementos de policía en atención al ciudadano
- Mejorar la amabilidad del elemento de policía hacia la ciudadanía
- Aprovechar datos del Sistema de Información de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Transportes
- Oficialía Mayor

Estrategia 6.3.5

Controlar la venta de droga**Acciones**

- Realizar acciones que disminuyan de manera sustancial los puntos de venta de droga en el municipio de Moroleón.
- Establecer un programa de control y supervisión en las escuelas y espacios de recreación para evitar la venta de drogas y de alcohol a menores.
- Establecer campañas permanentes de prevención de la fármaco dependencia en adultos, jóvenes y niños.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Grupo VIVO
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Transportes
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización
- Casa de la Cultura
- Educación, Cultura y Deportes
- CAISES

Estrategia 6.3.6

Destinar elementos policíacos a barrios conflictivos**Acciones**

- Convenir con vecinos apoyo a policía que cuidarán su barrio.
- Motivar la confianza del ciudadano en el policía de barrio.
- Seleccionar a elementos de probada honestidad y eficiencia.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 6.3.7

Elaborar planes integrales en conjunto con la sociedad, empresarios, instituciones sociales, educativas y religiosas.**Acciones**

- Crear un Departamento de Planeación Policial
- Adquirir el Sistema Global de Posicionamiento (GPS),
- Implementar unidad de policiletos.
- Aumentar el número de casetas móviles.
- Incrementar el número de radios portátiles
- Diseñar operativos de alto impacto
- Desarrollar operativos para la prevención de las faltas administrativas y los delitos más frecuentes.

- Consolidar el Consejo Municipal de Seguridad Pública como instrumento de vinculación con la comunidad.
- Implementar mecanismos de control y seguimiento de sus planes, los cuales deberán ser planeados de una manera sistemática y ser el resultado de procesos de diagnóstico, análisis, identificación de problemas y oportunidades y sus estrategias deberán ser definidas y orientadas a objetivos.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización
- COPLADEM
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Comunicación Social

Estrategia 6.3.8

Mejoramiento de las condiciones laborales**Acciones**

- Fomentar la honorabilidad, honestidad, y autoestima del elemento policial.
- Construir un cuartel general que incluya dormitorios, regaderas, lockers, oficinas administrativas para cada departamento, celdas para mujeres, menores infractores, hombres y detenidos peligrosos, estacionamiento, aulas de capacitación y salón de juntas.
- Adquirir armas cortas y armas largas.
- Contar con parque vehicular suficiente
- Proporcionar al personal el seguro de vida y seguro social.
- Adquirir terreno y construir el área de tiro.
- Adquirir uniformes, chalecos antibalas, equipo antimotines, fornituras o cinto de trabajo necesarios.

Responsables

- **H. Ayuntamiento**
- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Reglamentos y Fiscalización

Estrategia 6.3.9

Mantener a los elementos con conocimientos actualizados**Acciones**

- Construir aulas para capacitación
- Exigir educación de academia a comandantes y mandos medios
- Impartir cursos dirigidos a personal administrativo, personal operativo, mandos; cursos en materia legal y Jurídica, cursos de manejo de situaciones de estrés, de defensa personal, de primeros auxilios, de motivación personal, de relaciones humanas y públicas.
- Crear el Plan de Carrera Policial

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Recursos Humanos

Estrategia 6.3.10

Incluir a consejos ciudadanos en la planeación**Acciones**

- Distribuir manual Ciudadano para el Autocuidado
- Promover la participación ciudadana como fuente de los sistemas de información, para identificar lugares de distribución y personas involucradas
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio. .
- Diseñar una campaña de educación social en seguridad pública que le permita a los ciudadanos contribuir a la disminución de las faltas administrativas y los delitos en el municipio
- Motivar la participación organizada de la ciudadanía para potenciar los esfuerzos en materia de seguridad.
- Establecer acuerdos de colaboración con los distintos grupos religiosos en la promoción del respeto a la ley y los reglamentos municipales.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- VI.VO.
- Prevención del Delito

Estrategia 6.3.11

Dotar al 066 de edificio propio**Acciones**

- Construir edificio para Central de Emergencias 066
- Contar con una Central 066 totalmente en modo grafico.
- Capacitar a todo el personal en distintas materias afines.
- Contar con una línea de atención a personas con depresión y tendencias suicidas.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Central de Emergencias 066
- CAISES
- Jefatura de Recursos Humanos

Estrategia 6.3.12

Dotar a Protección Civil de herramientas para evitar desastres

Acciones

- Construcción del Centro regional de Capacitación en Emergencias.
- Construcción de un Centro de Emergencias Municipal que incluya instalaciones para Bomberos y Cruz Roja
- Incrementar la participación ciudadana en programas de Protección Civil.
- Fortalecer la Infraestructura, capacitación y equipamiento de la Unidad de Protección Civil, Cruz Roja y H. cuerpo de Bomberos.
- Consolidar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Instrumentar programas de protección civil apoyados en simulacros e inspecciones enfocadas a la atención de situaciones de emergencia que se presenten en nuestro municipio.
- Elaborar el Atlas de Riesgo del municipio.
- Elaborar el Plan de Contingencias Municipal.
- Reclutar un mayor número de voluntarios para participar con eficacia en la prevención y auxilio de la población

Responsables

- Protección Civil
- Cruz Roja
- Central de Emergencias 066
- Dirección de Seguridad Pública

Estrategia 6.3.13

Crear una cultura de protección civil a partir de la participación activa de la ciudadanía.

Acciones

- Informar de las medidas de autoprotección para que cada habitante sea capaz de velar por su integridad, la de su familia y su patrimonio.
- Crear comités operativos en materia de protección civil y grupos voluntarios para identificar zonas susceptibles de riesgos y desastres y su atención.
- Implementar un módulo para otorgar información y monitoreo sobre el desarrollo de los fenómenos meteorológicos
- Lograr una mayor participación de los habitantes de las comunidades rurales, para prevenir y combatir los incendios forestales.
- Establecer procedimientos operativos que garanticen una inmediata y eficaz respuesta a las situaciones de desastre, emergencia y alteración de la tranquilidad pública.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en el manejo de materiales peligrosos.
- Asesorar a instituciones públicas y privadas en la formación de brigadas contra incendio, evacuación, primeros auxilios, búsqueda y salvamento.

Responsables

- Unidad de Protección Civil
- Cruz Roja
- Central de Emergencias 066
- Bomberos

- Prevención del Delito
- VI.VO.

Prioridad 6.4

Mejorar el servicio de la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal dentro de la competencia que corresponde al municipio; así como implementar los programas técnicos y operativos para mejorar la fluidez del tráfico y de la vialidad e incidir en la disminución de accidentes.

Estrategia 6.4.1

Aplicación y actualización del reglamento de Tránsito y Transporte para el municipio de Moroleón

Acciones

- Reformar el reglamento para actualizarlo en materia del uso del casco para motociclistas, uso de celulares y otros objetos al conducir, exceso de velocidad y otros muchos artículos para adecuarlo a la problemática actual.
- Una vez reformado crear programas y aplicar el reglamento para incidir en el uso del casco protector adecuado así como planes para que el ciudadano conozca y respete el Reglamento.
- Realizar operativo alcoholímetro permanente para atacar la incidencia de conductores en estado de ebriedad así como el subir el monto de la infracción por este motivo.
- Contar con una base de datos y un programa donde se registren los vehículos infraccionados, los dueños de los mismos, así como los conductores infractores que conducían tales vehículos y traer la figura de la revocación y suspensión de licencia al reincidente por motivos y faltas graves al reglamento como conducir alcoholizado o en caso de haber infringido daños a terceros habiéndose demostrado la culpabilidad del conductor.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal

Estrategia 6.4.2

Diseñar plan de vialidad eficiente

Acciones

- Realizar estudios sobre la problemática vial en la zona centro del municipio.
- Reducir los accidentes viales aplicando el reglamento, atacando la imprudencia y el exceso de velocidad a través de pistolas de radar para fundamentar las infracciones
- Llevar a cabo programas constantes donde se esté colocando la señalética adecuada tanto en el piso como en la lámina a través de los señalamientos.
- Capacitar y eficientizar el trabajo de todos los agentes de tránsito.
- Controlar la vialidad en los puntos conflictivos de la ciudad a por medios electrónicos pero sobre todo con semáforos inteligentes en cada cruce.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Dirección de Educación Cultura y Deporte
- VI.VO.
- Prevención del Delito

Estrategia 6.4.3

Realizar campañas permanentes de cultura vial**Acciones**

- Contar con un lugar donde se impartan educación vial a grupos escolares
- Impartir cursos a los agentes de tránsito.
- Realizar campaña de concientización sobre la cultura vial.
- Convenir con prestadores de servicio social para que se encarguen de realizar campaña en vía pública.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Recursos Humanos
- VI.VO.
- Prevención del Delito

Estrategia 6.4.4

Implantar reglamentos y estrategias para mejorar el transporte público**Acciones**

- Realizar un estudio sobre el Transporte Público en la ciudad.
- Mejorar el servicio de Transporte Urbano de la ciudad.
- Crear zonas de descarga del transporte pesado fuera de la ciudad para que no entren a la misma.
- Crear un programa para que en un lapso no mayor a 10 años las unidades actuales del servicio de Transporte Urbano sean cambiadas por unidades de dimensiones pequeñas para que no afecten al tráfico ni a la circulación.
- Que una unidad no pueda estar en circulación por más de 5 a 10 años a partir del año de construcción es decir del modelo para buscar tener unidades seguras.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Encargado de Transporte

Estrategia 6.4.5

Implantar la certificación anual municipal de conductores para que puedan conducir un vehículo del transporte urbano

Acciones

- Capacitar a los conductores para que tengan una mejor atención con los usuarios.
- Contar con conductores debidamente uniformados.
- Aplicar exámenes teóricos y prácticos a los conductores así como su antidoping y alcoholímetro y exámenes físicos y de reflejos.
- Realizar la certificación anual de la unidad para constatar que es segura.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Encargado de Transporte
- Medicina laboral

Estrategia 6.4.6

Convenir con concesionarios mejoras en el transporte**Acciones**

- Realizar un estudio sobre el transporte público en la ciudad.
- Mejorar el servicio de transporte urbano.
- Evitar que el transporte pesado ingrese a la zona urbana.
- Obligar a que los urbanos sean de sus dimensiones más cortas y de menos pasajeros.

Responsables

- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal
- Jefatura de Transporte

Estrategia 6.4.7

Destinar zonas para ubicación de transporte foráneo**Acciones**

- Realizar diagnóstico de problemática de transporte
- Convenir con concesionarios ubicación de paradas de camiones en zonas estratégicas
- Reubicar a autobuses foráneos y suburbanos en la Colonia el Ranchito y en la Colonia El Jinete.

Responsable

- Jefatura de Transporte
- Dirección de Seguridad Pública
- Jefatura de Tránsito Municipal

7. AMBITO DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA**Prioridad 7.1**

Realizar obras de infraestructura vial, hidráulica, cultural educativa y deportiva que favorezcan la calidad de vida de los ciudadanos, mejoren la comodidad para trasladarse de un lugar a otro, permitan disfrutar los atractivos de la ciudad, ayuden a la convivencia social, sirvan para disfrutar de eventos formativos y culturales.

Objetivo 7.1
Infraestructura vial.

Estrategia 7.1.1

Priorizar la obra pública

Acciones

- Trabajar con el COPLADEM y la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- Gestionar apoyos federales y estatales
- Construcción acceso carretero sur
- Construcción del acceso carretero Nor-poniente
- Construcción del boulevard Circuito Moreleón
- Construcción de boulevard Prolongación Aquiles Serdán
- Construcción de calle Prolongación Pípila
- Construcción de Boulevard sobre libramiento sur (Blvd.Morelos-Areas Verdes) cuerpo sur
- Construcción de una aeropista
- Construir anillos periféricos

Zona rural

- Construcción y terminación de la tercera etapa del camino La Loma-Amoles.
- Construcción del camino El Salto-El Cerro
- Mantenimiento al camino El Terrero-La Loma
- Mantenimiento al camino de acceso a Cepio

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- COPLADEM

Estrategia 7.1.2

Desarrollar infraestructura

Acciones

- Trabajar con el COPLADEM y la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- Gestionar apoyos federales y estatales
- Construcción de Instalaciones para la Feria.
- Construcción de Hospital Comunitario.
- Terminación Construcción Centro Gerontológico.
- Construcción de Rastro Municipal.
- Rehabilitación de Instalaciones de Seguridad Pública.
- Construcción de área para instalaciones de la central de emergencias 066.
- Construcción de Centro Comunitario, Los Amoles.
- Adaptación de edificio (ex cárcel) para Museo.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- DIF
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- COPLADEM

Estrategia 7.1.3

Habilitar plazoletas**Acciones**

- Trabajar con el COPLADEM y la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- Gestionar apoyos federales y estatales
- Plaza 12 de Octubre
- Plaza Colón.
- Plaza Morelos.
- Plaza Aquiles Serdán.
- Plaza 5 de Mayo
- Plaza Padre Gallardo.
- Plaza El Jardín.
- Plaza El Cartero
- Plaza Jinete – Heriberto Jara
- Construcción de Plaza Cívica, en La Soledad (primera etapa).
- Construcción de Plaza Cívica en La Ordeña, (primera etapa).

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- COPLADEM

Estrategia 7.1.4

Desarrollar infraestructura hidráulica**Acciones**

- Trabajar con el COPLADEM y la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- Gestionar apoyos federales y estatales
- Encauzamiento de arrollo Amoles (primera etapa).
- Construcción de Planta de tratamiento, Piñicuaró.
- Construcción de red de alcantarillado, Cuanamuco.
- Construcción de red de drenaje, Rancho Nuevo.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- COPLADEM

Estrategia 7.1.5

Crear y rehabilitar espacios públicos**Acciones**

- Trabajar con el COPLADEM y la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- Gestionar apoyos federales y estatales
- Rehabilitación del Centro Histórico.
- Asfaltar andador 16 de Septiembre
- Ampliar CECADE I (Centro de Capacitación Deportiva I)
- Construir Centro Cultural.
- Dar mantenimiento a canchas de frontenis de la Unidad Deportiva 2(nueva).
- Construir Casa Voz Joven.
- Habilitar instalaciones de Seguridad Pública.
- Rehabilitar de cubierta del Auditorio Unidad Deportiva 2 (nueva).
- Construir área para patinetas
- Construir aula tipo Esc. Primaria 13 de Septiembre, Col. El Ranchito.
- Construcción de Módulo para Dirección Jardín de Niños Cuauhtémoc, Fracc. Martha de los Ángeles.
- Rehabilitación de cancha de básquetbol, Rancho Nuevo.
- Construcción del Módulo de Talleres, Escuela Fundación Down.
- Construcción de un lago Artificial; áreas restaurantes y tiendas; aula audiovisual y de usos múltiples en el Parque Zoológico Areas Verdes.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Ecuación Cultura y Deportes
- DIF
- CAISES Moroleón
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- COPLADEM

Estrategia 7.1.6

Realizar bacheo permanente**Acciones**

- Colocar capa reniveladota sobre los baches y una continuación una carpeta asfáltica con un espesor promedio de 5 cm.

- Urbanizar y repavimentar vialidades regulares dentro de la zona urbana

Responsables

- Dirección de Obras Públicas
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Estrategias 7.1.7

Infraestructura urbana y rural**Acciones**

- Trabajar en conjunto con el COPLADEM para la adecuada priorización de obra.
- Convenir con los ciudadanos el financiamiento de obras.
- Garantizar obras de calidad al mejor costo y en el tiempo estipulado.
- Construir de Boulevard Ponciano Vega (áreas verdes-entronque enlace carretero).
- Construir Calle Lateral Boulevard Ponciano Vega.
- Repavimentar calle Centenario (tramo 12 de Octubre - Churubusco).
- Construir calle de acceso a la casa Voz Joven.
- Repavimentar calle Zacatecas.
- Rehabilitar calle Maria Concepción Sánchez.
- Repavimentar calle Aguascalientes.
- Pavimentar calle Agustín Melgar.
- Repavimentar calle Comercio.
- Repavimentar calle Defensores de Moroleon.
- Repavimentar calle Salvatierra.
- Repavimentar calle Morelos
- Pavimentar calle Loma verde. Col. Las Lomas.
- Pavimentar calle Flores Magón, Col. Tierra y Libertad.
- Pavimentar calle Jesús Gordillo
- Pavimentar calle Marfil
- Pavimentar calle Plata
- Pavimentar calle Titanio

Zona rural

- Pavimentar calle Principal, en Cuanamuco.
- Pavimentar calle Juárez, en Ojo de Agua de En medio.
- Rehabilitar acceso a Cepio.
- Pavimentar Melchor Ocampo, Ojo de Agua de En medio.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Rural
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- COPLADEM

Prioridad 7.2

El desarrollo urbano como eje rector del crecimiento ordenado de la ciudad y como medio para definir polos de desarrollo y la infraestructura necesaria

Objetivo 7.2

Crecimiento ordenado

Estrategia 7.2.1

Aplicar reglamentación municipal**Acciones**

- Concluir el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Reglamentar el desarrollo urbano y rural para garantizar un crecimiento sostenido y sustentable.
- Generar polos de desarrollo en las principales comunidades del municipio para generar un crecimiento armónico de la micro región.
- Definir las políticas para el establecimiento de espacios comerciales, industriales y de servicios.
- Elaborar editar y publicar el Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico del Municipio.
- Actualizar los reglamentos y promover reformas al marco jurídico para asegurar el crecimiento armónico y evitar asentamientos de vivienda y fraccionamientos ilegales.
- Integrar a fraccionamientos y colonias irregulares con el fin de promover su incorporación y regulación a las redes existentes de los sistemas administrados por SMAPAM.
- Asegurar que todas las construcciones nuevas así como de fraccionamientos cuenten con el estudio previo de factibilidad de suministro de agua y conexión al drenaje.
- Involucrar a los habitantes de colonias y barrios a los programas de limpieza, restauración y modernización.
- Evitar los asentamientos irregulares mediante oferta de vivienda de fácil acceso para las familias de escasos recursos.
- Diseñar y operar programas de regularización de tenencia de la tierra y de asentamientos irregulares.
- Dar seguimiento de supervisión y control de fraccionamientos acorde con la normatividad vigente y conceptos y tecnologías ecológicas.
- Garantizar que todas las construcciones cuenten con la licencia respectiva.
- Dotar a la ciudad con infraestructura de servicios viales, hidráulicos, educativos, áreas verdes, industriales, comerciales y de servicio: sustento del desarrollo humano y armónico de la ciudad.
- Armonizar la estructura de los barrios y colonias para crear una imagen propia.
- Desarrollar fraccionamientos habitacionales ecológicos.
- Desarrollar construcciones verticales

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- COPLADEM

Estrategia 7.2.2

Inscribir el proyecto para la Celebración del Bicentenario de la Independencia**Acciones**

- Integrar el Consejo del Centro Histórico de la Ciudad para restaurar monumentos y embellecer edificios.
- Remodelar la Portalería del Centro Histórico y Plaza Principal.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social

Objetivo 7.3

Dar a la ciudad una imagen estética, funcional y cómoda

Estrategia 7.3.1

Mejorar la imagen urbana**Acciones**

- Dotar de señalética suficiente
- Creación de programa de nomenclatura oficial de calles y reemplacamiento de nombre de todas las calles.
- Ampliación y remodelación de las calles angostas de la zona centro y colonias Niños Héroes, El Llanito, Hidalgo y El Chayote.
- Creación de zonas peatonales en el centro de la ciudad
- Construcción de estacionamientos de varios niveles
- Erradicación de las instalaciones aéreas en el primer cuadro
- Normalizar y regularizar los anuncios publicitarios
- Creación y aplicación de programas de mejoramiento urbano.
- Fomentar y participar en campañas de Ciudad Limpia, Rescate Urbano, parque y áreas recreativas a través de organismos y patronatos.
- Promover que todos los edificios de acceso al público, calles y avenidas cuenten con facilidades y espacios para personas con capacidades especiales.
- Dar mantenimiento correctivo y preventivo oportuno y sostenido a la infraestructura vial para garantizar su permanencia y evitar perder este importante activo.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Desarrollo Económico
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Estrategia 7.3.2

Realizar las obras prioritarias en recreación, cultura, comercio y salud

Acciones

- Construcción de un Centro Comercial.
- Construcción de una Plaza de Toros
- Construcción de Rastro
- Construcción de Centro Textil
- Construcción de un Recinto Ferial
- Construcción de un Museo Temático
- Construcción de la Casa de las Artesanías
- Construcción Parque de Deportes Extremos
- Construcción de un Teatro de la Ciudad
- Crear mayores áreas de esparcimiento y diversión familiar.
- Construcción de un Centro Comunitario
- Creación de un Complejo Administrativo descentralizado del Palacio Municipal.
- Construcción de una Ciudad Industrial

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Ecuación, Cultura y Deportes
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- COPLADEM

Estrategia 7.3.3

Mejorar el transporte en el municipio**Acciones**

- Realizar estudio de ingeniería vial.
- Reconstrucción, renovación y homologación de las líneas de autotransporte de servicio público.
- Modernizar y eficientar los sistemas viales urbanos y suburbanos.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Jefatura de Transporte

Estrategia 7.3.4

Realizar obras de infraestructura hidráulica y drenaje de acuerdo con el crecimiento municipal.**Acciones**

- Garantizar la limpieza y desazolve de las redes sanitarias de alcantarillado.
- Saneamiento y encauzamiento de los arroyos que cruzan la ciudad.

Responsables

- H. Ayuntamiento



- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Servicios Municipales

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 fracción VI y 93 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el salón de Cabildos del Palacio Municipal de Moreleón, Gto., a los 14 días del mes de mayo del año 2008 dos mil ocho.



Lic. José Rafael Miguel Zamudio Pantoja
Presidente Constitucional de Moreleón, Gto.



Lic. J. Astensión Pantoja Bedoya
Secretario del H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO

EL CIUDADANO LICENCIADO, ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 FRACCIÓN I Y 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 35 Y 36 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 731, PUNTO X; INCISO A) DE FECHA 16 DIECISEIS DEL MES JULIO 2008, APROBÓ POR MAYORÍA CALIFICADA, LO SIGUIENTE:

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008		
PRONOSTICO DE INGRESOS 2008		
NUMERO	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
5-40-00-000	IMPUESTOS	
5-40-00-001	PREDIAL	
5-40-00-001-001	IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 15,309,655.00
5-40-00-001-002	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	\$ 1,119,554.00
5-40-00-002	TRASLADO DE DOMINIO	\$ 989,316.00
5-40-00-003	DIVISION Y LOTIFICACION	\$ 424,640.00
5-40-00-004	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 208,000.00
5-40-00-005	SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	\$ 260,000.00
5-40-00-006	FRACCIONAMIENTOS	\$ 72,434.00
5-40-00-007	SOBR. EXPL. BANCOS MARMOLES, ETC.	\$ 9,312.00
5-40-00	TOTAL IMPUESTOS	\$ 18,392,911.00
5-41-00	DERECHOS	
5-41-00-101	RASTRO	\$ 3,975,140.00
5-41-00-102	INHUMACIONES	\$ 441,876.00
5-41-00-103	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	
5-41-00-103-001	AVALUOS CATASTRALES	\$ 492,259.00
5-41-00-103-002	LICENCIAS CONSTRUCCION	\$ 172,440.65
5-41-00-103-003	PRORROGA DE LICENCIAS	\$ 827.55
5-41-00-103-004	LICENCIAS DE REGULARIZACION	\$ 5,998.97
5-41-00-103-005	LICENCIA DE DEMOLICION	\$ 10,682.82
5-41-00-103-006	LICENCIA RECONSTRUCCION Y REMODELACION	\$ 2,929.62
5-41-00-103-007	ANALISIS DE FACTIBILIDAD P/DIVISION O FUSION	\$ 29,348.12
5-41-00-103-008	ANALISIS PRELIMINAR DE USO DE SUELO	\$ 9,372.57
5-41-00-103-009	LICENCIA DE ALINEAMIENTO USO HABITACIONAL	\$ 56,589.30
5-41-00-103-010	LICENCIA DE ALINEAMIENTO USO INDUSTRIAL	\$ 21,702.54
5-41-00-103-011	LICENCIA DE ALINEAMIENTO USO COMERCIAL	\$ 27,444.69
5-41-00-103-012	USO DE SUELO CAMBIO DE RUSTICO A URBANO	\$ 437.40
5-41-00-103-013	CERTIFICACION DE NUMERO OFICIAL	\$ 2,637.14
5-41-00-103-014	CERTIFICACION DE TERMINACION DE OBRA	\$ 4,481.69
5-41-00-103-015	AVALUOS PERICIALES	\$ 37,295.00
5-41-00-103-016	FACTIBILIDAD USO DE SUELO	\$ 71,944.93
5-41-00-103-017	PLANOS DE CIUDAD Y COMUNIDADES	\$ 6,000.00

5-41-00-103-018	REFRENDO DE PERITOS	\$ 198,397.12
5-41-00-103-020	LIC.DE USO DE SUELO MIXTO	\$ 363.45
5-41-00-103-021	LIC. DE USO DE SUELO RUSTICO	\$ 1,301.86
5-41-00-103-022	LICENCIA TEMPORAL USO DE SUELO EN VIA PUBLICA	\$ 3,917.81
5-41-00-103-025	USO DE SUELO EN MATERIA DE ALCOHOLES	\$ 5,850.98
5-41-00-103-026	REPOSICION Y/O DUPLICADO DE LICENCIA	\$ 7,751.05
5-41-00-103-027	LIC. P/CONSTRUCCION DE CAJETES, PAVIMENTO	\$ 4,598.07
5-41-00-103-028	DUPLICADO Y REPOSICION DE DOCUMENTOS	\$ 63,903.12
5-41-00-103-029	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	\$ 1,068.76
5-41-00-104	CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES	\$ 277,637.51
5-41-00-105	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 551,040.00
5-41-00-106	VENTA DE LOTES	\$ 616,200.00
5-41-00-107	VENTA DE GAVETAS	\$ 486,418.00
5-41-00-108	INSCRIPCIONES A CURSOS	\$ 182,520.00
5-41-00-109	PERMISOS EVENTUALES (PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS)	\$ 83,200.00
5-41-00-110	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO ELECTRONICO	\$ 540,000.00
5-41-00-111	VIGILANCIA POLICIACA	\$ 300,000.00
5-41-00-112	SERVICIOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS	
5-41-00-112-001	REVISION DE PROYECTOS	\$ 322,808.56
5-41-00-112-002	FRACC. AUTORIZACION DE TRAZA	\$ 30,679.98
5-41-00-112-003	FRACC. AUTORIZACION DE URBANIZACION	\$ 18,418.61
5-41-00-112-004	FRACC. COMPATIBILIDAD URBANISTICA	\$ 1,787.29
5-41-00-112-005	AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS	\$ 3,266.81
5-41-00-112-006	FRACCIONAMIENTOS PERMISOS DE VENTA	\$ 2,681.25
5-41-00-112-007	RELOTIFICACIONES	\$ 20,269.92
5-41-00-112-008	AUTORIZACION P/CONST. EN CONDOMINIOS	\$ 43,845.61
5-41-00-112-009	ASIGNACION DE USO DE SUELO FRACCIONAMIENTO	\$ 37.65
5-41-00-114	LICENCIAS DE CONDUCIR	\$ 1,500,000.00
5-41-00-115	REFRENDO DE PERITOS VALUADORES	\$ 8,778.00
5-41-00-116	VENTA DE INFORMACION VIA MODEM	\$ 11,112.00
5-41-00-117	REVISTA MECANICA	\$ 11,856.00
5-41-00-118	PERM. Y LIC. P/ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS	
5-41-00-118-001	PERM. DE ANUNCIOS LUMINOSOS Y ESPECTACULARES FISC.	\$ 77,023.54
5-41-00-118-003	PERM. DIFUSION FONETICA DE PUBLICIDAD	\$ 7,280.00
5-41-00-120	SERVICIOS EN MATERIA ECOLOGICA	
5-41-00-120-001	IMPACTO AMBIENTAL	\$ 15,408.64
5-41-00-120-003	ESTUDIO DE RIESGO	\$ 2,412.01
5-41-00-120-004	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	\$ 19,311.97
5-41-00-120-005	SIMULACROS DE INCENDIOS	\$ 1,818.58
5-41-00-120-006	CORTE Y PODA DE ARBOLES	\$ 13,767.34
5-41-00-121	PADRON FISCAL MUNICIPAL	
5-41-00-121-001	CONTRATISTA	\$ 22,400.00
5-41-00-121-002	REFRENDO ANUAL	\$ 14,000.00
5-41-00-121-003	BASES INVITACION RESTRINGIDA	\$ 4,165.00
5-41-00-121-004	LICITACION PUBLICA	\$ 7,500.00
5-41-00-121-005	LICITACION PUBLICA (COMPRAS)	\$ 1,000.00
5-41-00-122	DERECHOS SERV. PUBLICOS DE TRANSP. URB. Y SUB- EN RUTA FIJA	
5-41-00-122-001	REFRENDO ANUAL DE CONCESION SERVICIO PUBLICO	\$ 27,907.20
5-41-00-122-002	PERMISO EVENTUAL DE TRANSPORTE PUBLICO	\$ 3,072.00
5-41-00-122-003	PERMISO SUPLETORIO POR DIA	\$ 520.00

5-41-00-122-004	PERMISO EXTRAORDINARIO POR DIA	\$ 1,709.00
5-41-00-122-005	PRORROGA POR USO DE UNIDAD	\$ 14,850.00
5-41-00-122-006	CONSTANCIA DE DESPINTADO	\$ 686.00
5-41-00-122-007	CONSTANCIA DE NO INFRACCION	\$ 42,000.00
5-41-00-122-008	TRANSMISION DE DERECHOS DE CONCESION	\$ 48,958.00
5-41-00-122-009	POR OTORGAMIENTO DE CONCESION P/EL SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 39,166.40
5-41-00-123	POR SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PUBLICA	\$ 10,858.00
5-41-00	TOTAL DERECHOS	\$ 11,044,931.08
5-42-00	CONTRIBUCION POR EJECUCION DE OBRA	
5-42-00-004	OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,008,750.00
5-42-00	TOTAL CONTRIB. POR EJECUCION DE OBRA	\$ 1,008,750.00
5-43-00	PRODUCTOS	
5-43-00-301	RENTAS MUNICIPALES	\$ 10,000.00
5-43-00-302	IMPUESTOS DE PLAZA	\$ 600,000.00
5-43-00-303	IMPUESTOS DE MERCADO	\$ 476,400.00
5-43-00-304	OCUPACION VIA PUBLICA	\$ 80,000.00
5-43-00-305	INTERESES	\$ 500,000.00
5-43-00-307	FORMAS VALORADAS DESARROLLO URBANO	\$ 62,893.82
5-43-00-308	FORMAS VALORADAS PREDIAL	\$ 20,494.00
5-43-00-310	ENTRADAS PARQUE DEL RIO	\$ 83,870.00
5-43-00-312	VENTA DE LOTE	\$ -
5-43-00-313	VENTA DE GAVETA	\$ -
5-43-00-315	PERMISO DE VENTA O EXHIBICION	
5-43-00-315-001	PERMISO DE VENTA O EXHIBICION MERCADOS	\$ 95,000.00
5-43-00-315-002	PERMISO DE VENTA O EXHIBICION FISCALIZACION	\$ 41,600.00
5-43-00-317	RENTA DE AUDITORIO	\$ 56,150.00
5-43-00-318	USO DE MUEBLES E INMUEBLES	\$ 42,000.00
5-43-00-319	RENTA DE CAMION (CASA DE LA CULTURA)	\$ 13,500.00
5-43-00-320	VENTA DE MONOGRAFIAS DEL MUNICIPIO	\$ 3,530.00
5-43-00-321	SERV. EXT. DE LIMPIEZA EN VIA PUBLICA	\$ 2,500.00
5-43-00-323	BLOQUEO DE TRAFICO VEHICULAR	\$ 500.00
5-43-00-324	SERVICIOS EDUCACION MUNICIPAL	\$ 500.00
5-43-00-328	CONTROL CANINO	\$ 1,500.00
5-43-00-329	LOTES BALDIOS	\$ 10,000.00
5-43-00-330	INTERES DEL FONDO 1/2003	\$ 50.00
5-43-00-331	INTERES DEL FONDO 2/2003	\$ 50.00
5-43-00-333	INTERES DEL FONDO 1/2004	\$ 50.00
5-43-00-336	INTERES DEL FONDO 1/2005	\$ 15,000.00
5-43-00-337	INTERES DEL FONDO 2/2005	\$ 15,000.00
5-43-00-341	INTERES DEL FONDO 1/2006	\$ 50,000.00
5-43-00-342	INTERES DEL FONDO 2/2006	\$ 50,000.00
5-43-00-343	INTERES DEL FONDO 1/2007	\$ 70,000.00
5-43-00-344	INTERES DEL FONDO 2/2007	\$ 60,000.00
5-43-00-345	INTERES DEL FONDO 1/2008	\$ 160,000.00
5-43-00-346	INTERES DEL FONDO 2/2008	\$ 100,000.00
5-43-00	TOTAL PRODUCTOS	\$ 2,620,587.82
5-44-00	APROVECHAMIENTOS	
5-44-00-401	INFRACCIONES DE POLICIA MUNICIPAL	\$ 770,000.00
5-44-00-402	INFRACCIONES DE TRNSITO MUNICIPAL	\$ 1,400,000.00
5-44-00-403	INFRACCIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL	\$ 62,400.00

5-44-00-404	RECARGOS	
5-44-00-404-001	RECARGOS IMPUESTO INMOBILIARIO	\$ 373,804.00
5-44-00-406	INFRACCIONES DE TRANSPORTE	\$ 114,000.00
5-44-00-407	REZAGOS	
5-44-00-407-001	REZAGOS URBANOS	\$ 1,617,940.00
5-44-00-407-002	REZAGOS RUSTICOS	\$ 261,619.00
5-44-00-408	HONORARIOS DE COBRANZA	\$ 82,391.00
5-44-00-409	MULTA	\$ 82,707.00
5-44-00-410	INFRACCIONES DE ECOLOGIA	\$ 3,000.00
5-44-00-412	RAMO 33 EJERCICIO 2008	
5-44-00-412-001	FONDO 1 PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 20,787,365.00
5-44-00-412-002	FONDO 2 PARA FORTALECIMIENTO SOCIAL	\$ 39,097,203.00
5-44-00-416	INF. DE MERCADO	\$ 2,000.00
5-44-00-417	PROGRAMAS ESPECIALES	
5-44-00-417-030	APORTACION ESTADO	\$ 15,542,452.22
5-44-00-417-031	APORTACION FEDERACION	\$ 19,438,952.00
5-44-00-417-032	APORTACION BENEFICIARIOS	
5-44-00-417-032-001	PROGRAMA BORDERIAS 2008	\$ 300,000.00
5-44-00-417-032-002	PROGRAMA SACA COSECHAS 2008	\$ 50,000.00
5-44-00	TOTAL APROVECHAMIENTOS	\$ 99,985,833.22
5-45-00	PARTICIPACIONES	
5-45-00-502	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 10,076,930.75
5-45-00-505	ANTICIPO DE PARTICIPACION	\$ 19,218,248.95
5-45-00-506	COMPLEMENTO DE PARTICIPACION	\$ 33,185,792.10
5-45-00-510	IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	\$ 780,385.59
5-45-00-511	FONDO DE FISCALIZACION	\$ 2,137,212.17
5-45-00-512	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS SOBRE GASOLINA Y DIESEL	\$ 1,047,365.90
5-45-00-513	ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2009	\$ 12,000,000.00
5-45-00	TOTAL PARTICIPACIONES	\$ 78,445,935.46
5-46-00	EXTRAORDINARIOS	
5-46-00-601	EXTRAORDINARIO	\$ 5,150,104.00
5-46-00-602	MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES	\$ 6,000.00
5-46-00	TOTAL EXTRAORDINARIOS	\$ 5,156,104.00
5-47-00	REMANENTES RAMO 33	
5-47-00-701	EJERCICIOS 2003/2004/2005/2006/2007	\$ 17,273,916.29
5-47-00-702	REMANENTES BACHEO 2007	\$ 2,570,435.66
5-47-00-703	REMANENTES PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 806,238.29
5-47-00	TOTAL REMANENTES	\$ 20,650,590.24
	GRAN TOTAL DE PRONOSTICO DE INGRESOS 2008	\$ 237,305,642.82
	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008	
NUMERO	CONCEPTO	
4-50-01	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO	
4-50-01-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-50-01-100-001	COMPENSACIONES	\$ 333,815.27
4-50-01-100-002	AGUINALDOS	\$ 36,482.54
4-50-01-100-116	FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 27,806.81
4-50-01-300	SERVICIOS GENERALES	
4-50-01-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 12,500.00

4-50-01	SUBTOTAL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 410,604.62
4-50-02	REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO	
4-50-02-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-50-02-100-001	COMPENSACIONES	\$ 2,788,773.60
4-50-02-100-002	AGUINALDO	\$ 304,784.00
4-50-02-100-116	FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 232,304.84
4-50-02-300	SERVICIOS GENERALES	
4-50-02-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 154,000.00
4-50-02	SUBTOTAL REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 3,479,862.44
4-50-03	PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO	
4-50-03-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-50-03-100-002	AGUINALDO	\$ 78,445.74
4-50-03-100-003	SUELDO	\$ 717,778.55
4-50-03-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 11,766.86
4-50-03-100-116	FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 59,790.95
4-50-03	SUBTOTAL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 867,782.10
4-51-01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
4-51-01-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-51-01-100-002	AGUINALDOS	\$ 84,599.09
4-51-01-100-003	SUELDOS	\$ 673,973.32
4-51-01-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 12,689.86
4-51-01-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 15,000.00
4-51-01-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 100,108.32
4-51-01-100-236	GASTOS FUNERALES	\$ 33,529.60
4-51-01-100-254	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 355,600.00
4-51-01-100-255	INDEMINIZACION	\$ 152,400.00
4-51-01-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-51-01-200-005	VIÁTICOS	\$ 40,000.00
4-51-01-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 25,550.40
4-51-01-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 60,569.60
4-51-01-200-012	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$ 45,000.00
4-51-01-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 75,712.00
4-51-01-200-021	ATENCIÓN A VISITANTES	\$ 70,000.00
4-51-01-200-118	AGUA Y HIELO	\$ 20,550.40
4-51-01-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 12,000.00
4-51-01-200-235	JUNTAS	\$ 43,264.00
4-51-01-300	SERVICIOS GENERALES	
4-51-01-300-007	HONORARIOS	\$ 424,480.00
4-51-01-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 33,707.81
4-51-01-300-011	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 351,520.00
4-51-01-300-013	TELÉFONO	\$ 156,832.00
4-51-01-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$ 31,264.00
4-51-01-300-019	CORREO Y TELÉGRAFOS	\$ 9,193.60
4-51-01-300-025	DEVOLUCIONES FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL	\$ 5,408.00
4-51-01-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 10,816.00
4-51-01-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 110,000.00
4-51-01-300-090	RENTA DE INMUEBLES	\$ 680,000.00
4-51-01-300-198	ADQUISICION DE LABARO PATRIO	\$ 23,296.00
4-51-01-300-229	INFORME DE GOBIERNO	\$ 225,000.00
4-51-01-300-230	FIESTAS NAVIDEÑAS	\$ 156,000.00

4-51-01-300-231	OTRAS FESTIVIDADES	\$ 315,000.00
4-51-01-300-232	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 51,376.00
4-51-01-300-233	FONDO NACIONAL DE DESASTRES	\$ 6,489.60
4-51-01-300-234	FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES	\$ 118,104.93
4-51-01-300-237	VENTANILLA UNICA PROCAMPO	\$ 10,816.00
4-51-01-300-238	FIESTAS PATRIAS	\$ 88,000.00
4-51-01-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-51-01-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 30,000.00
4-51-01	SUBTOTAL PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 4,657,850.53
4-51-02	DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
4-51-02-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-51-02-100-002	AGUINALDOS	\$ 69,295.31
4-51-02-100-003	SUELDOS	\$ 587,848.29
4-51-02-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 10,394.30
4-51-02-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 12,000.00
4-51-02-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 46,203.84
4-51-02-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-51-02-200-005	VIÁTICOS	\$ 1,500.00
4-51-02-200-006	ASISTENCIA MEDICA	\$ 67,600.00
4-51-02-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 26,500.00
4-51-02-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 7,200.00
4-51-02-200-026	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES PERSONAL ADMON.	\$ 198,000.00
4-51-02-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 1,000.00
4-51-02-200-215	GASTOS MEDICOS MAYORES	\$ 215,000.00
4-51-02-300	SERVICIOS GENERALES	
4-51-02-300-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 10,240.34
4-51-02-300-013	TELÉFONOS	\$ 11,500.00
4-51-02-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$ 6,000.00
4-51-02-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 3,500.00
4-51-02-300-039	EVENTOS VARIOS	\$ 6,000.00
4-51-02-300-093	SUSCRIPCIONES Y REVISTAS	\$ 4,000.00
4-51-02-300-096	CAPACITACION	\$ 2,000.00
4-51-02-300-120	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE CONTABILIDAD	\$ 6,000.00
4-51-02-300-250	PROGRAMA MAS	\$ 30,000.00
4-51-02-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-51-02-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 15,000.00
4-51-02	SUBTOTAL DIRECCION DE PERSONAL	\$ 1,336,782.08
4-51-03	REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL	
4-51-03-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-51-03-100-002	AGUINALDOS	\$ 80,330.46
4-51-03-100-003	SUELDOS	\$ 681,119.20
4-51-03-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 12,049.57
4-51-03-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 11,248.64
4-51-03-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 53,904.48
4-51-03-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-51-03-200-005	VIÁTICOS	\$ 1,130.27
4-51-03-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 11,755.00
4-51-03-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 5,408.00
4-51-03-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 100,589.00
4-51-03-200-026	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	\$ 7,571.32

4-51-03-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$	1,289.00
4-51-03-300	SERVICIOS GENERALES		
4-51-03-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$	2,418.46
4-51-03-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$	24,500.00
4-51-03-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$	18,111.74
4-51-03-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$	16,825.37
4-51-03-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-51-03-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	17,000.00
4-51-03	SUBTOTAL REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL	\$	1,045,250.51
4-51-04	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL		
4-51-04-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-51-04-100-002	AGUINALDOS	\$	42,953.43
4-51-04-100-003	SUELDOS	\$	362,221.31
4-51-04-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	6,443.01
4-51-04-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	30,802.56
4-51-04-200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
4-51-04-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$	4,500.00
4-51-04-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	20,000.00
4-51-04-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$	800.00
4-51-04-300	SERVICIOS GENERALES		
4-51-04-300-014	DIFUSION ADMINISTRACION PUBLICA	\$	555,000.00
4-51-04-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$	8,200.00
4-51-04-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$	6,241.37
4-51-04-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-51-04-400-042	EQUIPO DE APOYO.	\$	5,600.00
4-51-04-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
4-51-04-400-115-001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	39,968.00
4-51-04	SUBTOTAL COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL	\$	1,082,729.68
4-51-05	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		
4-51-05-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-51-05-100-002	AGUINALDOS	\$	128,663.57
4-51-05-100-003	SUELDOS	\$	1,088,747.52
4-51-05-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	19,299.54
4-51-05-100-108	TIEMPO EXTRA	\$	13,000.00
4-51-05-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	69,305.76
4-51-05-200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
4-51-05-200-005	VIÁTICOS	\$	8,200.00
4-51-05-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$	60,000.00
4-51-05-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN.	\$	34,000.00
4-51-05-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$	1,560.00
4-51-05-200-013	TELÉFONOS	\$	9,939.54
4-51-05-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	21,632.00
4-51-05-200-147	SERVICIO DE FUMIGACION	\$	2,600.00
4-51-05-200-151	ENCUADERNACION	\$	1,000.00
4-51-05-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$	5,191.68
4-51-05-300	SERVICIOS GENERALES		
4-51-05-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$	5,408.00
4-51-05-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$	16,764.80
4-51-05-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$	8,220.16
4-51-05-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$	11,916.68

4-51-05-300-119	GASTOS DE ESCRITURACION	\$ 240,600.00
4-51-05-300-146	ORDENACION DOCUMENTAL	\$ 10,816.00
4-51-05-300-182	AMP. Y CONSERV. DE ASERVO HISTORICO	\$ 20,000.00
4-51-05-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-51-05-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 44,021.12
4-51-05	SUBTOTAL SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 1,820,886.37
4-51-07	TESORERÍA MUNICIPAL	
4-51-07-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-51-07-100-002	AGUINALDOS	\$ 116,908.89
4-51-07-100-003	SUELDOS	\$ 992,709.91
4-51-07-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 17,536.33
4-51-07-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 9,500.00
4-51-07-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 77,006.40
4-51-07-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-51-07-200-005	VIÁTICOS	\$ 8,000.00
4-51-07-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 28,000.00
4-51-07-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 14,087.50
4-51-07-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 14,000.00
4-51-07-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 2,000.00
4-51-07-300	SERVICIOS GENERALES	
4-51-07-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 6,000.00
4-51-07-300-013	TELÉFONOS	\$ 12,000.00
4-51-07-300-017	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES DE VEHÍCULO	\$ 4,000.00
4-51-07-300-019	CORREOS Y TELÉGRAFOS	\$ 500.00
4-51-07-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 3,743.07
4-51-07-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 15,600.00
4-51-07-300-096	CAPACITACION	\$ 5,000.00
4-51-07-300-120	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE CONTABILIDAD	\$ 15,000.00
4-51-07	SUBTOTAL TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 1,341,592.10
4-51-08	PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPALES	
4-51-08-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-51-08-100-002	AGUINALDOS	\$ 184,527.71
4-51-08-100-003	SUELDOS	\$ 1,526,629.35
4-51-08-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 27,679.16
4-51-08-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 161,713.44
4-51-08-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-51-08-200-005	VIÁTICOS	\$ 1,122.00
4-51-08-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 56,243.00
4-51-08-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 62,026.00
4-51-08-200-012	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$ 4,867.00
4-51-08-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 23,795.00
4-51-08-200-026	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	\$ 7,484.26
4-51-08-200-076	BOTIQUIN	\$ 1,082.00
4-51-08-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 2,000.00
4-51-08-300	SERVICIOS GENERALES	
4-51-08-300-008	MANTENIMIENTO DE QUIPO DE OFICINA	\$ 9,469.00
4-51-08-300-013	TELÉFONOS	\$ 5,734.00
4-51-08-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$ 10,224.00
4-51-08-300-019	CORREOS Y TELEGRAFOS	\$ 264.00
4-51-08-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 17,179.83

4-51-08-300-057	GASTOS POR DEVOLUCIÓN	\$	10,224.00
4-51-08-300-120	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE CONTABILIDAD	\$	27,040.00
4-51-08-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-51-08-400-027	VEHICULOS	\$	156,560.44
4-51-08-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	115,000.00
4-51-08	SUBTOTAL PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPALES	\$	2,410,864.19
4-51-09	DESARROLLO SOCIAL Y RURAL		
4-51-09-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-51-09-100-002	AGUINALDOS	\$	163,977.17
4-51-09-100-003	SUELDOS	\$	1,400,282.80
4-51-09-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	24,596.58
4-51-09-100-108	TIEMPO EXTRA	\$	13,000.00
4-51-09-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	100,108.32
4-51-09-200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
4-51-09-200-005	VIÁTICOS	\$	10,000.00
4-51-09-200-009	PAPELERIA Y UTILES	\$	15,000.00
4-51-09-200-013	TELEFONOS	\$	32,000.00
4-51-09-200-016	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$	93,000.00
4-51-09-200-021	ATENCIÓN A VISITANTES	\$	15,000.00
4-51-09-200-118	AGUA Y HIELO	\$	5,500.00
4-51-09-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$	2,500.00
4-51-09-300	SERVICIOS GENERALES		
4-51-09-300-007	HONORARIOS	\$	3,861.00
4-51-09-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$	53,500.00
4-51-09-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$	37,457.57
4-51-09-300-153	PEAJES	\$	3,800.00
4-51-09	SUBTOTAL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MUNICIPAL	\$	1,973,583.44
4-51-10	RECLUSORIO MUNICIPAL		
4-51-10-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-51-10-100-002	AGUINALDOS	\$	137,360.29
4-51-10-100-003	SUELDOS	\$	1,162,682.66
4-51-10-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	20,604.04
4-51-10-100-108	TIEMPO EXTRA	\$	2,500.00
4-51-10-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	94,163.96
4-51-10-200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
4-51-10-200-005	VIÁTICOS	\$	500.00
4-51-10-200-006	ASISTENCIA MEDICA	\$	16,000.00
4-51-10-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$	8,500.00
4-51-10-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$	13,000.00
4-51-10-200-033	ALIMENTO PRESOS	\$	125,000.00
4-51-10-200-118	AGUA Y HIELO	\$	6,200.00
4-51-10-300	SERVICIOS GENERALES		
4-51-10-300-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$	4,500.00
4-51-10-300-011	ENERGIA ELECTRICA	\$	60,000.00
4-51-10-300-013	TELEFONO	\$	19,000.00
4-51-10-300-034	SERVICIOS VARIOS	\$	18,500.00
4-51-10-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-51-10-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	70,146.78
4-51-10	SUBTOTAL RECLUSORIO MUNICIPAL	\$	1,758,657.73
4-51-12	CONTRALORÍA MUNICIPAL		

4-51-12-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-51-12-100-002	AGUINALDOS	\$ 67,191.14
4-51-12-100-003	SUELDOS	\$ 576,295.76
4-51-12-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 10,078.67
4-51-12-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 3,451.43
4-51-12-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 38,503.20
4-51-12-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-51-12-200-005	VIÁTICOS	\$ 2,500.00
4-51-12-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 10,000.00
4-51-12-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 3,000.00
4-51-12-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 20,000.00
4-51-12-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 3,000.00
4-51-12-300	SERVICIOS GENERALES	
4-51-12-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 9,177.00
4-51-12-300-013	TELÉFONOS	\$ 20,000.00
4-51-12-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$ 10,000.00
4-51-12-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 12,650.00
4-51-12-300-220	FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO	\$ 360,208.00
4-51-12	SUBTOTAL CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$ 1,146,055.20
4-51-13	OFICIALIA MAYOR	
4-51-13-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-51-13-100-002	AGUINALDOS	\$ 48,733.00
4-51-13-100-003	SUELDOS	\$ 422,805.03
4-51-13-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 7,309.95
4-51-13-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 23,101.92
4-51-13-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-51-13-200-005	VIÁTICOS	\$ 5,200.00
4-51-13-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 2,791.36
4-51-13-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 20,800.00
4-51-13-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 500.00
4-51-13-300	SERVICIOS GENERALES	
4-51-13-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 2,362.21
4-51-13-300-013	TELEFONOS	\$ 20,000.00
4-51-13-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$ 12,100.00
4-51-13-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 8,191.99
4-51-13-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 14,173.28
4-51-13	SUBTOTAL OFICIALIA MAYOR	\$ 588,068.74
4-51-14	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL	
4-51-14-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-51-14-100-002	AGUINALDOS	\$ 49,384.60
4-51-14-100-003	SUELDOS	\$ 421,066.53
4-51-14-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 7,407.69
4-51-14-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 30,802.56
4-51-14-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-51-14-200-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 7,280.00
4-51-14-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 7,280.00
4-51-14-200-026	UNIFORMES	\$ 4,000.00
4-51-14-300	SERVICIOS GENERALES	
4-51-14-300-096	CAPACITACION	\$ 10,000.00
4-51-14-300-155	SISTEMAS	\$ 55,000.00

4-51-14-300-216	ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS	\$	380,000.00
4-51-14-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-51-14-400-018	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	30,400.00
4-51-14	SUBTOTAL INFORMÁTICA MUNICIPAL	\$	1,002,621.38
4-51-15	PROTECCIÓN CIVIL		
4-51-15-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-51-15-100-002	AGUINALDO	\$	43,579.54
4-51-15-100-003	SUELDO	\$	360,249.62
4-51-15-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	6,536.93
4-51-15-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	38,503.20
4-51-15-200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
4-51-15-200-005	VIÁTICOS	\$	1,000.00
4-51-15-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$	8,869.00
4-51-15-200-012	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$	2,474.00
4-51-15-200-016	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$	96,076.00
4-51-15-200-026	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	\$	7,434.00
4-51-15-300	SERVICIOS GENERALES		
4-51-15-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$	60,798.00
4-51-15-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$	20,482.55
4-51-15-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$	16,302.00
4-51-15-300-096	CAPACITACION	\$	15,000.00
4-51-15-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-51-15-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	8,694.00
4-51-15-400-177	EQUIPO DE RESCATE	\$	29,042.00
4-51-15	SUBTOTAL PROTECCIÓN CIVIL	\$	715,040.84
4-51-16	DIRECCION DE COMPRAS		
4-51-16-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-51-16-100-002	AGUINALDOS	\$	51,093.54
4-51-16-100-003	SUELDOS	\$	429,002.72
4-51-16-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	7,664.03
4-51-16-100-108	TIEMPO EXTRA	\$	2,500.00
4-51-16-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	38,503.20
4-51-16-200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
4-51-16-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$	16,224.00
4-51-16-300	SERVICIOS GENERALES		
4-51-16-300-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$	3,244.80
4-51-16-300-013	TELÉFONOS	\$	19,200.00
4-51-16-300-120	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE CONTABILIDAD	\$	6,489.60
4-51-16-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-51-16-400-018	EQUIPO DE OFICINA	\$	1,747.20
4-51-16	SUBTOTAL COMPRAS	\$	575,669.09
4-52-01	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD		
4-52-01-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-52-01-100-002	AGUINALDOS	\$	81,236.86
4-52-01-100-003	SUELDO	\$	697,113.40
4-52-01-100-004	PRIMAVACACIONAL	\$	260,961.30
4-52-01-100-031	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$	359,981.88
4-52-01-100-108	TIEMPO EXTRA	\$	79,200.00
4-52-01-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	46,203.84
4-52-01-100-217	ESTIMULOS Y RECOMPENSAS	\$	40,000.00

4-52-01-100-218	DIA DEL POLICIA	\$ 45,000.00
4-52-01-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-52-01-200-005	VIÁTICOS	\$ 11,000.00
4-52-01-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 116,273.40
4-52-01-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 136,848.56
4-52-01-200-012	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$ 47,000.00
4-52-01-200-015	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	\$ 17,845.22
4-52-01-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1,600,000.00
4-52-01-200-026	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	\$ 185,000.00
4-52-01-200-028	DESPENSAS	\$ 315,853.20
4-52-01-200-085	ESTUDIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	\$ 55,000.00
4-52-01-200-121	ALIMENTO PARA ELEMENTOS	\$ 325,000.00
4-52-01-300	SERVICIOS GENERALES	
4-52-01-300-007	HONORARIOS	\$ 40,000.00
4-52-01-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 33,500.00
4-52-01-300-011	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 124,878.84
4-52-01-300-013	TELÉFONOS	\$ 137,841.12
4-52-01-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$ 730,000.00
4-52-01-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 351,728.00
4-52-01-300-032	SEÑALAMIENTOS Y SEMAFOROS	\$ 221,057.03
4-52-01-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 160,000.00
4-52-01-300-142	MANTENIMIENTO DEL HELICOPTERO	\$ 200,000.00
4-52-01-300-219	CERTIFICACION	\$ 20,000.00
4-52-01-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-52-01-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 55,000.00
4-52-01-400-130	EQUIPO DE COCINA	\$ 30,000.00
4-52-01	SUBTOTAL SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	\$ 6,523,522.65
4-52-02	TRANSPORTE MUNICIPAL	
4-52-02-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-52-02-100-002	AGUINALDOS	\$ 99,249.74
4-52-02-100-003	SUELDOS	\$ 843,936.13
4-52-02-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 14,887.46
4-52-02-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 10,000.00
4-52-02-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 64,199.01
4-52-02-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-52-02-200-005	VIATICOS	\$ 1,000.00
4-52-02-200-009	PAPELERIA Y UTILES	\$ 15,000.00
4-52-02-200-010	GASTOSDE IMPRESIÓN	\$ 37,000.00
4-52-02-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 3,000.00
4-52-02-200-016	COMBUSTIBLESY LUBRICANTES	\$ 62,000.00
4-52-02-200-021	ATENCION A VISITANTES	\$ 11,000.00
4-52-02-200-026	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	\$ 20,000.00
4-52-02-200-028	DESPENSAS	\$ 13,000.00
4-52-02-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 13,000.00
4-52-02-200-157	SEÑALAMIENTO AUTOBUSES	\$ 35,000.00
4-52-02-200-158	PINTURA DE TRAFICO	\$ 12,000.00
4-52-02-300	SERVICIOS GENERALES	
4-52-02-300-007	HONORARIOS	\$ 7,000.00
4-52-02-300-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 3,000.00
4-52-02-300-013	TELEFONOS	\$ 12,000.00

4-52-02-300-017	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES	\$	40,000.00
4-52-02-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$	18,000.00
4-52-02-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$	7,000.00
4-52-02-300-085	ESTUDIOS MEDICOS DE LABORATORIO	\$	18,000.00
4-52-02-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-52-02-400-220	FORTALECIMIENTO DE DEPENDENCIA		
4-52-02-400-220-001	FORTALECIMIENTO DE DEPENDENCIA	\$	750,000.00
4-52-02	SUBTOTAL DIRECCION DE TRANSPORTE	\$	2,109,272.34
4-53-01	DESARROLLO URBANO		
4-53-01-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-53-01-100-002	AGUINALDO	\$	93,332.34
4-53-01-100-003	SUELDO	\$	773,194.36
4-53-01-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	13,999.85
4-53-01-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	53,904.48
4-53-01-200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
4-53-01-200-005	VIÁTICOS	\$	1,500.00
4-53-01-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$	28,500.00
4-53-01-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$	12,000.00
4-53-01-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$	554.78
4-53-01-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	30,000.00
4-53-01-200-118	AGUA Y HIELO	\$	1,000.00
4-53-01-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$	1,500.00
4-53-01-300	SERVICIOS GENERALES		
4-53-01-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$	5,500.00
4-53-01-300-013	TELÉFONOS	\$	14,000.00
4-53-01-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$	13,500.00
4-53-01-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$	28,000.00
4-53-01-300-120	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE CONTABILIDAD	\$	1,060.80
4-53-01-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-53-01-400-027	VEHICULOS	\$	198,000.00
4-53-01-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	300,000.00
4-53-01	SUBTOTAL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA MUNICIPAL	\$	1,569,546.61
4-53-02	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		
4-53-02-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-53-02-100-002	AGUINALDO	\$	208,981.46
4-53-02-100-003	SUELDO	\$	1,788,970.09
4-53-02-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	31,347.22
4-53-02-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	123,210.24
4-53-02-200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
4-53-02-200-005	VIÁTICOS	\$	11,280.00
4-53-02-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$	49,210.88
4-53-02-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	29,528.36
4-53-02-200-118	AGUA Y HIELO	\$	3,000.00
4-53-02-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$	3,000.00
4-53-02-300	SERVICIOS GENERALES		
4-53-02-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$	14,387.20
4-53-02-300-013	TELÉFONOS	\$	34,000.00
4-53-02-300-017	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$	16,000.00
4-53-02-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$	4,600.00
4-53-02	SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$	2,317,515.45

4-53-03	OBRA PUBLICA	
4-53-03-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-53-03-100-002	AGUINALDO	\$ 214,725.71
4-53-03-100-003	SUELDOS	\$ 1,718,319.81
4-53-03-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 32,208.86
4-53-03-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 70,000.00
4-53-03-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 246,420.48
4-53-03-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-53-03-200-015	MANTENIMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS	\$ 644,255.04
4-53-03-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 900,000.00
4-53-03-200-035	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	\$ 4,079,462.30
4-53-03-200-036	MATERIAL ELECTRICO	\$ 130,000.00
4-53-03-200-037	MANTENIMIENTO Y BACHEO	\$ 3,670,435.66
4-53-03-200-060	EQUIPO DE CAMPO	\$ 78,584.80
4-53-03-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 3,000.00
4-53-03-200-251	INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDRAULICA, MOVILIDAD URBANA	\$ 916,445.16
4-53-03-300	SERVICIOS GENERALES	
4-53-03-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$ 455,677.35
4-53-03-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 48,000.00
4-53-03-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 42,432.00
4-53-03-300-081	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 200,000.00
4-53-03-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-53-03-400-027	VEHICULOS	\$ 327,680.00
4-53-03-400-221	ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE OBRA PUBLICA	\$ 18,072,492.50
4-53-03	SUBTOTAL OBRA PUBLICA	\$ 31,850,139.67
4-53-05	ECOLOGIA MUNICIPAL	
4-53-05-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-53-05-100-002	AGUINALDOS	\$ 80,042.12
4-53-05-100-003	SUELDOS	\$ 642,921.28
4-53-05-100-004	PRIMA VACAICONAL	\$ 12,006.32
4-53-05-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 89,462.08
4-53-05-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-53-05-200-005	VIATICOS	\$ 2,000.00
4-53-05-200-009	PAPELERIA	\$ 10,000.00
4-53-05-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 3,000.00
4-53-05-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 2,495.07
4-53-05-200-016	COMBUSTIBLES	\$ 14,800.00
4-53-05-200-118	AGUA Y HIELO	\$ 600.00
4-53-05-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 1,134.00
4-53-05-200-252	PROTECCION AMBIENTAL	\$ 130,920.74
4-53-05-200-253	PROYECTO CUENCA RIO TURBIO	\$ 62,500.00
4-53-05-300	SERVICIOS GENERALES	
4-53-05-300-008	MANTENIMIENTO DE QUIPO DE OFICINA	\$ 3,684.14
4-53-05-300-013	TELEFONOS	\$ 14,250.00
4-53-05-300-017	REFACCIONES VEHICULARES	\$ 20,200.00
4-53-05-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 9,391.33
4-53-05-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 5,651.00
4-53-05-300-222	PRODUCCION DE PLANTAS	\$ 16,850.00
4-53-05-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-53-05-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 6,300.00

4-53-05	ECOLOGIA MUNICIPAL	\$ 1,128,208.08
4-54-02	ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL	
4-54-02-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-54-02-100-002	AGUINALDO	\$ 207,288.03
4-54-02-100-003	SUELDO	\$ 407,869.88
4-54-02-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 31,093.20
4-54-02-100-108	TIEMPO EXTRA.	\$ 21,632.00
4-54-02-100-109	COMPENSACION A INSTRUCTORES.	\$ 1,434,911.10
4-54-02-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 53,904.48
4-54-02-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-54-02-200-005	VIATICOS	\$ 3,600.00
4-54-02-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 28,000.00
4-54-02-200-012	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$ 9,042.18
4-54-02-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 32,500.00
4-54-02-200-026	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	\$ 3,000.00
4-54-02-200-118	AGUA Y HIELO	\$ 1,698.11
4-54-02-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 7,000.00
4-54-02-200-170	MATERIALES	\$ 10,816.00
4-54-02-200-173	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MENOR	\$ 25,000.00
4-54-02-200-223	CONSERVACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO	\$ 160,000.00
4-54-02-200-224	IMPULSO A LAS CULTURAS POPULARES	\$ 40,000.00
4-54-02-200-225	APOYO A GRUPOS REPRESENTATIVOS	\$ 10,000.00
4-54-02-300	SERVICIOS GENERALES	
4-54-02-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 7,000.00
4-54-02-300-011	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 41,500.00
4-54-02-300-013	TELÉFONOS	\$ 15,000.00
4-54-02-300-014	PROPAGANDA	\$ 8,500.00
4-54-02-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHICULOS	\$ 45,000.00
4-54-02-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 23,000.00
4-54-02-300-065	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO	\$ 15,683.20
4-54-02-300-164	HONORARIOS ARTISTAS	\$ 3,000.00
4-54-02-300-165	ALAS Y RAICES	\$ 5,000.00
4-54-02-300-166	PROMOCION A LA LECTURA	\$ 2,500.00
4-54-02-300-167	BRINDIS	\$ 1,000.00
4-54-02-300-168	ALIMENTOS	\$ 10,816.00
4-54-02-300-169	MATERIAL FOTOGRAFICO	\$ 1,500.00
4-54-02-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-54-02-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 15,000.00
4-54-02-400-161	MOBILIARIO Y EQUIPO DIDACTICO	\$ 12,000.00
4-54-02-400-171	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 20,800.00
4-54-02-400-172	EQUIPO DE ILUMINACION	\$ 7,617.50
4-54-02	SUBTOTAL ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL	\$ 2,722,271.68
4-54-04	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	
4-54-04-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-54-04-100-002	AGUINALDO	\$ 37,493.60
4-54-04-100-003	SUELDO	\$ 281,461.32
4-54-04-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 5,624.04
4-54-04-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 61,605.12
4-54-04-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-54-04-200-005	VIÁTICOS	\$ 5,000.00

4-54-04-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$	10,000.00
4-54-04-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$	5,000.00
4-54-04-200-012	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$	6,500.00
4-54-04-300	SERVICIOS GENERALES		
4-54-04-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$	8,176.50
4-54-04-300-207	GASTOS DE DIFUSION	\$	7,000.00
4-54-04-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-54-04-300-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	11,500.00
4-54-04	SUBTOTAL BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	\$	439,360.58
4-54-05	MUSEO MUNICIPAL		
4-54-05-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-54-05-100-002	AGUINALDO	\$	11,071.49
4-54-05-100-003	SUELDO	\$	85,902.81
4-54-05-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	1,660.72
4-54-05-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	15,401.28
4-54-05-200	M ATERIALES Y SUMINISTROS		
4-54-05-200-005	VIATICOS	\$	8,400.00
4-54-05-200-138	RESTAURACION Y MANTTO. DE OBRAS	\$	45,000.00
4-54-05-200-174	PUBLICIDAD	\$	12,000.00
4-54-05-200-191	SEGURIDAD	\$	7,200.00
4-54-05-300	SERVICIOS GENERALES		
4-54-05-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	18,348.00
4-54-05	SUBTOTAL MUSEO MUNICIPAL	\$	204,984.30
4-55-01	SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL		
4-55-01-100	SERVICIOS PERSONALES		
4-55-01-100-002	AGUINALDO	\$	514,833.17
4-55-01-100-003	SUELDO	\$	3,971,462.08
4-55-01-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$	77,224.98
4-55-01-100-028	DESPENSAS	\$	17,000.00
4-55-01-100-107	GUARDIAS	\$	22,000.00
4-55-01-100-108	TIEMPO EXTRA	\$	83,129.58
4-55-01-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$	739,261.44
4-55-01-200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
4-55-01-200-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$	6,000.00
4-55-01-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$	5,100.00
4-55-01-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$	2,000.00
4-55-01-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$	4,610.35
4-55-01-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	1,248,000.00
4-55-01-200-040	MATERIAL DE TRABAJO	\$	61,211.00
4-55-01-200-180	RECUBRIMIENTO DE CAMINOS	\$	94,898.00
4-55-01-200-181	HABILITACION CELDA	\$	75,712.00
4-55-01-300	SERVICIOS GENERALES		
4-55-01-300-011	ENERGIA ELECTRICA	\$	13,520.00
4-55-01-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES VEHICULARES	\$	532,000.00
4-55-01-200-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$	118,976.00
4-55-01-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$	10,400.00
4-55-01-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
4-55-01-400-027	VEHICULOS	\$	350,000.00
4-55-01	SUBTOTAL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	\$	7,947,338.60
4-55-02	PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES		

4-55-02-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-55-02-100-002	AGUINALDO	\$ 269,243.77
4-55-02-100-003	SUELDO	\$ 2,055,446.59
4-55-02-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 40,386.57
4-55-02-100-107	GUARDIAS	\$ 46,583.33
4-55-02-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 14,706.25
4-55-02-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 408,133.92
4-55-02-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-55-02-200-009	PAPELERIA Y UTILES	\$ 700.00
4-55-02-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 3,661.60
4-55-02-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 5,957.00
4-55-02-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 318,108.00
4-55-02-200-040	MATERIAL DE TRABAJO	\$ 208,332.80
4-55-02-200-129	HERRAMIENTAS	\$ 22,000.00
4-55-02-200-226	ALIMENTO ANIMALES PARQUE DEL RIO	\$ 30,000.00
4-55-02-300	SERVICIOS GENERALES	
4-55-02-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULOS	\$ 173,056.00
4-55-02-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 32,545.00
4-55-02-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 7,142.70
4-55-02	SUBTOTAL PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES	\$ 3,636,003.53
4-55-03	ADMINISTRACION DE MERCADO MUNICIPAL	
4-55-03-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-55-03-100-002	AGUINALDO	\$ 94,787.69
4-55-03-100-003	SUELDO	\$ 744,097.09
4-55-03-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 14,218.15
4-55-03-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 30,000.00
4-55-03-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 123,210.24
4-55-03-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-55-03-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 3,500.00
4-55-03-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 31,653.75
4-55-03-200-012	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$ 3,000.00
4-55-03-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 80,590.00
4-55-03-200-026	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	\$ 6,000.00
4-55-03-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 1,500.00
4-55-03-200-173	MANTENIMIENTO MENOR DEL EDIFICIO	\$ 35,000.00
4-55-03-300	SERVICIOS GENERALES	
4-55-03-300-008	MANTTO. EQUIPO DE OFICINA	\$ 2,374.00
4-55-03-300-011	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 90,196.00
4-55-03-300-013	TELÉFONO	\$ 6,500.00
4-55-03-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES Y VEHÍCULOS	\$ 48,500.00
4-55-03-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 17,148.00
4-55-03-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 8,228.00
4-55-03-300-147	FUMIGACIONES	\$ 10,400.00
4-55-03-300-175	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	\$ 7,700.00
4-55-03-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-55-03-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 10,000.00
4-55-03-400-152	ADQUISICION DE MOTOCICLETA	\$ 30,000.00
4-55-03	SUBTOTAL ADMINISTRACION DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 1,398,602.92
4-55-04	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	
4-55-04-100	SERVICIOS PERSONALES	

4-55-04-100-002	AGUINALDO	\$ 220,523.74
4-55-04-100-003	SUELDO	\$ 1,763,671.12
4-55-04-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 33,078.56
4-55-04-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 83,200.00
4-55-04-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 254,121.12
4-55-04-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-55-04-200-005	VIÁTICOS	\$ 1,752.19
4-55-04-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 5,933.66
4-55-04-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 9,145.34
4-55-04-200-012	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$ 26,000.00
4-55-04-200-015	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	\$ 660,000.00
4-55-04-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 113,000.00
4-55-04-200-118	AGUA Y HIELO	\$ 1,780.31
4-55-04-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 500.00
4-55-04-300	SERVICIOS GENERALES	
4-55-04-300-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 1,186.52
4-55-04-300-011	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 237,952.00
4-55-04-300-013	TELEFONO	\$ 21,632.00
4-55-04-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES Y VEHÍCULOS	\$ 15,724.00
4-55-04-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 5,015.93
4-55-04-300-043	MANTENIMIENTO EQUIPO DE APOYO	\$ 358,985.23
4-55-04-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-55-04-400-018	EQUIPO DE OFICINA.	\$ 9,826.00
4-55-04-400-041	EQUIPO DE TRABAJO	\$ 98,000.00
4-55-04	SUBTOTAL ADMINISTRACION DE RASTRO MUNICIPAL	\$ 3,921,027.72
4-55-05	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	
4-55-05-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-55-05-100-002	AGUINALDO	\$ 54,415.31
4-55-05-100-003	SUELDO	\$ 413,193.08
4-55-05-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 8,162.30
4-55-05-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 2,700.00
4-55-05-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 84,707.04
4-55-05-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-55-05-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 3,550.00
4-55-05-200-012	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$ 6,600.00
4-55-05-200-016	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.	\$ 10,000.00
4-55-05-200-026	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	\$ 7,580.00
4-55-05-200-035	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	\$ 34,000.00
4-55-05-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 300.00
4-55-05-200-176	AGUA Y BOLSAS	\$ 2,080.00
4-55-05-200-177	HERRAMIENTAS DE TRABAJO	\$ 12,000.00
4-55-05-300	SERVICIOS GENERALES	
4-55-05-300-011	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 7,090.00
4-55-05-300-013	TELEFONO.	\$ 5,500.00
4-55-05-300-017	MANTTO. REFACCIONES DE VEHICULO.	\$ 10,100.00
4-55-05-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 3,130.00
4-55-05-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 5,660.00
4-55-05-300-206	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	\$ 4,000.00
4-55-05-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-55-05-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 40,000.12

4-55-05	SUBTOTAL ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	\$ 714,767.85
4-55-06	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	
4-55-06-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-55-06-100-002	AGUINALDO	\$ 63,892.91
4-55-06-100-003	SUELDO	\$ 485,245.09
4-55-06-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 9,583.94
4-55-06-100-107	GUARDIAS	\$ 5,660.41
4-55-06-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 11,320.83
4-55-06-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 53,904.48
4-55-06-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-55-06-200-009	PAPELERIA Y UTILES	\$ 1,000.00
4-55-06-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 99,074.50
4-55-06-200-036	MATERIALES ELÉCTRICO	\$ 610,346.88
4-55-06-200-129	HERRAMIENTAS	\$ 11,302.70
4-55-06-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 3,585.50
4-55-06-300	SERVICIOS GENERALES	
4-55-06-300-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 2,000.00
4-55-06-300-017	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES VEHICULARES	\$ 80,000.00
4-55-06-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 19,557.36
4-55-06-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 11,302.70
4-55-06-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-55-06-400-041	EQUIPO DE TRABAJO	\$ 19,600.00
4-55-06	SUBTOTAL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	\$ 1,487,377.30
4-55-07	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
4-55-07-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-55-07-100-002	AGUINALDO	\$ 68,354.82
4-55-07-100-003	SUELDO	\$ 563,841.57
4-55-07-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 10,253.23
4-55-07-100-107	GUARDIAS.	\$ 3,000.00
4-55-07-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 8,020.83
4-55-07-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 61,605.12
4-55-07-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-55-07-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 8,944.00
4-55-07-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 5,000.00
4-55-07-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 3,000.00
4-55-07-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 37,000.00
4-55-07-200-040	MATERIAL DE TRABAJO	\$ 17,846.00
4-55-07-200-118	AGUA Y HIELO	\$ 10,000.00
4-55-07-200-135	FIESTAS DECEMBRINAS	\$ 16,224.00
4-55-07-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 500.00
4-55-07-300	SERVICIOS GENERALES	
4-55-07-300-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 5,651.00
4-55-07-300-013	TELÉFONOS	\$ 29,000.00
4-55-07-300-017	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES VEHICULARES	\$ 44,724.00
4-55-07-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 3,000.00
4-55-07-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 16,710.00
4-55-07-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-55-07-400-115	EQUIPO DE OFICINA.	\$ 10,500.00
4-55-07	SUBTOTAL SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 923,174.57
4-55-08	TALLER DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL	

4-55-08-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-55-08-100-002	AGUINALDO	\$ 65,440.92
4-55-08-100-003	SUELDO	\$ 537,179.24
4-55-08-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 9,816.14
4-55-08-100-108	TIEMPO EXTRA	\$ 4,835.57
4-55-08-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 61,605.12
4-55-08-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-55-08-200-009	PAPELERIA Y UTILES	\$ 1,922.00
4-55-08-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 61,881.00
4-55-08-200-040	MATERIAL DE TRABAJO	\$ 31,582.86
4-55-08-200-129	HERRAMIENTA	\$ 11,302.00
4-55-08-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 500.00
4-55-08-300	SERVICIOS GENERALES	
4-55-08-300-017	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES	\$ 75,813.52
4-55-08-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 9,041.00
4-55-08-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 18,960.00
4-55-08-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-55-08-400-041	EQUIPO DE TRABAJO	\$ 5,000.00
4-55-08	SUBTOTAL TALLER DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL	\$ 894,879.37
4-56-01	EDUCACIÓN MUNICIPAL	
4-56-01-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-56-01-100-002	AGUINALDO	\$ 104,749.57
4-56-01-100-003	SUELDO	\$ 819,847.06
4-56-01-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 15,712.43
4-56-01-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 138,611.52
4-56-01-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-56-01-200-005	VIÁTICOS	\$ 2,362.20
4-56-01-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 21,631.98
4-56-01-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 3,569.28
4-56-01-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 19,779.24
4-56-01-200-118	AGUA Y HIELO	\$ 2,200.00
4-56-01-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 500.00
4-56-01-300	SERVICIOS GENERALES	
4-56-01-300-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 6,489.60
4-56-01-300-017	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES VEHICULARES	\$ 17,921.32
4-56-01-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 7,653.42
4-56-01-300-045	BECAS A ESTUDIANTES	\$ 220,970.88
4-56-01-300-046	MATERIALES ESCOLARES	\$ 54,330.94
4-56-01-300-065	MTTO Y RENTA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$ 10,500.00
4-56-01-300-239	FUNDACIÓN DE LA CIUDAD	\$ 10,000.00
4-56-01-300-240	24 FEBRERO DIA DE LA BANDERA	\$ 50,019.06
4-56-01-300-241	ANIVER. NATALICIO DE BENITO JUÁREZ	\$ 2,000.00
4-56-01-300-242	ANIVER. 5 DE MAYO BATALLA DE PUEBLA	\$ 4,021.14
4-56-01-300-243	ANIVER. NATALICIO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 5,245.03
4-56-01-300-244	FESTEJO DIA DEL MAESTRO	\$ 219,305.49
4-56-01-300-245	ANIVER. GRITO DE INDEPENDENCIA	\$ 112,000.00
4-56-01-300-246	ANIVER. REVOLUCIÓN MEXICANA	\$ 18,500.00
4-56-01-300-247	ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION	\$ 2,000.00
4-56-01-300-248	BATALLA CASTILLO DE CHAPULTEPEC	\$ 7,500.00
4-56-01-300-249	DESFILE CIVICO MILITAR	\$ 6,000.00

4-56-01-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-56-01-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 60,000.00
4-56-01	SUBTOTAL EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$ 1,943,420.16
4-56-02	DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL	
4-56-02-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-56-02-100-002	AGUINALDO	\$ 26,675.86
4-56-02-100-003	SUELDO	\$ 220,982.17
4-56-02-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 4,001.38
4-56-02-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 23,101.92
4-56-02-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-56-02-200-005	VIÁTICOS	\$ 3,000.00
4-56-02-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 6,252.07
4-56-02-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 3,264.00
4-56-02-300	SERVICIOS GENERALES	
4-56-02-300-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 4,992.00
4-56-02-300-013	TELÉFONO	\$ 12,000.00
4-56-02-300-023	EVENTOS ESPECIALES	\$ 5,000.00
4-56-02-300-178	COMITÉ DE TURISMO	\$ 18,000.00
4-56-02-300-207	GASTOS DE DIFUSION	\$ 5,000.00
4-56-02	SUBTOTAL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL	\$ 332,269.40
4-56-03	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	
4-56-03-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-56-03-100-002	AGUINALDO	\$ 36,997.83
4-56-03-100-003	SUELDO	\$ 315,428.21
4-56-03-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 5,549.67
4-56-03-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 23,101.92
4-56-03-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-56-03-200-005	VIÁTICOS	\$ 500.00
4-56-03-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 2,500.00
4-56-03-200-010	GASTOS DE IMPRESIÓN	\$ 2,371.20
4-56-03-300	SERVICIOS GENERALES	
4-56-03-300-008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 3,000.00
4-56-03	SUBTOTAL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	\$ 389,448.83
4-56-04	SALUD MUNICIPAL	
4-56-04-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-56-04-100-002	AGUINALDO	\$ 141,856.66
4-56-04-100-003	SUELDO	\$ 1,167,077.53
4-56-04-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 21,278.50
4-56-04-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 130,910.88
4-56-04-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-56-04-200-008	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 4,000.00
4-56-04-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 16,382.00
4-56-04-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 81,445.27
4-56-04-200-021	ATENCIÓN A VISITANTES	\$ 2,000.00
4-56-04-200-050	MEDICINAS	\$ 18,896.00
4-56-04-200-094	EVENTOS Y CAMPAÑAS MEDICAS	\$ 112,472.06
4-56-04-200-154	TENENCIAS Y REFRENDOS	\$ 2,079.00
4-56-04-300	SERVICIOS GENERALES	
4-56-04-300-013	TELEFONOS	\$ 20,603.00
4-56-04-300-017	MANTENIMIENTO REFACCIONES DE VEHÍCULO	\$ 32,820.00

4-56-04-300-029	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 25,000.00
4-56-04-300-049	EQUIPO MEDICO	\$ 8,773.80
4-56-04-300-192	PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ADOLESCENTES	\$ 33,000.00
4-56-04-300-193	MANTENIMIENTO PARA LA UNIDAD MOVIL	\$ 10,400.00
4-56-04-300-211	PROGRAMA DE ATENCION A CHAVOS Y CHAVAS BANDA DEL AREA URBANA	\$ 183,312.00
4-56-04-400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
4-56-04-400-115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 5,000.00
4-56-04	SUBTOTAL SALUD MUNICIPAL	\$ 2,017,306.70
4-56-05	CONTROL CANINO	
4-56-05-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-56-05-100-002	AGUINALDO	\$ 23,616.74
4-56-05-100-003	SUELDO	\$ 177,590.00
4-56-05-100-004	PRIMA VACACIONAL	\$ 3,542.51
4-56-05-100-202	AYUDA DE DESPENSA	\$ 38,503.20
4-56-05-200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
4-56-05-200-009	PAPELERÍA Y ÚTILES	\$ 2,354.64
4-56-05-200-012	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 2,966.80
4-56-05-200-016	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 34,611.20
4-56-05-200-040	MATERIAL DE TRABAJO.	\$ 6,277.60
4-56-05-200-095	ALIMENTO PARA ANIMALES	\$ 5,497.77
4-56-05-300	SERVICIOS GENERALES	
4-56-05-300-017	MANTTO. Y REFACC. DE VEHÍCULOS	\$ 20,472.52
4-56-05-300-227	CENTRO URBANO DE CONTROL CANINO	\$ 179,000.00
4-56-05	SUBTOTAL CONTROL CANINO MUNICIPAL	\$ 494,432.98
4-56-06	SUBSIDIOS	
4-56-06-500	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	
4-56-06-500-047	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 6.5%	\$ 5,712,052.77
4-56-06-500-068	CRUZ ROJA MEXICANA	\$ 221,390.00
4-56-06-500-069	COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA	\$ 45,000.00
4-56-06-500-070	CASA DE PROTECCION SOCIAL Y CULTURAL PARA LA NIÑA, A. C.	\$ 38,000.00
4-56-06-500-071	CASA DIVINA PROVIDENCIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, A. C.	\$ 80,000.00
4-56-06-500-072	PATRONATO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	\$ 180,000.00
4-56-06-500-073	HOSPITAL CIVIL 12 CAMAS	\$ 140,400.00
4-56-06-500-074	PATRONATO DE LA FERIA SAN FCO.	\$ 500,000.00
4-56-06-500-075	POLICIA JUDICIAL	\$ 10,920.00
4-56-06-500-088	APOYO ESTUDIANTES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN	\$ 156,000.00
4-56-06-500-117	COMUDAJ	\$ 2,200,000.00
4-56-06-500-127	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	\$ 348,275.20
4-56-06-500-141	PREPARATORIA REGIONAL OFICIAL	\$ 500,000.00
4-56-06-500-179	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	\$ 403,104.00
4-56-06	SUBTOTAL SUBSIDIOS MUNICIPALES	\$ 10,535,141.97
4-56-07	AYUDAS MUNICIPALES	
4-56-07-600	AYUDAS	
4-56-07-600-047	APORTACIONES	\$ 800,000.00
4-56-07-600-061	COMPENSACIONES A DELEGADOS MUNICIPALES	\$ 356,400.00
4-56-07-600	SUBTOTAL AYUDAS MUNICIPALES	\$ 1,156,400.00
4-56-08	JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES	
4-56-08-600	AYUDAS	
4-56-08-600-002	AGUINALDO	\$ 139,196.23
4-56-08-600-051	PENSIÓN JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$ 1,273,645.49

4-56-08	SUBTOTAL JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES	\$ 1,412,841.72
4-56-09	VIARIOS	
4-56-09-300	SERVICIOS GENERALES	
4-56-09-300-052	10.00% SOBRE MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES	\$ 6,000.00
4-56-09	SUBTOTAL VIARIOS	\$ 6,000.00
4-56-10	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	
4-56-10-100	SERVICIOS PERSONALES	
4-56-10-100-053	AFORE	\$ 1,995,420.00
4-56-10-100-054	APORTACIONES I.M.S.S.	\$ 5,984,940.00
4-56-10-100-186	IMPUESTO ESTATAL 2% SOBRE NOMINA	\$ 936,000.00
4-56-10	SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 8,916,360.00
4-56-11	GASTOS FINANCIEROS	
4-56-11-300	SERVICIOS GENERALES	
4-56-11-300-099	COMISIONES BANCARIAS	\$ 60,000.00
4-56-11-300-100	COMISION SERVICIO SEPSA	\$ 70,000.00
4-56-11-300-206	INTERESES ADQ. TERRENO PREPARATORIA	\$ 672,000.00
4-56-11	SUBTOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 802,000.00
4-60-01	PROGRAMAS ESPECIALES	
4-60-01-015	PROGRAMA AMPLIACION DEL HOSPIT	\$ 14,328,264.20
4-60-01-018	PROGRAMA CONTIGO VAMOS A LA ES	\$ 1,007,832.04
4-60-01-022	PROG. INSUMOS AGRICOLAS 2007	\$ 26,619.60
4-60-01-023	PROGRAMA SABES 2007	\$ 1,000.00
4-60-01-026	PROGRAMA DES. REGIONAL CON EQUIDAD	\$ 3,102.47
4-60-01-029	PROGRAMA CEDAJ 2007	\$ 36,269.06
4-60-01-032	PROGRAMA PISO FIRME MPIO. 2da.	\$ 25,849.08
4-60-01-035	PROGRAMA 3 X 1 2007	\$ 123,033.60
4-60-01-036	PROG. REHABILITACION DEPORTIVA	\$ 258,832.23
4-60-01-038	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2007	\$ 15,305.30
4-60-01-042	PROGRAMA BORDERIAS 2008	\$ 300,000.00
4-60-01-043	PROGRAMA MAS 2008	\$ 200,000.00
4-60-01-044	PROGRAMA INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA 2008	\$ 623,369.11
4-60-01-045	PROG. INSUMOS AGRICOLAS 2008	\$ 1,580,000.00
4-60-01-046	PROGRAMA DE CAMINOS SACA COSECHAS 2008	\$ 289,185.00
4-60-01-047	ASFALTADO DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE SAUZ DE ARMENTA-LA GLORIA 2008	\$ 6,000,000.00
4-60-01-048	PROGRAMA PISO FIRME 2008	\$ 250,000.00
4-60-01-049	PROGRAMA TECHO FIRME 2008	\$ 1,290,000.00
4-60-01-050	PROGRAMA HABITAT 2008	\$ 3,000,000.00
4-60-01-051	PROGRAMA DIGNIFICACION DE TU CALLE (PAV. CALLE CUITLAHUAC) 2008	\$ 886,021.38
4-60-01-052	PROGRAMA DIGNIFICACION DE TU CALLE (PAV. CALLE HIDALGO COM. SAN IGNACIO) 2008	\$ 2,012,968.72
4-60-01-053	PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS	\$ 486,500.00
4-60-01-054	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCION CANCHA URUGUAYO PROFESIONAL) 2008	\$ 423,391.00
4-60-01-055	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS 2008	\$ 2,138,952.00
4-60-01-056	PROGRAMA ADRENEL 2008 (PERFORACION POZO COMUNIDAD LA GLORIA)	\$ 831,147.72
4-60-01	SUBTOTAL PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 36,137,642.51
4-60-03	GASTOS FINANCIEROS PROG. ESPECIALES	
4-60-03-399	COMISIONES BANCARIAS	\$ 2,000.00
4-60-03	SUBTOTAL GASTOS FINANCIEROS PROG. ESPECIALES	\$ 2,000.00
	TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 36,139,642.51
4-64-	RAMO 33 AÑO 2005	

4-64-02	FORTALECIMIENTO 2005	
4-64-02-631	PANTEONES	
4-64-02-631-071	CONSTRUCCION DE GAVETAS EN CEMENTERIO DE SAN IGNACIO DE HIDALGO	\$ 19,376.15
4-64-02-631-072	PAVIMENTACION DE ANDADORES EN CEMENTERIO SAN FRANCISCO	\$ 28,572.96
4-64-02	SUBTOTAL FORTALECIMIENTO 2005	\$ 47,949.11
4-64-03	GASTOS FINANCIEROS 2005	
4-64-03-699	COMISIONES BANCARIAS	\$ 37.37
4-64-03	SUBTOTAL GASTOS FINANCIEROS 2005	\$ 37.37
	TOTAL RAMO 33 AÑO 2005	\$ 47,986.48
4-65-	RAMO 33 AÑO 2006	
4-65-01	INFRAESTRUCTURA 2006	
4-65-01-702	2.4% INDIRECTOS	
4-65-01-702-007	DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 78,016.80
4-65-01-703	.6% INDIRECTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	\$ 960.14
4-65-01-704	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
4-65-01-704-026	CAPACITACION	\$ 82,919.66
4-65-01-704-027	PROMOCION Y DIFUSION	\$ 5,192.48
4-65-01-704-028	EQUIPAMIENTO	\$ 44,138.13
4-65-01-715	PROGRAMA HABITAT 2008	\$ 2,308,185.44
4-65-01-719	CONSTRUCCION DE BLVD. LAS TORRES	\$ 2,250,000.00
4-65-01-722	CALLE ABASOLO (ENTRE LA CALLE A. OBREGON Y V. CARRANZA)	\$ 26,193.86
4-65-01-730	PAVIMENTACION ACCESO COMUNIDAD AL LINDERO	\$ 651,940.95
4-65-01-736	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA SAN FCO. COL. PURISIMA CONCEPCION	\$ 2,333.81
4-65-01	SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2006	\$ 5,449,881.27
4-65-02	FORTALECIMIENTO 2006	
4-65-02-702	2.4% INDIRECTOS	
4-65-02-702-007	DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 67,113.00
4-65-02-725	PROGRAMA APOYO A LA PRODUCCION PRIMARIA	
4-65-02-725-033	PROGRAMA SESAVEG	\$ 25,000.00
4-65-02-731	PANTEONES	
4-65-02-731-070	CONSTRUCCION DE FOSA DE RESTOS EN CEMENTERIO SAN FRANCISCO	\$ 164,618.25
4-65-02-731-071	CONSTRUCCION DE GAVETAS EN CEMENTERIO DE SAN IGNACIO DE HIDALGO	\$ 38,530.90
4-65-02-739	INSTALACION SUBTERRANEA TELEFONICA, ALUMBRADO PUB. Y SAPAF 2da. ETAPA	\$ 47,923.32
4-65-02-740	SUPERVISION EXTERNA DE LA OBRA AMPLIACION DEL HOSPITAL CIVIL	\$ 8,582.09
4-65-02-791	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA SERVICIOS PUBLICOS	\$ 264,789.14
4-65-02	SUBTOTAL FORTALECIMIENTO 2006	\$ 616,556.70
4-65-03	GASTOS FINANCIEROS	
4-65-03-799	COMISIONES BANCARIAS	\$ 1,199.38
4-65-03	SUBTOTAL DE GASTOS FINANCIEROS 2006	\$ 1,199.38
	TOTAL RAMO 33 AÑO 2006	\$ 6,067,637.35
4-66-	RAMO 33 AÑO 2007	
4-66-01	INFRAESTRUCTURA 2007	
4-66-01-702	2.4% INDIRECTOS	
4-66-01-702-005	DIR. OBRAS PUBLICAS	\$ 59,321.98
4-66-01-702-006	TESORERIA	\$ 68,262.89
4-66-01-702-007	DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 104,254.98
4-66-01-703	.6% INDIRECTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	\$ 43,780.74
4-66-01-704	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
4-66-01-704-026	CAPACITACION	\$ 61,927.50
4-66-01-704-027	PROMOCION Y DIFUSION	\$ 61,176.01

4-66-01-704-028	EQUIPAMIENTO	\$	30,295.88
4-66-01-704-029	ACONDICIONAMIENTOS Y/O REHABILITACION ESPACIOS FISICOS	\$	9,566.29
4-66-01-707	ESCUELA DIGNA	\$	399,250.00
4-66-01-712	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA "PROGRAMA SABES" 2007		
4-66-01-712-011	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA COM. BO. DE GPE. MEZQUITILLO	\$	63.76
4-66-01-714	PERFORACION POZO COM. LA GLORIA (CEAG)	\$	500,000.00
4-66-01-715	PROGRAMA HABITAT 2008	\$	271,600.47
4-66-01-721	CONSTRUCCION DE BLVD. LAS TORRES	\$	750,000.00
4-66-01-723	PROGRAMA TU CASA FONHAPO	\$	961,381.27
4-66-01-726	PROGRAMA TU CASA DIFERENTE	\$	172,500.00
4-66-01-728	AMPLIACION DE RED TELEFONICA PARA EL CADER (SAGARPA Y CENTRO GERONTOLOGICO)	\$	0.63
4-66-01-729	PAVIMENTACION DE LA CALLE CALZADA SAN MIGUEL	\$	840,727.76
4-66-01-730	CONSTRUCCION DE GAVETAS PANTEON SN. FCO.	\$	155,680.46
4-66-01-731	PROG. DESARROLLO SOCIAL Y URBAO BLVD. EMILIANO ZAPATA	\$	33,155.28
4-66-01-732	RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD BARRERA DEL SAUZ	\$	46,749.00
4-66-01-733	AFORO DEL POZO COMUNIDAD LAS TORTUGAS	\$	27,676.88
4-66-01-734	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE COL. INFONAVIT SAN FRANCISCO	\$	598,549.95
4-66-01-735	ADQUISICION DE MAQUINARIA UN BULLDOZER (CATERPILLAR D8-K)	\$	15,076.98
4-66-01	SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2007	\$	5,210,998.71
4-66-02	FORTELECIMEINTO 2007		
4-66-02-702	2.4% INDIRECTOS		
4-66-02-702-005	DIR. OBRAS PUBLICAS	\$	180,173.90
4-66-02-702-006	TESORERIA	\$	93,126.17
4-66-02-702-007	DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$	234,948.31
4-66-02-703	.6% INDIRECTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	\$	15,576.74
4-66-02-716	SEGURIDAD PUBLICA		
4-66-02-716-003	SUELDOS	\$	3,191.50
4-66-02-716-010	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA	\$	17,007.04
4-66-02-788	DEFICIENTE DE ALUMBRADO	\$	650,213.71
4-66-02-789	PROGRAMA A CONTIGO VAMOS A LA ESCUELA	\$	2,139,763.62
4-66-02-790	AMPLIACION EL HOSPITAL CIVIL (EQUIPAMIENTO)	\$	2,000,000.00
4-66-02-791	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA SERVICIOS PUBLICOS	\$	499,786.87
4-66-02-796	EQUIPAMIENTO RASTRO MUNICIPAL	\$	109,470.00
4-66-02	SUBTOTAL FORTALECIMIENTO 2007	\$	5,943,257.86
4-66-03	GASTOS FINANCIEROS		
4-66-03-599	COMISIONES BANCARIAS	\$	4,035.89
4-66-03	SUBTOTAL DE GASTOS FINANCIEROS 2007	\$	4,035.89
	TOTAL RAMO 33 AÑO 2007	\$	11,158,292.46
4-67-	RAMO 33 AÑO 2008		
4-67-01	INFRAESTRUCTURA 2008		
4-67-01-802	2.4% INDIRECTOS		
4-67-01-802-005	DIR. OBRAS PUBLICAS	\$	199,558.70
4-67-01-802-006	TESORERIA	\$	149,669.03
4-67-01-802-007	DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$	149,669.03
4-67-01-804	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
4-67-01-804-026	CAPACITACION	\$	157,204.01
4-67-01-804-027	PROMOCION Y DIFUSION	\$	157,225.00
4-67-01-804-028	EQUIPAMIENTO	\$	89,000.00
4-67-01-804-029	ACONDICIONAMIENTOS Y/O REHABILITACION ESPACIOS FISICOS	\$	12,318.29
4-67-01-805	BECAS	\$	926,064.00

4-67-01-806	DESPENSAS	\$ 413,982.00
4-67-01-807	ESCUELA DIGNA	\$ 300,000.00
4-67-01-811	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CMR	
4-67-01-811-009	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CAUCE DEL ARROYO CAÑADA DE LOBOS EN LA COMUNIDAD EL SALTO	\$ 1,461,172.28
4-67-01-812	PROGRAMA ADRENEL	
4-67-01-812-012	PERFORACIÓN DE POZO LA GLORIA	\$ 331,147.72
4-67-01-812-013	AMP. DE RED DE ELECTRIFICACION (VARIAS COMUNIDADES)	\$ 1,484,648.00
4-67-01-812-014	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SAN RAFAEL	\$ 628,514.37
4-67-01-814	PROGRAMA CARU	
4-67-01-814-015	ASFALTADO DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE SAUZ DE ARMENTA-LA GLORIA	\$ 6,022,080.00
4-67-01-815	PROGRAMA HABITAT	\$ 420,214.09
4-67-01-826	PROGRAMA PISO FIRME	\$ 250,000.00
4-67-01-827	PROGRAMA TECHO FIRME	\$ 750,000.00
4-67-01-828	PROGRAMA DIGNIFICACION DE TU CALLE	
4-67-01-828-016	PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL SAN IGNACIO	\$ 2,012,968.73
4-67-01-828-017	PAVIMENTACIÓN CALLE CUITLAHUAC	\$ 886,021.38
4-67-01-829	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN CANCHA (URUGUAYO O PROFESIONAL)	\$ 423,391.00
4-67-01-830	PROGRAMA MI CASA DIFERENTE	\$ 1,500,000.00
4-67-01-831	DRENAJE VALLE DEL SOL	\$ 500,000.00
4-67-01-832	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ 1,500,000.00
4-67-01-898	DISTRIBUCION PARA OBRAS	\$ 62,517.37
4-67-01	SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2008	\$ 20,787,365.00
4-67-02	FORTALECIMIENTO 2008	
4-67-02-802	2.4% INDIRECTOS	
4-67-02-802-005	DIR. OBRAS PUBLICAS	\$ 375,333.15
4-67-02-802-006	TESORERIA	\$ 281,499.86
4-67-02-802-007	DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 281,499.86
4-67-02-813	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
4-67-02-813-013	PROGRAMA CAMINOS SACACOSECHAS	\$ 289,185.00
4-67-02-813-014	PROGRAMA DE INSUMOS AGRÍCOLAS	\$ 500,000.00
4-67-02-816	SEGURIDAD PUBLICA	
4-67-02-816-002	AGUINALDO	\$ 1,641,763.46
4-67-02-816-003	SUELDOS	\$ 14,071,827.52
4-67-02-816-004	AYUDA DE DESPENSA	\$ 936,694.91
4-67-02-816-011	ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO	\$ 176,257.00
4-67-02-816-012	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA	\$ 73,743.00
4-67-02-817	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	\$ 800,000.00
4-67-02-818	PROGRAMA DE SOPORTE	\$ 100,000.00
4-67-02-819	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 100,000.00
4-67-02-820	IMAGEN URBANA ADQUISICIÓN POSTES DE ALUMBRADO	\$ 599,000.00
4-67-02-821	PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD (P.E.C.) VARIOS PLANTELES	\$ 200,000.00
4-67-02-825	PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS	\$ 98,500.00
4-67-02-882	CLORACION DE POZOS ZONA RURAL	\$ 283,300.81
4-67-02-883	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL PANTEON SAN FRANCISCO	\$ 183,598.43
4-67-02-884	CONSTRUCCION DE ANDADORES Y GUARNICIONES EN EL PANTEON SAN FRANCISCO	\$ 200,000.00
4-67-02-885	ADQUISICIÓN DE EDIFICIO PARA TEATRO	\$ 1,300,000.00
4-67-02-886	PAGO DE AFECTACIONES	\$ 8,000,000.00
4-67-02-888	DEFICIENTE DE ALUMBRADO	\$ 2,000,000.00
4-67-02-889	PROGRAMA CONTIGO VAMOS A LA ESCUELA	\$ 3,000,000.00

4-67-02-891	DEUDA PUBLICA	\$ 3,600,000.00
4-67-02	SUBTOTAL FORTALECIMIENTO 2008	\$ 39,092,203.00
4-67-03	GASTOS FINANCIEROS	
4-67-03-899	COMISIONES BANCARIAS	\$ 5,000.00
4-67-03	SUBTOTAL DE GASTOS FINANCIEROS 2008	\$ 5,000.00
	TOTAL RAMO 33 AÑO 2008	\$ 59,884,568.00
	GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008	\$ 237,305,642.82

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, A LOS 17 DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2008.-----

C. LIC. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. JOSÉ ENRIQUE VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



EDICTOS Y AVISOS

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.-
Poder Judicial del Estado.- Juzgado Unico Civil de
Partido.- Secretaría.- Moroleón, Gto.

Por éste publicaráse por 1 una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en periódico local de mayor circulación en el Estado y en el periódico de mayor circulación de esta localidad, así como en el Tablero de Avisos de este Juzgado, anúnciese Remate en Pública Primera Almoneda y al mejor postor la venta del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en la Calle Apaseo el Alto, número 6 (antes Lote número 59), Manzana 04, Zona 01, Colonia El Bordo de esta Ciudad de tres niveles, con las siguientes medidas y colindancias: Noroeste 10.00 metros colinda con Lotes números 42, 43 y 44; Sureste 34.12 metros y colinda con los Lotes números 58 y 49; Suroeste 9.87 metros y colinda con la calle de su ubicación; Noroeste 34.30 metros con el Lote número 60 y superficie de 340 metros cuadrados siendo postura legal aquella que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad de \$1'622,256.19 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTAY SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos a dicho bien, por el perito tercero, que servirá como base a esta Almoneda, resultante del avalúo por el perito tercero Ing. J. Guadalupe Guzmán Pantoja. Dicho inmueble fue embargado dentro del Juicio Ordinario Civil número 219/2006, promovido por la C. Laura Zavala Ortiz, en contra de BALTAZAR LOPEZ GUZMAN, Diligencia de Remate en Primera Almoneda verificarse a las 12:00 doce horas del día 11 de Septiembre del 2008 dos mil ocho, convocándose a postores y acreedores.

Moroleón, Gto., a 19 de Agosto de 2008.- El C.
Secretario.- Lic. Jorge Lemus Bedolla.
-139-2da.

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en discos de 3 1/2 o en CD, **(realizado en Word con formato rtf)**, lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección



GOBIERNO DEL ESTADO

D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jflores@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$	909.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	"	454.50
Ejemplares, del Día o Atrasado	"	12.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	"	1.25
Balance o Estado Financiero, por Plana	"	1,504.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"	757.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Receptoras de Rentas de cada
Localidad, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR

LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR